

## INCERTIDUMBRE EN EL NUEVO CURSO

Pacto imprescindible, Estatuto necesario



**Finaliza la implantación de la LOMCE**

**Las evaluaciones externas pendientes para este curso**

**Horarios LOMCE. Secundaria y Bachillerato**



# Sumario



Editorial .....	3
•••▶ Acción Sindical .....	4
Asesoría Jurídica .....	10
El rincón del Defensor del Profesor .....	11
Información profesional .....	14
•••▶ Opinión .....	28
Hacia dónde camina nuestra Formación Profesional La Dirección de los centros públicos: ¿Dirección o control? Mejor al lado que enfrente El acuario de la diversidad	
•••▶ Hoy hablamos con .....	32
Juan Fernando Bou Pérez	
•••▶ A pie de aula .....	32
Anpenet .....	36
Acción social .....	38
Autonomías .....	42
•••▶ Biblioteca del docente .....	66
¡No te lo pierdas! .....	66
El pensamiento, el humor .....	67

## ANPE Prensa Nacional

**Director:**  
Nicolás Fernández Guisado

**Subdirector:**  
Francisco Venzalá González

**Redactora Jefe:**  
Sonia García Gómez

**Consejo de Redacción:**  
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,  
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,  
Raquel García Blanco.

**Edita:**  
ANPE Nacional  
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid  
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37  
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

**Diseño e impresión:**  
Método Gráfico, SL  
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 52.800 ejemplares  
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.  
LLÉVALA A TU CENTRO**

## El pacto imprescindible, el estatuto necesario

**H**A comenzado un nuevo curso escolar marcado por la situación de incertidumbre política. Al cierre de este editorial, tras dos elecciones generales y un nuevo intento fallido de investidura, no hay gobierno, ni se atisba un desbloqueo de la situación, con lo que nos veremos abocados a unas terceras elecciones generales no deseadas por nadie, si antes no lo evita nuestra clase política en un arrebatado impensable de responsabilidad.

No nos corresponde hacer un análisis político de esta situación ni contribuir al debate permanente de quienes son los mayores culpables de este bloqueo. Simplemente, recordando a Valle Inclán, nos limitaremos a calificar de verdadero esperpento la situación de parálisis institucional que vivimos ante la incapacidad de nuestra clase política para permitir la constitución de un gobierno que inicie de una vez esta legislatura.

En el ámbito estrictamente educativo el curso se inicia con los mismos debates y problemas del curso pasado: la insistencia en la necesidad de un pacto educativo, las dudas y controversias generadas por la aplicación de la LOMCE, y la ausencia de un Estatuto docente tantas veces prometido como incumplido.

Desde ANPE nos reiteramos en la necesidad de impulsar un pacto o acuerdo de estado que dote de estabilidad al sistema, aleje a la educación de la confrontación ideológica permanente y sienta las bases de un compromiso para hacer de ella una verdadera prioridad política y social. Todos los partidos políticos, instituciones, agentes sociales, medios de comunicación coinciden en señalar la importancia y necesidad de alcanzar un pacto de estado, cuestión bien distinta es la dificultad para alcanzarlo.

Llega la hora de que los responsables políticos hablen menos de pacto educativo y se pongan de acuerdo en las cuestiones prioritarias que necesita nuestro sistema educativo. Para que no se repitan disfunciones tan graves como las que se están produciendo con la aplicación de la LOMCE, que generan desconcierto y confusión a la comunidad educativa. Incluso, en el acuerdo de investidura entre el PP y Ciudadanos, en el apartado referido al pacto, se recogía el compromiso de paralización de la LOMCE. Se ignora que la Ley ha entrado en su última fase de aplicación en este curso y no es posible su paralización, ya que lo único que queda pendiente son las evaluaciones de cuarto de la ESO y segundo de Bachillerato. Veremos que nos depara el futuro después de constatar como las CCAA han aprovechado para aplicar o incumplir la ley a su antojo, tal como sucedió el curso pasado con la prueba de 6º de primaria. Ya nos anuncian que se repetirá la misma situación de incumplimiento en la aplicación de las nuevas reválidas pendientes.

Hemos reiterado hasta la saciedad que la LOMCE, una reforma parcial de un tercio de la LOE que mantiene vigentes los dos tercios restantes, no es la reforma global y profunda que necesita nuestro sistema educativo y que cualquier reforma que se lleve a cabo debe venir precedida de un acuerdo o pacto de estado básico. Pero resulta inadmisibles el incumplimiento palmario de la Ley en éste y otros aspectos, más allá que se trate de una norma que nació sin consenso y que haya sido tan cuestionada. Pero es la Ley vigente y mientras ésta no se derogue y se tenga elaborada una Ley que la sustituya todas las administraciones educativas están obligadas a su cumplimiento.

Por todo ello reclamamos la imprescindible necesidad de un pacto de estado por la educación para lograr el consenso que de estabilidad al sistema. Y en ese pacto deben incluirse también las CCAA e involucrarse en el acuerdo, partiendo del criterio de que un buen sistema educativo debe consensuar las cuestiones básicas de su modelo y estructura, financiación, organización, evaluación... para lograr, en definitiva, un sistema educativo reconocible, vertebrado y cohesionado que impulse una educación de calidad para todos en cualquier parte del territorio nacional.

El nuevo gobierno debe abordar inmediatamente el otro gran asunto pendiente, la situación del profesorado. No basta con la creación de un borrador del libro blanco de la función docente en el que no han participado los legítimos representantes del profesorado. Es necesaria la negociación inmediata del Estatuto Docente contando con la implicación del profesorado, discutiendo y negociando todas las cuestiones profesionales y laborales en la mesa sectorial de educación. Solo así se podrá alcanzar un acuerdo sobre la norma básica que regule el diseño de la profesión docente desde su ingreso hasta su jubilación pasando por el desarrollo de una carrera profesional.

A la espera de dar respuesta a todos estos retos, desde ANPE deseamos a todo el Profesorado y al resto de la Comunidad Educativa un feliz curso escolar. ■

AAAA



## Comienza un curso escolar en el que finaliza la implantación de la LOMCE y con la incertidumbre motivada por la situación política

*ANPE exige al Ministerio que lidere y coordine con las Administraciones Autonómicas las medidas de implantación de la LOMCE y aclare cuál va a ser el devenir de las evaluaciones externas pendientes de aplicar este curso escolar.*

En teoría, este es el tercer curso de implantación de la polémica LOMCE donde tiene que aplicarse en 2º y 4º de la ESO y en 2º de Bachillerato, que hasta ahora se regían por el sistema LOE. Además se deberían realizar las evaluaciones finales de Secundaria y Bachillerato aunque no tendrían efectos académicos este curso escolar, pero sí el siguiente.

Este inicio de curso escolar viene marcado por la incertidumbre: A estas alturas nadie sabe si se van a realizar las pruebas externas de Secundaria y Bachillerato que condicionan totalmente la programación de 4º de la ESO y 2º de Bachillerato. Las dudas generadas sobre la paralización o modificación de la LOMCE surgidas del acuerdo entre el PP y Ciudadanos ocasionan desconcierto y confusión en la Comunidad Educativa aunque es deseable y exigible alcanzar un Pacto de Estado por la Educación.

La LOMCE, que fue muy criticada por ANPE porque nació sin consenso y en un escenario de recortes, finaliza su implantación este curso escolar por lo que carece de efecto el anuncio de paralización de dicha ley, que en su diseño curricular ya está completamente desarrollada. La aplicación de las pruebas externas era el último punto clave de la LOMCE que queda por implementar y sobre el que hipotéticamente cabría alguna modificación de cara al futuro.

ANPE expresa su preocupación por la situación política ante un escenario en el que no se despejan ninguna de las incertidumbres que se ciernen sobre el panorama educativo. Hasta ahora nos hemos movido más en el frente de los debates ideológicos y virtuales

que en la búsqueda de los acuerdos y en la adopción de propuestas y soluciones, que desde la flexibilidad y respeto al marco legal vigente, permitieran resolver muchos de los problemas que la aplicación de la última reforma educativa está ocasionando. Por tanto, ANPE exige al Ministerio de Educación:

- Que aclare a la Comunidad Educativa que aspectos de la LOMCE son susceptibles de aplicación, modificación o paralización este curso escolar.
- Que lidere y coordine las evaluaciones externas para que resulten efectivas a la hora de diseñar programas y políticas específicas. Es importante que ponga en conocimiento de los docentes si se van a realizar o no estas pruebas para programar sus asignaturas y también dar a conocer las características, el diseño y los contenidos de dichas pruebas para su aplicación. Hay que procurar no repetir la situación de confusión que propició la aplicación de la prueba externa de sexto de Primaria el curso anterior, que fue incumplida o desnaturalizada en su aplicación por la mayoría de las Comunidades Autónomas.

A la espera de que algún día seamos capaces de alcanzar un Pacto Educativo que sienta las bases de la verdadera y profunda reforma que necesita la educación en España, ANPE exige, al menos, un acuerdo de mínimos entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial para asegurar la coordinación y propiciar el correcto funcionamiento académico del curso escolar y que para ello, se cuente con la implicación y participación del profesorado en la Mesa Sectorial de Educación.



## Ante el último informe de la OCDE, ANPE exige un Pacto de Estado que dé estabilidad al Sistema Educativo y un Estatuto Docente que regule la situación del profesorado

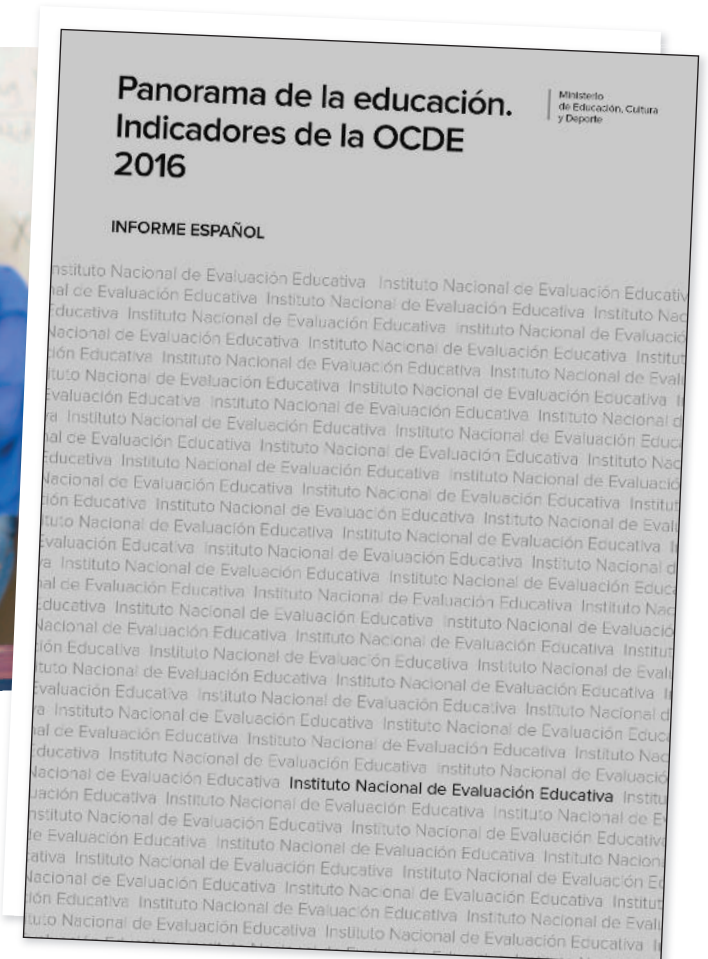
*La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha presentado ayer el estudio Panorama de la Educación 2016 que hace referencia a una serie de datos y conclusiones sobre las que ANPE viene exigiendo soluciones desde hace mucho tiempo.*

- El informe advierte que España está por debajo del gasto medio de la OCDE destinado al gasto educativo, tres puntos porcentuales menos que la media. Desde ANPE coincidimos que una educación de alta calidad necesita una financiación pública sostenible, por ello es necesario recuperar la inversión educativa, poner fin a los recortes y aumentar el gasto destinado a Educación que es un 1,4 % menos del PIB que los países de nuestro entorno.
- La OCDE señala que nuestro país es el segundo en el que más han crecido los “ninis” en el periodo 2005 a 2015 de los jóvenes entre 15 y 29 años que ni estudian ni trabajan. ANPE coincide con la OCDE y es una de nuestras reivindicaciones que una de las apuestas en la Educación para combatir este problema es el impulso de la Formación Profesional para conseguir una formación cualificada y mejorar las tasas de empleabilidad.
- El estudio también revisa las retribuciones salariales del profesorado de los distintos países. Y concluye que el sueldo de los profesores en España, en todas las etapas educativas, es ligeramente superior al salario medio de los países de la OCDE en los primeros años laborales. Sin embargo, el profesorado español cobra menos que la media de los países al final de su vida profesional. Además, hay que tener en cuenta que desde 2010

el profesorado en España ha sufrido una disminución en sus retribuciones como consecuencia de bajadas y congelaciones salariales.

Para regular el salario y otros puntos que afectan a la situación de los docentes, ANPE exige la elaboración de un Estatuto Docente que recoja los requisitos básicos de la formación inicial del profesorado, el desarrollo de un sistema de acceso a la función pública docente más eficiente, el establecimiento de una carrera profesional motivadora y una memoria económica que asegure su implantación. Por tanto, es necesaria la negociación inmediata del Estatuto Docente contando con la implicación del profesorado y negociando todas las cuestiones profesionales y laborales en la mesa sectorial de educación.

Desde ANPE venimos exigiendo que la Educación sea una verdadera prioridad política y social que permita abordar con profundidad las reformas que necesita nuestros sistemas educativos precedidos de un Pacto de Estado que de estabilidad y cohesión al sistema educativo. Ese pacto debe consensuar las cuestiones básicas de su modelo y estructura, financiación, organización, evaluación... para lograr, en definitiva, un sistema educativo reconocible, vertebrado y cohesionado que impulse una educación de calidad para todos en cualquier parte del territorio nacional.





## El presidente nacional de ANPE participa en el debate del Club Siglo XXI: papeles para un Pacto Educativo

*El debate sobre el Pacto Educativo tuvo lugar el 22 de junio en el que participó Nicolás Fernández Guisado junto a José Antonio Marina, Catedrático de Filosofía y escritor, Sandra Moneo, Portavoz del Partido Popular en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, y Marta Rivera, Portavoz de Ciudadanos en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados.*

A continuación un breve resumen de la intervención del presidente nacional de ANPE en dicho debate:

La idea de alcanzar un pacto de estado por la educación ha sido uno de los mantras más recurrentes desde la recuperación de la democracia y los intentos por alcanzarlos han sido numerosos. Unas veces propiciados desde el sector político, otras desde la sociedad civil. Lo cierto es que nunca se ha llegado a alcanzar un pacto de Estado por la educación en España. Y no hemos sido capaces de profundizar y superar el acuerdo más básico existente hasta ahora que es el artículo 27 de nuestra Constitución.

¿Por qué somos escépticos? Por la tremenda idealización que tiene la educación en España y por el sentido patrimonial que algunos partidos y organizaciones sindicales tienen de la misma como propiedad exclusiva y excluyente, parece como si los demás no tuvieran legitimidad para hacer propuestas y alcanzar acuerdos. Porque cada vez hay menos Estado. Avanzamos irremediabilmente hacia 17 mini sistemas educativos, estamos ya instalados en ellos, más preocupados por buscar los que nos separe que lo que nos une. No obstante, anteponiendo al pesimismo que nos dicta la inteligencia el optimismo de la voluntad, seguimos pensando que es necesario un pacto de estado o un acuerdo básico en educación para salir de la situación en la que se encuentra nuestro sistema educativo.

El pacto de Estado por la Educación debe partir, precisamente, del reconocimiento de esta necesidad. Para que sea verdaderamente efectivo, el diálogo que lo sustente deberá emplear la visión de futuro, el interés real por mejorar la calidad de la enseñanza, y el valor para modificar lo que no funciona actualmente, que es mucho. Cuando se habla, por ejemplo, de *priorizar la estabilidad*, se debe entender que vamos a trabajar por un sistema educativo tan bien estructurado que merezca la estabilidad, y no que vamos a mantener estables los paradigmas cadu-

cos, por el puro empecinamiento en no cambiarlos. Por eso, parece llegado el momento de concretar ya las propuestas para poder llevar a cabo un debate serio y global.

Llega el momento de definir cuáles son los objetivos básicos de un Pacto de Estado por la Educación para responder a los retos del sistema educativo, para dar estabilidad a las leyes y para implantar medidas que reduzcan el alto índice de abandono y fracaso escolar. Un pacto que nos permita conseguir un sistema educativo excelente, como única garantía válida del principio de igualdad de oportunidades. Tenemos un buen punto de partida: el consenso alcanzado en el artículo 27 de la Constitución, verdadero eje del Pacto de Estado, para desde ahí impulsar un acuerdo básico que permita conseguir una educación de calidad buscando la equidad que nos equipare con los países más avanzados de nuestro entorno.

Por todo ello y por los desajustes y los resultados que el sistema educativo nos muestra sea necesario alcanzar un pacto, o quizás sin ser tan pretencioso un Acuerdo básico en Educación, si puede ser de máximos, mejor, pero si no ha de ser de mínimos.

Será necesario para ello abordar una serie de aspectos primordiales:

### 1. La vertebración y cohesión del sistema educativo.

Para ANPE el pacto de estado, precisamente por su vocación de política de Estado, debe afirmar expresamente:

- La garantía de unas enseñanzas básicas comunes en todo el Estado.
- La coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas, fundamental para atender a la

programación general y a la ordenación territorial de la educación dentro de la unidad básica del sistema educativo.

- La garantía para todos los alumnos del dominio de la lengua común del Estado junto a las lenguas cooficiales de sus respectivas comunidades autónomas.

Defendemos la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, sin exclusión de las otras redes, porque es la única que llega a todos los rincones, atiende a todos los alumnos cualquiera que sea su situación y es por ello garante de la cohesión social y del principio de igualdad de oportunidades.

- 2. El modelo y estructura del sistema educativo:** Si el Pacto quiere ser algo más que una declaración de buena voluntad deberá revisar el modelo pedagógico que sustenta el sistema educativo. Porque no ha cambiado, ni siquiera con la última reforma la de la LOMCE. Es preciso un cambio hacia parámetros de calidad basados en la valoración del conocimiento, la adquisición de nuevas competencias, la exigencia en el aprendizaje, la evaluación rigurosa y el esfuerzo. Es decir buscar el equilibrio entre equidad y calidad.

Desde ANPE hemos reiterado hasta la saciedad que es imprescindible aumentar el peso de las materias instrumentales –lectura, escritura y matemáticas– en la enseñanza primaria, modificar la configuración actual de la secundaria y prestigiar como merece la formación profesional, que debería ser una de las grandes prioridades. Es necesario además ampliar en un año más el bachillerato.

- 3. La financiación de la enseñanza:** Debe existir un compromiso económico entre los partidos políticos y entre el Estado y las comunidades autónomas. Tenemos que destinar a educación, al menos, un 6% del PIB. Toda reforma educativa debe contar con un anexo que desarrolle las necesidades presupuestarias que se derivan de su aplicación y puesta en marcha.

Deberá crearse también un fondo de cohesión para garantizar el equilibrio presupuestario y la solidaridad entre las comunidades autónomas. Es necesaria además la promulgación de una Ley de Financiación para las enseñanzas profesionales, con indicación expresa de las responsabilidades que en materia de financiación deban tener las administraciones públicas, cámaras de comercio y agentes sociales, de manera que se garantice una suficiente dotación de recursos

materiales y humanos para la atención de toda la demanda de formación profesional.

- 4. El funcionamiento de los centros:** Necesitamos desarrollar el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros y diseñar un nuevo marco de la función directiva más profesionalizada, regular la participación y la convivencia en los centros así como asegurar el equilibrio en la escolarización en todos los centros sostenidos con fondos públicos y dotar a la enseñanza pública de los medios y recursos necesarios para hacer verdaderamente posible el derecho a la libertad de elección de centros.

- 5. La situación del profesorado:** El profesorado sigue siendo una de las asignaturas pendientes de nuestro sistema educativo. La calidad de un sistema educativo no puede ser mayor que la de sus profesores (Informe McKinsey) Es prioritario un Estatuto de la Función Pública docente que contemple el desarrollo de una auténtica carrera profesional, que regule los derechos y deberes del profesorado, desde su ingreso hasta la jubilación. Son también imprescindibles la articulación de medidas que devuelvan la autoridad al docente, y todas aquellas actuaciones concretas que dignifiquen la figura del profesor y le devuelvan su valoración social.

En definitiva, un Estatuto que sirva para dignificar la función docente y para mejorar sus condiciones de trabajo, de manera que logremos que al sistema educativo vengan los mejores profesionales.

El pacto o el Acuerdo para que sea posible, debe ser político, social y territorial.

En definitiva, vuelvo al artículo 27, un pacto o acuerdo básico nos debe conducir a tres objetivos esenciales:

- A) Recuperar el sentido etimológico de educar frente al más limitado de enseñar. Define la Constitución la educación como un derecho que tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Y desde ahí el punto siguiente, el derecho a la formación religiosa y moral de acuerdo con sus propias convicciones.
- B) Cuestión académica: combatir el fracaso escolar, y desde la conciliación de los principios de equidad y la calidad buscar la excelencia de nuestro sistema educativo:
- C) Revalorizar la profesión docente.

Somos conscientes de que el consenso sobre estas cuestiones es complejo pero es necesario alcanzarlo si verdaderamente queremos sacar a la educación de la confrontación ideológica permanente. Si ello no es posible, tal vez tendremos que buscar acuerdos básicos, de emergencia, sobre el fracaso escolar, sobre el profesorado, sobre la financiación, sobre la implantación de las nuevas tecnologías... pero eso ya no será un Pacto de Estado propiamente dicho. Serán acuerdos parciales, que pueden contribuir a la mejora de nuestra educación, pero no sentarán las bases de la verdadera reforma que, a nuestro criterio, necesita el sistema educativo.



## El Ministerio pone en marcha el teléfono contra el acoso escolar en este curso

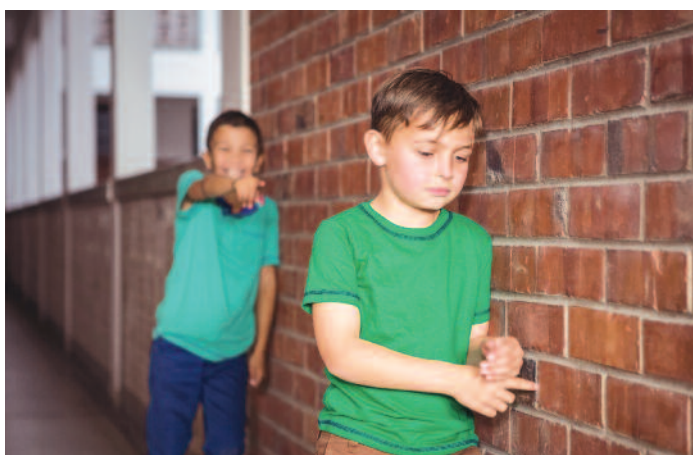
*Los destinatarios del servicio serán los alumnos, familiares y tutores de alumnos, personal de los centros docentes, y cualquier persona que tenga constancia de casos de malos tratos o acoso en el ámbito escolar, dentro o fuera del aula.*



Asimismo, ha indicado que todas las llamadas serán atendidas exclusivamente por profesionales en posesión de una licenciatura o grado universitario en el ámbito de la Psicología y que la atención prestada incluirá orientación psicológica y apoyo de trabajadores, integradores o educadores sociales y abogados.

La puesta en marcha del teléfono contra el acoso escolar es una de las medidas del Plan Estratégico de Convivencia Escolar mediante un proceso participativo coordinado por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, a través del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa. En este sentido, el borrador incluye un total de 70 medidas tales como:

1. **La puesta en marcha del Protocolo de convivencia escolar** para poder prevenir los casos de acoso escolar en las aulas y actuar de manera inmediata si se produjeran. Para su elaboración se tendrán en cuenta los criterios científicos internacionales y los resultados de los aplicados por otras administraciones, estableciendo un procedimiento para que las posibles víctimas puedan denunciar de forma segura y confidencial, y puedan recibir atención especializada cuando lo necesiten.
2. La creación de un **Registro Estatal de la Convivencia** que permita la recopilación y organización de todos los datos estadísticos de convivencia escolar en todo el territorio nacional, no existente hasta el momento. Ofrecerá información rigurosa y permanentemente actualizada, de tal manera que permita adoptar medidas en tiempo real.
3. La reactivación del **Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar**, rediseñando su composición y funcionamiento para permitir el diagnóstico de la situación de convivencia y la propuesta de actuaciones concretas.
4. La elaboración de un **Manual de Apoyo a Víctimas de Violencia Escolar** a nivel estatal. Este manual ofrecerá pautas sobre cómo prestar apoyo a las víctimas de diferentes tipos de violencia en la escuela e incorporará recomendaciones para los diferentes actores escolares y entidades e instituciones sociales. Será elaborado por un grupo de trabajo del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
5. La elaboración de una **guía de padres** cuyo principal objetivo será que las familias sean capaces de identificar si existen signos de acoso o violencia escolar en sus hijos y saber actuar de manera rápida ante ellas.
6. La convocatoria anual de un **Congreso Estatal de Convivencia Escolar** que constituya un instrumento de encuentro para reflexionar de forma conjunta, así como compartir y difundir experiencias de éxito. Se presentarán contribuciones teóricas de relevancia internacional, investigaciones recientes sobre la mejora de la convivencia y contribuciones prácticas en las que se muestren procesos de implementación de acciones educativas con buenos resultados.
7. La creación de una **red estatal de escuelas "Tolerancia cero a la violencia"** que promueva la visualización e identificación de los centros comprometidos con el desarrollo de medidas acreditadas contra la violencia, así como el apoyo, la colaboración y el intercambio de recursos entre ellas.
8. **El convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) y la Agencia Española de Protección de Datos** para formar a los menores y el profesorado en Internet y redes sociales y prevenir con ello situaciones de acoso en la red.
9. El diseño de **itinerarios de formación**, relacionados con los ejes del Plan Estratégico de Convivencia Escolar, dirigidos al profesorado y los equipos directivos. Se incorporarán y reforzarán los contenidos y competencias requeridas relativas a la convivencia escolar en los procesos selectivos de acceso a la carrera docente, tanto en el temario como en el periodo de prácticas.
10. La creación de una **página web de convivencia escolar**, ya operativa (<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/convivencia-escolar/inicio.html>). Esta web es una herramienta de ayuda con numerosos recursos para los centros educativos, profesorado, alumnado y familias. Entre otros, se puede consultar la normativa vigente de ámbito nacional y por Comunidades Autónomas, publicaciones, materiales, protocolos de actuación, formación, premios, etc.





## La CESI celebra el Seminario “Los nuevos ritmos laborales y su impacto en la salud y seguridad de los trabajadores”



*Tuvo lugar en Copenhague el 3 de junio, organizado por la Academia Europa y es la primera conferencia de este año en el marco de un proyecto sobre Salud y seguridad en el trabajo en el sector público: nuevos desafíos.*

El proyecto es una parte importante del trabajo de sensibilización que la CESI está realizando como socio de la campaña de Trabajos saludables de la EU-OSHA y que reunió a más de 150 participantes de organizaciones miembros de la CESI.

En su discurso de apertura del seminario, el Presidente de la Academia Europa, Emilio Fatovic, enfatizó sobre “la importancia de seguir ayudando a las administraciones públicas en la puesta a punto de los sistemas de prevención de riesgos psicosociales, de la sensibilización que forman parte de una política global para gestionar los riesgos laborales y que se integra en el diálogo social.” Para Emilio Fatovic, “la gestión colectiva de los riesgos psicosociales en el trabajo es vital y es evidente que es tarea de los sindicatos y centrales sindicales como CESI recoger más pruebas acerca de las consecuencias positivas y negativas de los nuevos ritmos de trabajo y articular un discurso sobre las demandas y medidas concretas”. Finalmente puntualizó que “es más importante que nunca que los empleados estén involucrados en la gestión de los riesgos psicosociales en el trabajo”.

En su intervención, Bent Bøgsted, Presidente de la Comisión de Empleo del Parlamento de Dinamarca, manifestó su acuerdo con esta idea, haciendo hincapié en que, cuando se aplican correctamente, los nuevos ritmos de trabajo pueden aportar beneficios y situaciones favorables para los empleadores y empleados. Citó el teletrabajo bien regulado como un posible campo de aplicación.

En una presentación en el marco estratégico de la UE sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020, Zinta Podniece de la DG Empleo de la Comisión Europea, Asuntos Sociales e Inclusión señaló que según la Comisión, las bajas por enfermedad relacionadas con el trabajo, las enfermedades relacionadas con el trabajo y los accidentes siguen siendo “inaceptablemente altas” y suponen una “pesada carga” en la competitividad y los presupuestos públicos de seguridad social.

En referencia a los resultados preliminares de la sexta encuesta realizada por Eurofound sobre las condiciones de trabajo, Mathijn Wilkens de Eurofound explicó cómo las preferencias de tiempo de trabajo a menudo no son fáciles de ajustar, especialmente en las administraciones públicas. Por ejemplo los trabajadores del sector de salud están particularmente afectados por horas de trabajo atípicas y un gran

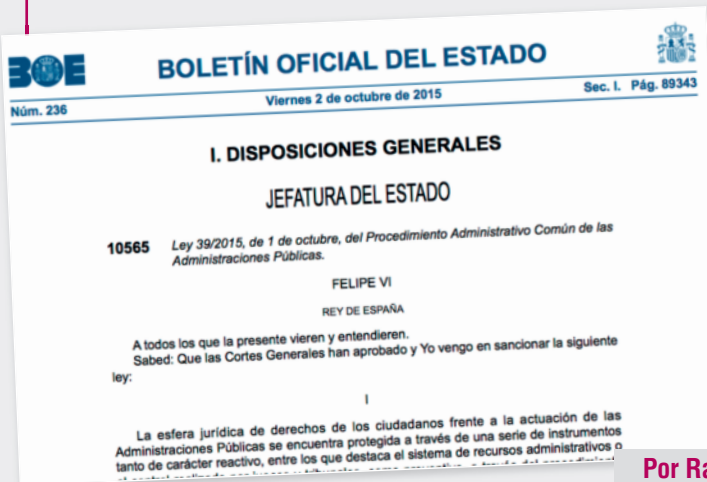
número de empleados en el sector de la educación tienen que trabajar con frecuencia durante su tiempo libre. El estrés y el absentismo puede ser un resultado directo de esta circunstancia.

En relación a la investigación en curso sobre los nuevos modelos de tiempo de trabajo y posibles soluciones, dos altavoces del Instituto Finlandés de Salud Ocupacional (FIOH) hablaron sobre las horas, la salud, el bienestar de trabajo y la participación en la vida laboral y en las horas de trabajo en la obra knowledge-intensive.

Dos estudios de caso sobre el bienestar y la gestión de la SST en el sector público fueron presentados por Bárbara de Clippel del Servicio Federal de Seguridad Social Pública belga (FPS Seguridad Social) y Mikkel Hundborg de Krifa. Mientras que la Sra de Clippel esbozó los recursos humanos y SST-estrategia de FPS Seguridad Social (‘Atraer, Conservar y Motivar’) –que incluye un énfasis sobre el éxito en el teletrabajo digital– La Sra Hundborg explicó cuán importante es el funcionamiento de la vida laboral y los instrumentos de equilibrio (como el teletrabajo bien regulado) para mantener a los empleados motivados.

El secretario general de la CESI, Klaus Heeger afirmó que no es una opción para los sindicatos el ignorar los cambios. En una mesa redonda compuesta por el secretario general del CESI, Klaus Heeger, y representantes de las organizaciones miembros y afiliados: José Fernández Vidal de CSI-F, José Razafindranaly del FGAF francés y Rolf Weber, de Krifa/ Eurofedop, se acordó que comúnmente los nuevos ritmos de trabajo causados por procesos de digitalización en curso, es una realidad en la evolución que tienen los sindicatos para participar si quieren introducir sus mejoras.

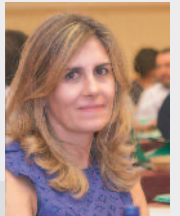
Es esencial seguir trabajando desde CESI en la salud y seguridad ocupacional. Una conferencia de la Academia Europa en Madrid el 14 de octubre hará un seguimiento del simposio celebrado en Copenhague, y tratará sobre los ‘agentes responsables en la aplicación de la política de SST en el sector público en Europa: gerentes, sindicatos, representantes de seguridad’. A partir de entonces, un estudio encargado por CESI se publicará con las buenas prácticas de salud y seguridad en el sector público. Las conclusiones de los simposios y el estudio se difundirán a través de la campaña Lugares de trabajo saludables ‘de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA), donde CESI es socio.



## Novedades y cambios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común

(Entrada en vigor el 2 de octubre de 2016).

Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE



Empezamos el curso escolar con los calores de un verano que parece que se resiste a finalizar y ya tenemos cercano un otoño que vendrá cargado de la vigencia efectiva y simultánea (2 de octubre de 2016) de buena parte de los dos pilares básicos de la actuación administrativa, la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015, de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (2 de octubre de 2016). Si bien las nuevas leyes 39/2015 y 40/2015, no incorporan relevantes cambios respecto a sus precedentes, esta nueva sistemática puede permitir que, tanto en su aplicación como en su desarrollo normativo –o en los cambios futuros que incorporen tales leyes se tenga en cuenta, gracias a la nueva visión, la centralidad de los derechos y libertades de los ciudadanos en la actuación «ad extra» de la Administración.

La ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un texto de singular importancia que regula, como su propio nombre indica, el procedimiento administrativo y las formas de acción de las Administraciones en sus relaciones con los ciudadanos es una ley que sustituye a la hasta ahora vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Contrasta la rapidez que los legisladores tuvieron en aprobar esta ley con su entrada en vigor, al año de su publicación (la mayor parte del articulado) y tal y como establece la Disposición Final 7.<sup>a</sup> se pospone dos años, hasta octubre de 2018, la entrada en vigor del llamado «paquete electrónico» («las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico producirán efectos a los dos años de la entrada en vigor de la Ley»).

La Exposición de Motivos de la Ley 39/2015 arranca con un reconocimiento sobre la complejidad e ineficiencia de la Administración señalando éstos como «defectos» tradicionales de la misma y que tienen su base, entre otros, en las normas que la regulan:

*«Los defectos que tradicionalmente se han venido atribuyendo a las Administraciones españolas obedecen a varias causas pero el ordenamiento vigente no es ajeno a ellas, puesto que el marco normativo en el que se ha desenvuelto la actuación pública ha propiciado la aparición de duplicidades e ineficiencias, con procedimientos administrativos demasiado complejos que, en ocasiones, han generado problemas de inseguridad jurídica. Para*

*superar estas deficiencias es necesaria una reforma integral y estructural que permita ordenar y clarificar cómo se organizan y relacionan las Administraciones tanto externamente, con los ciudadanos y empresas, como internamente con el resto de Administraciones e instituciones del Estado».*

Y para afrontar estas deficiencias la primera decisión consiste en escindir el conjunto normativo sobre la Administración atendiendo a sus destinatarios:

*«En coherencia con este contexto, se propone una reforma del ordenamiento jurídico público articulada en dos ejes fundamentales: las relaciones “ad extra” y “ad intra” de las Administraciones Públicas. Para ello se impulsan simultáneamente dos nuevas leyes que constituirán los pilares sobre los que se asentará el Derecho administrativo español: la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público».*

También se pone énfasis en el artículo 103 de la Constitución, que establece como uno de los principios que han de regir la actuación administrativa el de eficacia, debiendo garantizarse el equilibrio entre la eficacia de la actuación administrativa y la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos, que debe ejercerse en condiciones básicas de igualdad en cualquier parte del territorio, con independencia de la Administración con la que se relacionen.

### ¿Qué novedades aborda la ley más importantes?

Sin duda la principal novedad es la apuesta firme por una Administración sin papel, la generalización de una *Administración electrónica* que sin duda es imparable pero que se tardará tiempo en conseguir. Cada Administración dispondrá de un registro electrónico general, en el que se hará el correspondiente asiento de todo escrito o comunicación que sea presentado o que se reciba en cualquier órgano administrativo. Las solicitudes, escritos y comunicaciones que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse, entre otros lugares, en el registro electrónico de cualquier Administración u Organismo. Las solicitudes, escritos y comunicaciones presentados de manera presencial, con carácter general deberán ser digitalizados, devolviéndose los originales al interesado.

En materia de *plazos* hay novedades que importa retener. La más destacada es, seguramente, la consideración de los sábados como días inhábiles de manera que se iguala así el cómputo de

los plazos administrativos y los procesales, ámbito este último donde desde hace tiempo los sábados eran ya inhábiles. También se regula el cómputo de los plazos señalados por horas, se reitera expresamente la doctrina jurisprudencial consolidada acerca del cómputo de los plazos señalados por meses y, finalmente, de conformidad con la doctrina constitucional, se suprime el plazo para recurrir actos presuntos en vía administrativa, plazo que permanecerá permanentemente abierto salvo que la Administración dicte un acto expreso, aunque sea tardío, momento en el que el plazo para recurrir se cierra, es decir, empieza a computar.

Se quiere incentivar la *iniciativa legislativa y el ejercicio de la potestad reglamentaria*. Entre las nuevas previsiones está la obligación de todas las Administraciones Públicas –porque la Ley en este punto también tiene carácter básico– de aprobar y hacer público un Plan anual normativo en el que se contemplarán todas

las iniciativas legales o reglamentarias que hayan de ser aprobadas en el año siguiente (art. 132).

*La obligación de las personas de colaborar con la Administración* sufre un cambio con respecto a la anterior ley. Se establece como regla general la obligación de las personas de colaborar con la Administración, mientras que antes “Solo en los casos previstos por la Ley”.

*Tramitación simplificada del procedimiento administrativo* para aquellos casos en los que se den razones de interés público o falta de complejidad del procedimiento.

*Supresión de las reclamaciones previas a la vía laboral y civil* por la poca aplicación práctica que tuvo con la anterior ley.

Bibliografía: Aranzadi.

## Defensores del Profesor

*Desde el servicio del Defensor del Profesor de ANPE, os queremos dar la bienvenida al curso 2016-2017. Contáis con nuestro apoyo para la resolución de dudas y conflictos. A continuación os damos nuestros datos de coordinación y de representación por comunidades, para que os podáis poner en contacto con nosotros si lo necesitáis.*

COMUNIDAD	Nombre	Teléfono	Correo-e @eldefensordelprofesor.es
coordinadora	Crisálida Rodríguez Serna	682627572	anpecoordinadora@eldefensordelprofesor.es
coordinador Castilla y León	Jesús Niño Triviño	671573206	anpecoordinador@eldefensordelprofesor.es anpecastillayleon@eldefensordelprofesor.es
Andalucía	Charo Siguero Pérez	666224426	anpeandalucia@eldefensordelprofesor.es
Aragón	Teresa Hernández Jiménez	640157742	anpearagon@eldefensordelprofesor.es
Asturias	Montse Fernández García	618590028	anpeasturias@eldefensordelprofesor.es
Baleares	Antoni Riera González	650671329	anpeillesbalears@eldefensordelprofesor.es
Canarias	Domingo Rodríguez Martín	608018008	anpecanarias@eldefensordelprofesor.es
Cantabria	Ángela Bernal Moro	683160696	anpecantabria@eldefensordelprofesor.es
Castilla La Mancha	Marta Nuño López	620501049	anpecastillalmancha@eldefensordelprofesor.es
Catalunya	Carmen Alonso López	933012913	anpecatalunya@eldefensordelprofesor.es
Ceuta	Remedios Acosta González	678271259	anpeceuta@eldefensordelprofesor.es
Com. Valenciana	Juan Vicente Díaz Camps	658854707	anpecomunidadvalenciana@eldefensordelprofesor.es
Euskadi	Mertxe Aramendia Luzuriaga	945254223	anpeeuskadi@eldefensordelprofesor.es
Extremadura	Beatriz Berrocal Gonzalo	699526670	anpeextremadura@eldefensordelprofesor.es
Galicia	Julio Trashorras de la Fuente	650375050	anpegalicia@eldefensordelprofesor.es
La Rioja	Clara Álvarez Clavijo	941226550	anpelarioja@eldefensordelprofesor.es
Madrid	M <sup>ª</sup> Guadalupe Pérez Pérez Laura Sequera Molina	915220827	anpemadrid@eldefensordelprofesor.es
Melilla	Sergio Rincón Carro	952682527	anpemelilla@eldefensordelprofesor.es
Murcia	Miguel Caballero Ródenas	968225979	anpemurcia@eldefensordelprofesor.es
Navarra	Raúl Etxandi Goñi	948255749	anpenavarra@eldefensordelprofesor.es

## Buenas prácticas en el aula con las tecnologías de Información y comunicación (TIC). Educar en la responsabilidad



*Las TIC tienen que ser aliadas en la función docente, no pueden ser medios que dificulten los procesos de enseñanza aprendizaje, llegando a ser herramientas enemigas para el profesorado, porque generan conflictos tan significativos que hacen que se opte por su no utilización en el aula.*

**Crisálida Rodríguez Serna y Jesús Niño Triviño,**  
coordinadores estatales del Defensor del Profesor



Es de sobra conocido que el acceso de niños y jóvenes al mundo digital es más intuitivo que el del adulto. Los menores en ningún caso sienten aversión por una temática, que sí que puede generar ciertos recelos en algunos adultos. Es curioso, que los son los adultos los que deben formar y orientar a los primeros en un uso adecuado de las TIC. Esta actitud favorable y mayor capacidad para el aprendizaje de los menores, en aspectos que tienen que ver con las TIC, puede poner en aprietos a padres y profesores, lo que dificulta en cierta medida que se pueda desarrollar una acción adecuada y ajustada, en ciertos casos, a las necesidades de los alumnos de las diferentes etapas educativas.

Debemos tener presente que los Currículos de nuestro país incluyen objetivos y contenidos en relación a la Tecnología de la información y la comunicación, además de considerarlo un elemento transversal, es decir, que tiene puntos de conexión con todas y cada una de las materias que se desarrollan en un centro educativo.

El bagaje de conocimientos de otras áreas (Lengua, Matemática, Inglés...) sufre pocas o nulas modificaciones de año en año, sin embargo en todo lo relacionado con las tecnologías de la información, produce cambios de una manera vertiginosa, difíciles de conocer y dominar, debido a la aparición de nuevos dispositivos y nueva aplicaciones.

Pues bien, nuestra tarea no termina aquí, puesto que además de todo lo relacionado con los contenidos es necesario que el docente trabaje con sus alumnos los aspectos vinculados con los valores que rodean el uso adecuado de los mismos. En este sentido, la tolerancia, la empatía y el respeto son actitudes imprescindibles si no queremos que las TIC se conviertan en arma peligrosa con capacidad para dañar a nuestros iguales.

A nuestro servicio del Defensor del Profesor llegan a menudo denuncias sobre la mala utilización, y en ocasiones, delictiva, que se hace en el ámbito escolar de las TIC. Este mal uso supone un gran perjuicio en la educación. Pero, por otro lado, las TIC se han convertido en otra herramienta básica de la educación, como lo son las Matemáticas y la Lengua.

De manera sintética podemos establecer un cuadro de ventajas e inconvenientes de la utilización de TIC en el aula:

VENTAJAS	INCONVENIENTES
Desarrollo de competencias digitales	Aislamiento
Construcción específica de aprendizajes	Pérdida de tiempo
Aprendizaje colaborativo	Patologías relacionadas con la salud
Relaciones sociales	Adicción
Desarrollo de la creatividad	Coste económico
Razonamiento	Demasiada información
Comunicación	Acoso

Ventajas e inconvenientes de la utilización de las TIC

Esta figura nos da referente rápido de la necesidad de las TIC y de la urgencia de buenas prácticas en el aula, para rentabilizar esta herramienta básica en educación.

Por ello hay que destacar ciertos aspectos:

- Ser conscientes de la influencia de las TIC en todos los ámbitos de nuestra vida, escolar, social, laboral y familiar.
- Potenciar el reciclaje constante para los docentes en general y de forma más exhaustiva para los que desempeñan funciones directamente relacionadas con estas tecnologías.
- Facilitar el acceso a cursos de formación para madres y padres
- Establecer normas de uso bien definidas en cuanto al tiempo, las páginas web que se pueden visitar y las aplicaciones aptas para su uso en función de la edad, el grado de responsabilidad y los conocimientos.
- Conocer las medidas para conseguir un entorno seguro: anti-virus, claves de seguridad...

Desde este planteamiento, es necesario establecer bases claras de utilización en el aula, lo que llamamos “protocolo de utilización de TIC para las buenas prácticas en el aula”.

Destacamos tres documentos de Centro donde se tienen que recoger de manera explícita los protocolos de actuación TIC de manera consensuada en la comunidad educativa:

- Proyecto de Centro: normas en el Reglamento de Centro sobre la utilización de TIC.
- Programas de prevención en el Plan de Acción Tutorial. Como puede ser la actuación de la Policía en el Plan Director para la

Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.

- Programaciones de aula en las distintas disciplinas que integren distintos dispositivos TIC con uso didáctico.

En la comunidad educativa profesores y padres deben compartir referentes comunes para la utilización de TIC como:

- Fomentar el respeto y educación en el uso de Internet
- Compartir el uso con ellos para el desarrollo crítico de la información y evitar las situaciones que les hagan sentir mal, como son las de acoso.
- Establecer tiempos de utilización, tanto en el aula como fuera de ella.
- Información sobre la importancia de la protección de datos, porque proporcionar información personal en las redes puede ser peligroso.

- Unificar criterios, referentes y normas consensuadas y acordadas por la comunidad educativa padres y profesores.
- Información sobre la legalidad de las actuaciones realizadas con TIC.
- Valorar la calidad del tiempo empleado con las TIC en oposición con la pérdida de tiempo para otras actividades de relación social.
- Conocer sistemas de control parental, porque los padres son responsables de los actos de los hijos e hijas mientras sean menores de edad y deben disponer de la información necesaria para hacer un seguimiento de su actividad en la red.
- Compartir información sobre sistemas de seguridad de las TIC.
- Denunciar cuando existe cualquier actividad ilegal

A continuación se plantean diferentes casos con posibles soluciones concretas.

SITUACIÓN	MEDIDA ESPECÍFICA	ANTICIPACIÓN SOLUCIÓN GENERAL
<p><b>Acceso a la información adecuada.</b> Control por parte del profesor y padres de la información que manejan nuestros chicos en internet</p>	<p><b>Filtros de contenido</b> Los filtros nos dan una cierta tranquilidad, pero no son perfectos. Si los exigimos demasiado, incluso es seguro que, junto con lo indeseado, dejarán fuera del alcance de los niños material perfectamente útil.</p>	<p>Por ello es necesario apelar al comportamiento responsable de los estudiantes proponiéndoles respeto por un conjunto de normas que apuntan a un uso seguro y responsable de las TIC. Los filtros de contenido conviven con la estrategia de responsabilizar a los estudiantes entregándoles un conjunto de normas de uso aceptable.</p>
<p><b>Protección de datos personales</b></p>	<p><b>Formularios</b> Para obtener un permiso de uso de internet desde el colegio, cada alumno deberá demostrar que entiende acabadamente estas regulaciones, y el maestro a cargo certificará haberlos instruido mediante el siguiente documento, u otro similar. Los padres también conviene que estén enterados de este tema por formularios o charlas. <b>Servicios:</b> <b>Policía.</b> <a href="http://www.policia.es/">http://www.policia.es/</a> <b>Agencia de protección de datos.</b> <a href="http://www.agpd.es/">http://www.agpd.es/</a></p>	<p>Los estudiantes, maestros y otros eventuales usuarios son responsables de su propio buen comportamiento al frente de los dispositivos digitales tanto en las clases, en los pasillos, en el recreo, en casa, en la calle,...</p>
<p><b>Cyberbullying o ciberacoso.</b> Un fenómeno donde el menor es amenazado, acosado y humillado continuamente por otro menor utilizando Internet y las nuevas tecnologías.</p>	<p>Para evitar situaciones desagradables, la asociación "Protégeles", a través de la línea de denuncia Internet "Sin Acoso", recomienda, por ejemplo, pedir permiso siempre antes de conectarse a la red social, ofrecer alternativas de ocio para disminuir las horas ante el ordenador, etc. A la primera señal de los padres debe ser hablada y dialogada.</p>	<p>Las <b>soluciones y respuestas</b> ante esta situación son diferentes porque los motivos del acoso escolar también lo son. La prevención sobre las consecuencias ayuda a los menores a respetar a los demás y a tomar medidas para avisar y ayudar a los compañeros que puedan ser víctimas de bullying.</p>
<p><b>Grupos de padres en WhatsApp, nuevo conflicto con los profesores</b></p>	<p><a href="http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/03/08/54fc2199268e3ef8508b456e.html">http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/03/08/54fc2199268e3ef8508b456e.html</a></p>	<p>Formación y concienciación.</p>

## Recursos en la red

Agencia Española de Protección de datos. Disponible en <http://www.agpd.es/>

Claval.es Disponible en <http://www.chaval.es/chavales/>

DMOZ. Disponible en [http://dmoz.org/Computers/Internet/Child\\_Safety/](http://dmoz.org/Computers/Internet/Child_Safety/)

Orientados. Disponible en <http://www.edu.gva.es/orientados/>

Página oficial de la Dirección General de la Policía. Disponible en <http://www.policia.es/>



## Finaliza la implantación de la LOMCE

*ANPE ha ejercido una oposición crítica a la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) durante todo el proceso de elaboración de la misma por la falta de consenso, por algunas de las medidas que contiene y porque, desde nuestro punto de vista, no es la verdadera reforma que en estos momentos necesita el sistema educativo español.*

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que finaliza su implantación en el presente curso escolar, está suponiendo, desde su entrada en vigor, la implantación de nuevos currículos en todas las asignaturas y una nueva reordenación de las etapas en sus cursos o ciclos, áreas y horarios. Además, ha incorporado algunas medidas que afectan a la flexibilización de la Educación Secundaria, el aprendizaje profesional a través de la Formación Profesional Básica, a la autonomía, a la participación y gobierno de los centros, a las competencias de las Administraciones educativas, así como a las evaluaciones externas al final de cada etapa.

### Calendario de implantación de la LOMCE

Según el calendario de implantación previsto en la Disposición final quinta de dicha Ley Orgánica se han aplicado ya en su totalidad durante los cursos 2014-2015 y 2015-2016 las modificaciones introducidas en la Educación Primaria y en el curso 2015-2016 las modificaciones previstas para los cursos 1º y 3º de la Educación Secundaria Obligatoria y el primer curso de Bachillerato. También se han terminado de implantar en su totalidad las modificaciones introducidas en el currículo de los ciclos de Formación Profesional Básica y de los ciclos formativos de grado medio y superior.

En el curso escolar actual, 2016-2017, quedarán definitivamente implantadas las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones en los cursos 2º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria y 2º curso de

Bachillerato. (La primera evaluación de la ESO, que está previsto hacer al finalizar este curso escolar, NO tendrá efectos académicos, ni tampoco la primera evaluación final de Bachillerato tendrá efectos académicos, salvo para quienes estén en posesión del título de Técnico o Técnico Superior de FP o de las Enseñanzas profesionales de Música y Danza, pero SÍ será tenida en cuenta para el acceso a la Universidad.

En este curso escolar 2016-2017 también quedarán definitivamente implantadas las nuevas condiciones de acceso y admisión a la Formación Profesional. Hasta la finalización de este curso no habrá titulados LOMCE en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato.

A modo de resumen, reproducimos en la tabla adjunta el calendario de implantación de la LOMCE.

### Desconcierto en la comunidad educativa

El debate del pleno en el Congreso de los Diputados del pasado mes de abril de 2016, mediante proposición de ley del PSOE sobre la paralización de la LOMCE, se hizo de un modo irreflexivo sin pensar en las consecuencias inmediatas que esta paralización podría tener en la organización de los centros, para los alumnos y sus familias y para los propios profesores. También, a finales del pasado mes de agosto volvió a reaparecer la polémica sobre la posible paralización o modificación de la LOMCE, surgida del acuerdo entre el PP y Ciudadanos, de manera que se ha vuelto a generar desconcierto en la comunidad educativa y, especialmente, en el profesorado.

ENSEÑANZAS	CURSO ESCOLAR	CURSOS
Educación Primaria	2014-2015	1º, 3º y 5º cursos. La primera evaluación de 3º de Primaria de carácter diagnóstico se hará al finalizar este curso escolar al alumnado que haya cursado 3º.
	2015-2016	2º, 4º y 6º cursos. La primera evaluación de 6º de Primaria de carácter orientativo se hará al alumnado que haya cursado 6º al finalizar este curso escolar.
Educación Secundaria Obligatoria	2015-2016	1º y 3º cursos. Las modificaciones en el currículo, la organización, objetivos, requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones se han implantado para los cursos 1º y 3º
	2016-2017	<b>2º y 4º cursos.</b> <b>Las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones serán implantadas para los cursos 2º y 4º.</b> <b>La primera evaluación de la ESO, que se hará al finalizar este curso escolar al alumnado que haya cursado 4º (convocatoria única, NO tendrá efectos académicos).</b>
	2017-2018	La evaluación final que se realice al finalizar este curso escolar SÍ tendrá efectos académicos (Obtención título Graduado ESO). Habrá que aprobar la evaluación final para obtener el título.
Bachillerato	2015-2016	Primer curso Las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones.
	2016-2017	<b>Segundo curso</b> <b>Aplicación de las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones en 2º curso de Bachillerato.</b> <b>La primera evaluación final de Bachillerato se realizará al alumnado que haya cursado 2º al finalizar este curso escolar y NO tendrá efectos académicos, salvo para quienes estén en posesión del título de Técnico o Técnico Superior de FP o de las Enseñanzas profesionales de Música y Danza. Esta evaluación se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad.</b>
	2017-2018	La evaluación final que se realice al finalizar este curso escolar SÍ tendrá efectos académicos (será necesario superarla para obtener el título de Bachiller).
Acceso y admisión al Grado universitario	2014-2015	Acceso y admisión con otros títulos expedidos en España o en el extranjero, a partir de este curso escolar están siendo admitidos a la Universidad tras un proceso de admisión, en su caso, conforme al artículo 38 LOMCE.
		<b>Hasta el curso escolar 2017-2018 continuarán realizándose las Pruebas de Acceso a la Universidad, que establecía el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o las pruebas establecidas en normativas anteriores con objeto similar.</b>
	2017-2018	Acceso y admisión con el título de Bachiller expedido en España. Es decir, quienes accedan en el curso escolar 2017-2018 o en cursos posteriores, deberán cumplir los requisitos indicados en el nuevo artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
Formación Profesional Básica	2014-2015	Primer curso, en el cual comenzó su implantación. Se suprimió la oferta de módulos obligatorios de los PCPI. Durante este curso, el alumnado que hubiera superado los módulos de carácter voluntario obtuvo el título de Graduado en ESO.
	2015-2016	Segundo curso, en el que ha terminado su implantación.
Formación Profesional de Grado Medio	2015-2016	Las modificaciones introducidas en el currículo de los ciclos formativos de grado medio se implantaron al inicio de los ciclos en este curso escolar
	2016-2017	<b>Las nuevas condiciones de acceso y admisión serán de aplicación en este curso escolar.</b>
Formación Profesional dual		Ya está implantada.
Educación de Personas Adultas	2016-2017	<b>Se podrán implantar a partir de este curso escolar.</b>

## ¿Qué implicaría paralizar la LOMCE en estos momentos?

En primer lugar, y como una reflexión inicial, sería conveniente recordar que la paralización de la legalidad vigente solamente puede hacerse a través de los cauces oportunos, que únicamente corresponde al Poder Legislativo. Es decir, no le corresponde ni el Gobierno ni al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por sí mismos, solamente corresponde a las Cortes Generales, como Poder legislativo del Estado que son, decidir sobre la efectiva aplicación de las leyes que de ella emanan.

Igualmente, la derogación de una ley que lleva dos cursos completos aplicándose sin tener aprobada, desde el consenso, otra ley alternativa que la sustituya, no sería viable porque nos llevaría a un vacío normativo y generaría gran incertidumbre, inestabilidad en el sistema educativo e inseguridad jurídica.

Según el calendario previsto, una hipotética paralización del calendario de aplicación de la LOMCE durante el curso escolar 2016-2017, Ley que prácticamente ha terminado de implantarse, tendría pocos efectos prácticos pero afectaría a algunos aspectos del sistema educativo español. Así, entre ellos:

- **Podrían sufrir modificaciones las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato** al ser una competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, determinar el marco general de la prueba, las características, el diseño y los contenidos de las mismas.
  - **Se podrían producir modificaciones en el reparto competencial a la hora de realizar las evaluaciones, dotando de un mayor peso a las comunidades autónomas**, en cuanto a la fijación de la fecha de las evaluaciones, la determinación del lugar y la redacción de las preguntas, la elaboración de las guías de codificación y corrección, la designación de los tribunales y de los profesores externos del sistema público español que las corrigen y resuelvan las reclamaciones, etc. De esta manera, **las pruebas de evaluación podrían perder su carácter centralista y cohesionador inicialmente previsto**.
  - Sin embargo, **parece difícil que pudieran derogarse las evaluaciones finales**, uno de los elementos más criticados por la comunidad educativa, por haber sido dictado el artículo 29 de la LOMCE al amparo de la competencia exclusiva del Estado sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y, además, porque la disposición final sexta del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, establece la entrada en vigor del mismo al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, es decir el 31 de julio de 2016, aunque haya que esperar hasta junio de este curso 2016-2017 para que se celebren.
- **Se podrían producir modificaciones en aspectos relacionados con las condiciones de acceso y admisión a los ciclos formativos de Formación Profesional**. El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, que establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, no contempla las situaciones sobrevenidas como consecuencia

del calendario de implantación de la LOMCE ni tampoco contempla, como requisito de acceso a determinados niveles, estar en posesión del título profesional básico, ni otras titulaciones consideradas en dicha Ley Orgánica como suficientes para el acceso a ciclos formativos. Por esta razón, deberá ser modificado este Real Decreto y podría aprovecharse la promulgación del nuevo Real Decreto de modificación del Real Decreto 1147/2011, para introducir alguna novedad en las condiciones de acceso y admisión a través del título profesional básico.

- **En relación con la selección de directores en centros públicos podría eliminarse el requisito**, indicado en el apartado 1, letra c), del artículo 134 de la LOMCE, **de poseer la certificación acreditativa de haber superado el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva**, ya que aún no ha entrado en vigor porque la Disposición Transitoria Primera de la precitada Ley establece que: *“durante los cinco años siguientes a la fecha de la entrada en vigor de esta Ley Orgánica, no será requisito imprescindible para participar en concursos de méritos para selección de directores de centros públicos, la posesión de certificación acreditativa de haber superado el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva indicada en el apartado 1, letra c), del artículo 134 de esta Ley Orgánica, si bien deberá ser tenida en cuenta como mérito del candidato que la posea”*.
- **Con relación al gasto de implantación de la Ley**, hasta la completa implantación de la LOMCE se van a gastar casi mil millones de euros. En concreto, las comunidades autónomas gastarán 964 millones de euros, de los que 350 los pondrá el Gobierno y 614 el Fondo Social Europeo. Este desembolso europeo está condicionado a la justificación de los gastos cometidos, en los términos previstos por la normativa nacional y europea y están destinados únicamente a financiar la reforma educativa, por lo que, en el supuesto caso de que se paralizara su implantación o se derogara la LOMCE, se podrían perder en parte o en su totalidad.
- **En relación con la preparación de oposiciones**, los aspirantes a ser funcionarios docentes, a través del acceso al cuerpo de maestros, profesores de secundaria, etc. se enfrentarían a una situación de inestabilidad en el sistema educativo que les desorientaría a la hora de preparar sus oposiciones.

## Posición de ANPE sobre las evaluaciones finales

ANPE ha pedido al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que aclare a la comunidad educativa, a través de la Mesa sectorial de Negociación y de la Conferencia de Consejeros qué aspectos de la LOMCE son susceptibles de aplicación, modificación o paralización este curso escolar, porque a estas fechas nadie sabe si se van a realizar las pruebas externas de Secundaria y Bachillerato, que condicionan totalmente la programación de 4º de la ESO y 2º de Bachillerato.

La postura de ANPE en relación con las evaluaciones finales es la siguiente:

- **La evaluación final de sexto de Primaria** debería ser una prueba externa de diagnóstico, de carácter orientador, sin consecuencias académicas, que debería estar dirigida prioritariamente a valorar el aprendizaje del alumnado y a estable-



cer planes para su recuperación, la mejora y el éxito escolar, sin que en ningún caso pudiera servir para establecer rankings de centros.

- **Las evaluaciones finales de 4º de la ESO y 2º de Bachillerato**, aunque no nos oponemos a la decisión de incorporar al sistema educativo este tipo de evaluaciones, en nuestra opinión, deberían estar estructuradas y coordinadas por el Ministerio de Educación y solo tendrían sentido como un instrumento para el diagnóstico del progreso en el aprendizaje de los alumnos, la homologación de contenidos y la aplicación de programas de recuperación, siempre que vayan precedidas de un refuerzo previo de la evaluación continua e interna en ambas etapas.

En ANPE nos posicionamos en el sentido de que en los niveles obligatorios ningún alumno debería ver cercenado sus posibilidades de titulación por la aplicación directa de evaluaciones externas, siempre que el alumno haya acreditado suficientemente en las evaluaciones internas la superación de las competencias, los objetivos y los contenidos curriculares establecidos en cada nivel.

Para concluir, deseamos recordar a nuestros lectores que desde ANPE hemos insistido reiteradamente en la necesidad de impulsar un pacto educativo que dote de estabilidad al sistema, aleje a la educación de la confrontación ideológica permanente y alcance un compromiso para hacer de ella una verdadera prioridad política y social en España.



## Horarios de Educación Secundaria currículos LOMCE: hacia una mayor desvertebración del Sistema Educativo español

*Tablas con horas semanales por asignatura.*

Este curso 2016/2017 ha entrado en vigor los currículos LOMCE en 2º y 4º de ESO y 2º de Bachillerato. Tal y como hicimos el curso pasado, hemos realizado una comparativa de horarios entre las distintas CCAA. Como se puede constatar de nuevo, la LOMCE ha ahondado aún más en la desvertebración de nuestro Sistema Educativo y vemos las diferencias, tanto en cargas horarias, como en asignaturas a impartir e incluso en el carácter de las mismas, si son obligatorias, optativas, etc.

Las diferencias más acusadas se dan en 2º de Bachillerato, a pesar de las 3 grandes modalidades que establece la LOMCE, el carácter y el tipo de asignaturas que se imparten varía notablemente. Por poner un ejemplo. Historia de la Filosofía es obligatoria para todas las modalidades de Bachillerato en algunas CCAA mientras que en otras sólo se oferta como optativa y no en todas las modalidades.

## Tablas con horas semanales por asignatura

### 2º de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

	TRONCALES					ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS					
	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	1ª LENGUA EXTRANJERA	GEOGRAFÍA E HISTORIA	FÍSICA Y QUÍMICA	MATEMÁTICAS	RELIGIÓN / VALORES ÉTICOS (ELEGIR UNA)	EDUC. FÍSICA	TECNOLOGÍA	MÚSICA	EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	
ANDALUCÍA	4	3	3	3	3	1	2	3	2	2	
ARAGÓN	4	4	3	3	4	1	2	3		3	
ASTURIAS	4	4	3	4	5	1	2	2	2		
BALEARES	4	3	3	3	4	1	2	3	3	3	
CANARIAS	4	4	3	3	4	1	2	2	2		
CANTABRIA	4	3	3	3	4	2	2	3	3		
CATALUÑA	3	4	3	3	4	1	2	2	2 (*)	2 (*)	
CASTILLA-LA MANCHA	4	4	3	3	4	1	2	2	2	2	
CASTILLA Y LEÓN	4	3	3	3	4	2	2	2	3	2	
CEUTA Y MELILLA	4	4	4	4	4	1	2	4			
EXTREMADURA	4	4	4	4	4	1	2	2	2		
GALICIA	3	3	3	3	5	1	2	3	2		
MADRID	5	3	3	3	4	1	2	2	2	2	
MURCIA	4	4	3	3	4	1	2		2	2	
NAVARRA (1)	4-3	3	3	3	4	2	2	2-3			
PAÍS VASCO	4	3	3	3	4	1	2	2	1	2	
LA RIOJA	4	4	4	4	4	2	2		3		
COMUNIDAD VALENCIANA	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	

(+) Elegir una.

(\*) El centro elige cual ofrece cada curso de 1º a 3º.

(a) Cambios sociales y nuevas R de género

(b) 2 horas taller matemáticas y 2 horas taller de lengua

(c) Prácticas comunicativas y creativas

(d) Taller de arte y expresión

(e) Refuerzo instrumental básico (lengua y matemáticas)

(f) Refuerzo / Ampliación de materias

(g) Tecnología, Programación y robótica, como obligatoria. Opativas: Taller de música, Recuperación de lengua, Recuperación de Matemáticas, Deporte, Taller de ajedrez, Otra materia propuesta a iniciativa del centro, Ampliar horario en otra de las materias cursadas.

ESPECÍFICAS DE OPCIÓN			DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (Nº Indeterminado de asignaturas)		LIBRE DISPOSICIÓN O CONFIGURACIÓN POR EL PROPIO CENTRO
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA	INICIACIÓN A ACTIVIDAD EMPREN. Y EMPRESARIAL	CULTURA CLÁSICA	LENGUA COOFICIAL O DE LA C.A. Y LITERATURA	ASIGNAT. ESPECÍFICAS NO CURSADAS, O MATERIAS A DETERMINAR.	
2(+)	2(+)	2(+)		2 (a) (+)	1
2		2	2	2(b)	
2(+)			2 (+)		2(+)
3			3		
2				2 (c)	
2 (+)				2 (+) (b)	2 (+) y
2 (*) (+)	2 (*) (+)	2 (*) (+)	3		2 (*) (+) (f)
2 (+)	2(+)	2 (+)		2 (+) (d)	
2		3		(e)	1
					2 (+)
2				2(f)	
2			3		
2 (+)				2 (e) 2 (f)	2 (+) (g)
3 (+)				3 (+) (j)	
2-3 (+)	2-3 (+)	2-3 (+)	0-3		2-3 (+)
			4		
2 (+)		2 (+)		2 (+) (h)	
			3	2 (+) (i)	

(h) Cultura plástica, visual y audiovisual.

(i) Informática. Refuerzo Instrumental.

(j) Creación y expresión musical. Iniciación a la investigación. Lengua de signos española.

(1) En Navarra según modelo lingüístico A, B, D o G varía la carga horaria en las materias que aparecen con más de un horario distinto en el cuadro.

4º EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

	TRONCALES				TRONCALES DE OPCIÓN ACADÉMICAS					TRONCALES OPCIÓN APLICADAS	
	LENGUA CASTELLANA Y LITERAT.	1ª LENGUA EXTRANJERA	GEOGRAFÍA E HISTORIA	MATEMÁTICAS ACADÉMICAS O APLICADAS	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.	ECONOMÍA	FÍSICA Y QUÍMICA	LATÍN	CIENCIAS APLICADAS	INICIACIÓN EMPRENDEDORA	TECNOLOGÍA
ANDALUCÍA	3	4	3	4	2	2	2	2	2	2	2
ARAGÓN	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3
ASTURIAS	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3
BALEARES	3	3	3	4		3	3	3	3	3	3
CANARIAS	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3
CANTABRIA	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3(b)
CATALUÑA	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3
CASTILLA-LA MANCHA	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3(b)
CASTILLA Y LEÓN	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
CEUTA Y MELILLA	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3
EXTREMADURA	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3
GALICIA	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3
MADRID	4	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3
MURCIA	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3
NAVARRA (1)	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3
PAÍS VASCO	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3
LA RIOJA	4	4	3	4	3	3	3	3	3	2	3
COMUNIDAD VALENCIANA	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3(b)

De las troncales de opción, se eligen dos.

(x) Elegir una.

(\*) Elegir dos.

(a) Historia y Geografía de Canarias.

(b) Obligatoria cursarla.

(c) Tecnología robótica.

(1) En Navarra según modelo lingüístico A, B, D o G varía la carga horaria en las materias que aparecen con más de un horario distinto en el cuadro.

ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS		ESPECÍFICAS DE OPCIÓN										DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)	LIBRE DISPOSIC. O CONFIGURACIÓN POR EL PROPIO CENTRO
RELIGIÓN / VALORES ÉTICOS (ELEGIR UNA)	EDUCACIÓN FÍSICA	T.I.C.	MÚSICA	EDUCAC. PLÁST. Y VISUAL	2ª LENGUA EXTRANJERA	ARTES ESCÉNIC. Y DANZA	CULTURA CLÁSICA	CULTURA CIENTÍFICA	FILOSOFÍA	TRONCAL NO CURSADA	LENGUA COOFICIAL Y LITERATURA	ASIGNAT. ESPECÍFIC. NO CURS., O MATERIAS A DETERMINAR	
1	2	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3(x)	3 (x)		3(x)	
1	2		3	3	3	2	2	2	2		2	2	
1	2	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3(x)	3 (x)	3 (x)	3(x)	3 (x)
3	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
1	2	2(*)	2(*)	2(*)	2(*)	2(*)	2(*)	2(*)	2(*)	2(*)		1(a)	
1	2	3(b)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)			
1	2	2(*)	2(*)	2(*)	2(*)	2(*)	2(*)	2(*)	2(*)		3		
1	2	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)		2(c)		
1	2	2(*)	2(*)	2(*)	2(x)		2(x)	2(x)					
1	2	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)				2(x)
1	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3		2	
1	2	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3 (x)	3 (x)		3		
2	2	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)	2(x)				
2	2	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)			
1	2	0-3	0-3	0-3	0-3	0-3	0-3	0-3	0-3		0-3		0-3
1	2	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3(x)	3		3(x)
1	2	3	3	3	3	3	3	3	2				
1	2	3(*)	3(*)	3(*)	3(*)	3(*)	3(*)	3(*)	3(*)	3(*)	3		

**SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO (OPCIÓN CIENCIAS)**

	TRONCALES (4 + 2)									ESPECÍFICA OBLIGAT <sup>a</sup>		
	TRONCALES GENERALES (4)				TRONCALES DE OPCIÓN (Elegir 2)							
	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	1 <sup>a</sup> LENGUA EXTRANJERA II	HISTORIA DE ESPAÑA	MATEMAT. II	FÍSICA	BIOLOGÍA	GEOLOGÍA	QUÍMICA	DIBUJO TÉCNICO II	HIST. DE LA FILOSOFÍA	2 <sup>a</sup> LENGUA EXTRANJERA II	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II
ANDALUCÍA	3	3	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4
ARAGÓN	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3 (n)	4(n)
ASTURIAS	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3(a)	4 (a)
BALEARES	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3
CANARIAS	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3 (c)	3 (c)	3 (c)
CANTABRIA	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
CATALUÑA	2	3	3	4	4(f)	4(f)	4(f)			3	2(c) (g)	
CASTILLA-LA MANCHA	4	3	3	4	4(h)	4(h)	4	4	4	4 (d)	4 (d)	4 (d)
CASTILLA Y LEÓN	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
CEUTA Y MELILLA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2 (i)	2 (i)	2 (i)
EXTREMADURA	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4
GALICIA	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3 (i)	3 (i)	3 (i)
MADRID	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2 (i)	2 (i)	2 (i)
MURCIA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2 (d)	4 (d)	4(d)
NAVARRA (1)	4	3	3	4	4 (k)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (k)	4 (c)	4 (c)	4 (c)
PAÍS VASCO	3	3	3	3 (m)	3 (m)	3 (m)	3 (m)	3 (m)	3 (m)	3	3 (d)	3 (d)
LA RIOJA	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3
COMUNIDAD VALENCIANA	3	3	3	4	4	4	4	4		4 (c)	4 (c)	4 (c)

(a) Elegir mínimo 1, máximo 2.

(b) Proyecto de Investigación II o materia propuesta por el centro.

(c) Elegir dos.

(d) Elegir una.

(e) Troncal de opción

(f) A elegir 2, incluyendo Tecnología Industrial y Electrotecnia.

(g) Además se puede elegir entre Lengua Occitana y Sociología. Si se elige la troncal no cursada, sólo se elige una materia.

(h) Obligatoria Física o Biología según itinerario.

(i) Elegir mínimo 2 máximo 3.

ESPECÍFICAS DE OPCIÓN (Elegir 1)										DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas)			
Hª MÚSICA Y DANZA	CIENCIAS Y TIERRA Y MED. AMBIENTE	TIC II	DIBUJO ARTÍSTICO II	FUNDAM. ADMÓN Y GEST.	IMAGEN Y SONIDO	PSICOLOGÍA	ANÁLISIS MUSICAL II	TÉCNICAS EXPRESIÓN GRÁFICOPLÁSTICA	TRONCAL NO CURSADA	LENGUA COOFICIAL	ASIGNAT. ESPECÍFICAS NO CURSADAS	RELIGIÓN/ EDUCACIÓN CIUDADANÍA II	MATERIA LIBRE CONFIGURACIÓN
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			1	2
	3(n)	3(n)		4(n)		3(n)			4(n)	2/3		1	2
	4 (a)	3(a)			3(a)	3(a)			4 (a)	1			1(b)
3	3	3	3	3		3	3	3		3		3(o)	3 (p)
	3 (c)				3 (c)	3 (c)			3 (c)			2(d)	2 (d)
		4		4	4	4			4				
						2(c) (g)			4	2		2(c) (g)	2(c) (g)
2(d)	4 (d)	2(d)	4 (d)	2(d)	2(d)	4 (d)			4 (d)				
3	4	3		4									
2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	4 (i)			2 (i)	2 (i)(j)
	4	3			3	3	3		4				1 (q)
3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)		4 (i)	3		1 (i)	
2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	4 (i)			2 (i)	1
4(d)	4(d)	2(d)		4(d)	2(d)	2(d)			4(d)				
	4 (c)	4 (c)		4 (c)						0-4			4 (c) (l)
3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)		3		1	5
3	3	3	4	3	3	3	4						
4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)			3			

(j) Educación Física.

(k) Obligatorias cursarlas

(l) Geografía e historia de Navarra o materia diseñada por el centro.

(m) Elegir 3.

(n) Elegir 2 ó 3, pudiendo elegir una hora entre Historia y Cultura de Aragón, Educación Física y Vida Activa y Pensamiento y Sociedad.

(o) Es una específica más a elegir

(p) Horas de libre disposición del centro

(q) Elegir una entre: Actividad física deporte y ocio, proyecto de investigación o materia propia del centro

**SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO (OPCIÓN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES)**

	TRONCALES (4+2)								ESPECÍFICA OBLIGAT <sup>a</sup>			
	TRONCALES GENERALES (4)				TRONCALES DE OPCIÓN (Elegir 2)							
	L. Ca. Y LITERATURA II	1ª LENGUA EXTRANJERA II	HISTORIA DE ESPAÑA	LATÍN I/ MAT. C. SOCIALES II	GEOGRAFÍA	HISTORIA DEL ARTE	GRIEGO II	ECONOMÍA DE LA EMPRESA	Hº DE LA FILOSOFÍA	2ª LENGUA EXTRANJERA II	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II	
ANDALUCÍA	3	3	3	4	4	4	4	4	2	2	4	
ARAGÓN	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3		
ASTURIAS	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3 (a)		
BALEARES	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	
CANARIAS	3	3	3	4	4	4	4	4	4(e)	3 (c)		
CANTABRIA	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4		
CATALUÑA	2	3	3	4	4(f)	4(f)	4(f)	4 (f)	3	2(c) (g)		
CASTILLA- LA MANCHA	4	3	3	4	4 (h)	4 (h)	4 (h)	4 (h)	4 (h)	4(d)		
CASTILLA Y LEÓN	4	3	4	4	4	4	4	4	4 (e)	4		
CEUTA Y MELILLA	4	4	4	4	4	4	4	4	2 (i)	2 (i)	2 (i)	
EXTREMADURA	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3		
GALICIA	3	3	3	4	4	4	4	4	4 (e)	3 (i)	3 (i)	
MADRID	4	4	4	4	4	4	4	4	4 (k)	2 (i)	2 (i)	
MURCIA	4	4	4	4	4	4	4	4	4(e)	4(d)		
NAVARRA (1)	4	3	3	4	4 (c)	4 (l)	4 (l)	4 (c)	4	4 (c)		
PAÍS VASCO	3	3	3	3 (n)	3 (n)	3 (n)	3 (n)	3 (n)	3	3 (d)	3 (d)	
LA RIOJA	4	4	3	4		4	4	4	4	3	3	
COMUNIDAD VALENCIANA	3	3	3	4	4	4	4	4	4 (e)	4 (c)	4 (c)	

(a) Elegir mínimo 1, máximo 2.

(b) Proyecto de Investigación II o materia propuesta por el centro.

(c) Elegir dos.

(d) Elegir una.

(e) Troncal de opción.

(f) A elegir 2, incluyendo Literatura Española y Literatura Catalana.

(g) Además se puede elegir entre Lengua Occitana y Sociología. Si se elige la troncal no cursada, sólo se elige una materia.

(h) A elegir entre Historia de la Filosofía y Economía de la Empresa + otra troncal de opción del resto

(i) Elegir mínimo 2 máximo 3.

(j) Educación Física.



ESPECÍFICAS DE OPCIÓN (Elegir una)										DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (Nº Indeterminado de asignaturas)			
Hª MÚSICA Y DANZA	CIENCIAS TIERRA Y MEDIO AMB.	TIC II	DIBUJO ARTÍSTICO II	FUNDAMENTOS ADMON Y GESTIÓN	IMAGEN Y SONIDO	PSICOLOGÍA	ANÁLISIS MUSICAL II	TÉCNICAS EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA	TRONCAL NO CURSADA	LENGUA COOFICIAL	ASIGNAT. ESPECÍFICAS NO CURSADAS	RELIGIÓN /EDUCACIÓN CIUDADANÍA II	MATERIA LIBRE CONFIGURACIÓN
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			1	2
4	3	3		4		4			4	2/3		1	2+1(o)
4(a)		3(a)		4(a)	3(a)	3(a)			4(a)	1			1(b)
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3		3(p)	3(q)
3 (c)		3 (c)	3 (c)	3 (c)		3 (c)			3 (c)			2 (d)	2(d)
4		4		4	4	4			4				
						2(c) (g)			4	2		2(c) (g)	2(c) (g)
2 (d)		2 (d)		4(d)	2 (d)	2 (d)			4(d)				
3		3		4		3			4				
2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	4 (i)			2 (i)	2 (i)(j)
4		3		4	3	3	3		4				1 (r)
3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	4 (i)	3		1(i)	
2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	4 (i)			2 (i)	
4(d)		2(d)		4 (d)	2 (d)	2 (d)			4 (d)				
4 (c)		4 (c)	4 (c)	4 (c)		4 (c)			4 (c)	0-4			4 (c)(m)
3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)		3		1	5
3	3	3	4	3	3	3	4	3					
4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)		3			

(k) A elegir como una troncal más de opción.

(l) Obligatorias cursarlas

(m) Geografía e historia de Navarra o materia diseñada por el centro.

(n) Elegir 3.

(o) Elegir entre Historia y cultura de Aragón, Pensamiento y Sociedad, y Proyecto de Investigación e innovación.

(p) Es una específica más a elegir

(q) Horas de libre disposición del centro

(r) Elegir una entre: Actividad física deporte y ocio, proyecto de investigación o materia propia del centro

**SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO (OPCIÓN ARTES)**

	TRONCALES (4+2)							ESPECÍFICAS OBLIGAT <sup>a</sup>			
	TRONCALES GENERALES (4)				TRONCALES DE OPCIÓN (Elegir 2)						
	L. Ca. Y LITERATURA II	1ª LENGUA EXTRANJERA II	HISTORIA DE ESPAÑA	FUNDAMENTOS DEL ARTE II	ARTES ESCÉNICAS	DISEÑO	CULTURA AUDIOVISUAL II	Hº DE LA FILOSOFÍA	2ª LENGUA EXTRANJERA II	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II	Hª MÚSICA Y DANZA
ANDALUCÍA	3	3	3	4	4	4	4	2	2	4	4
ARAGÓN	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4
ASTURIAS	4	4	3	4	4	4	4	3	3(a)		4(a)
BALEARES	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
CANARIAS	3	3	3	4	4	4	4	3 (c)	3 (c)		3 (c)
CANTABRIA	4	3	4	3	4	4	4	4(d)	4		4
CATALUÑA	2	3	3	4	4(f)	4(f)	4(f)	3	2(c) (g)		
CASTILLA-LA MANCHA	4	3	3	4	4	4	4 (h)	4 (c)	4 (c)		4 (c)
CASTILLA Y LEÓN	4	3	4	4	4	4	4	4 (q)	4		3
CEUTA Y MELILLA	4	4	4	4	4	4	4				
EXTREMADURA	4	3	4	3	3	3	3	3	3		4
GALICIA	3	3	3	4	4	4	4		3 (i)	3 (i)	3 (i)
MADRID	4	4	4	4	4	4	4		2 (i)	2 (i)	2 (i)
MURCIA	4	4	4	4	4	4	4	2 (d)	4 (d)		4 (d)
NAVARRA (1)	4	3	3	3		4 (j)	3 (j)	3-4 (d)	4 (d)		
PAÍS VASCO	3	3	3	3 (l)	3 (l)	3 (l)	3 (l)	3	3 (d)	3 (d)	3 (d)
LA RIOJA	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	3
COMUNIDAD VALENCIANA	3	3	3	4	4	4	4		4 (c)	4 (c)	4 (c)

(a) Elegir mínimo 1, máximo 2.

(b) Proyecto de Investigación II o materia propuesta por el centro.

(c) Elegir dos.

(d) Elegir una.

(e) Troncal de opción.

(f) A elegir 2, incluyendo Literatura Española y Literatura Catalana.

(g) Además se puede elegir entre Lengua Occitana y Sociología. Si se elige la troncal no cursada, sólo se elige una materia.

(h) Elección obligatoria.

(i) Elegir mínimo 2 máximo 3.

(j) Obligatorias cursarlas

(k) Geografía e historia de Navarra o materia diseñada por el centro.

ESPECÍFICAS DE OPCIÓN (Elegir una)									DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (Nº Indeterminado de asignaturas)			
CIENCIAS TIERRA Y MEDIO AMB.	TIC II	DIBUJO ARTÍS- TICO II	FUNDA- MENTOS ADMÓN. Y GESTIÓN	IMAGEN Y SO- NIDO	PSICO- LOGÍA	ANÁLISIS MUSICAL II	TÉCNI- CAS EXPRE- SIÓN GRÁFICO PLÁSTICA	TRONCAL NO CURSADA	LENGUA COOFICIAL	ASIGNAT. ESPECÍ- FICAS NO CUR- SADAS	RELIGIÓN /EDUCA- CIÓN CIUDA- DANÍA II	MATERIA LIBRE CONFIGU- RACIÓN
4	4	4	4	4	4	4	4	4			1	2
	3	3		3		4	4	4	2/3		1	2 +1
	3(a)		4(a)	3(a)	3(a)			4(a)	1			1(b)
3	3	3	3	0	3	3	3	3	3		3 (n)	3(o)
	3 (c)	3 (c)				3 (c)		3 (c)			2(d)	2(d)
	4	4		4	4	4	4	4				
		4(f)			2(c) (g)	4(f)		4 (c) (g)	2		2(c) (g)	2(c) (g)
	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)					
	3	4		3	3	4	4	4				
		3		3			3					
	3	4		3	3	3	3	3				1 (p)
3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	3 (i)	4 (i)	3			1 (i)
2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	2 (i)	4 (i)			2 (i)	
	2 (d)	4 (d)				2 (d)	2 (d)	4 (d)				
	3 (d)	3 (j)	4 (d)	4 (d)	4 (d)		3 (d)		0-4			3 - 4(d)(k)
3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)	3 (d)		3		1	3
3	3	4	3	3	3	4	3					
4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)	4 (c)		3			

(l) Elegir 3.

(m) Elegir una entre Proyecto de Investigación e Innovación e Historia y Cultura de Aragón.

(n) Es una específica más a elegir

(o) Horas de libre disposición del centro

(p) Elegir una entre: Actividad física deporte y ocio, proyecto de investigación o materia propia del centro

(q) Elegir junto a las específicas de opción

## Hacia dónde camina nuestra Formación Profesional



Por José Francisco Venzalá González, *vicepresidente nacional de ANPE*

No es aceptable que un 22,2% de nuestros jóvenes entre 20 y 24 años ni estudie ni trabaje. A veces lo achacamos al sistema, que no oferta según demanda de los alumnos o centros de interés, a veces quizás también los desechamos estigmatizándoles despectivamente como “ni-ni”, perdedores e incapaces, y a veces, solo a veces, quizás debamos ser autocríticos y reflexionar por qué tan alto número destaca de entre los países de nuestro entorno y quizás, solo quizás, encontremos una explicación, y que pudiera ser la devaluación social, por un lado, y el escaso e insuficiente impulso que realizan de la Formación Profesional las diferentes administraciones.

Un estudio reciente publicado por Eurostat sitúa a España entre los países de la UE con menor porcentaje de alumnos matriculados en FP. Mientras prácticamente la mitad de los alumnos europeos eligen cursar formación profesional, el estudio revela que poco más del 30 % de los estudiantes españoles cursan un ciclo de Formación Profesional (FP), porcentaje que sitúa a España entre los países de la UE con menor número de alumnos en esta etapa y lejos de la media europea que se situó en el 48% en 2014.

Y nuestro mal es conocido, no es una afirmación propia, son palabras de la estrategia de emprendimiento y empleo joven 2013-2016, tenemos una alta tasa de abandono escolar que dobla los valores de la UE-27, destacamos por una marcada polarización del mercado de trabajo, donde unos abandonan sus estudios y otros, altamente cualificados, están subempleados, una escasa empleabilidad de los jóvenes y en su caso con una excesiva temporalidad, con un 82,3% de jóvenes que trabajan de forma temporal involuntariamente, mas una alta contratación parcial no deseada, con un 51% de jóvenes que trabajan de forma parcial a la espera de suscribir un contrato a tiempo completo. A todo esto debemos añadir un difícil acceso al mercado laboral de los grupos en riesgo de exclusión social y la absoluta necesidad de mejorar los niveles de autoempleo e iniciativa empresarial entre los jóvenes.

Seguimos sin entender ni valorar, la sociedad principalmente, la relevancia de la Formación Profesional. Las administraciones no han sido capaces de trasladar a familias, alumnos, y ciudadanía en general, la relevancia e importancia, no solo equiparable

*El objetivo es formar a jóvenes que estén capacitados y dispongan de los conocimientos y habilidades para el mercado laboral*

laboralmente, incluso económicamente más rentable en muchos casos en cuanto al mercado laboral en relación con las afinidades y necesidades de desarrollo personal y laboral que la Formación Profesional puede brindar a nuestros jóvenes.

Realizando una comparativa cronológica a la inversa podemos obtener interesantes conclusiones. Si nuestros alumnos de bachillerato terminasen una carrera y realizasen el master correspondiente, optarían más o menos a ser futuribles trabajadores con 24-25 años, y como primera experiencia.

Sin embargo comparamos esa misma edad de inserción laboral con aquellos que cursaron FP de grado medio, que empezaron con dieciséis años, y seguramente con dieciocho y experiencia (a través e las prácticas o la FP Dual), pueden incorporarse al mercado laboral, incluso antes dependiendo del caso. Lo peor es que los primeros han perdido seis años en comparación con los últimos y éstos ya han copado gran parte de esa demanda laboral, demanda que según la EPA casi triplica en oferta a la de titulados universitarios.

Alguien dirá que los titulados universitarios deberían tener mejores trabajos, y precisamente ahí es donde nos equivocamos, de ahí el estigma de la FP. Los trabajos no son ni mejores ni peores, ni valen más ni menos. El mercado laboral actual está pensado para la especialización de las tareas a desarrollar y no para desempeñar puestos inconexos a la formación recibida, tanto en desempeño de titulación universitaria como la de estudios superiores y medios de formación profesional.

Por todo ello, es imprescindible encaminar todos los esfuerzos hacia la promoción de la Formación Profesional, una de las iniciativas de la Comisión Europea para combatir el desempleo juvenil. El objetivo es formar a jóvenes que estén capacitados y dispongan de los conocimientos y habilidades que se necesitan en el mercado laboral. Al mismo tiempo que son necesarias medidas urgentes de formación y aprendizaje para la población adulta, además de una lucha contundente contra el abandono escolar temprano.



## La Dirección de los centros públicos: ¿Dirección o control?

Por Manuel Díez, *secretario estatal de acción social*

El director de un colectivo tiene que ser un guía, organizador, dinamizador y coordinador de las acciones de esa colectividad. Un elemento motivador dentro del grupo, en definitiva un líder. Para poder ejercer el liderazgo debe ser respetado y aceptado por la comunidad a quien dirige. Debe cumplir y hacer cumplir la ley por convicción y no por intimidación. Difícilmente podrá ser así, si dicha comunidad no ha participado o participado simbólicamente en su nombramiento. En otras palabras si se lo han impuesto.

Dirigir es una función difícil, compleja y complicada, pero a la vez estimulante y atrayente pues de su función y buen hacer puede depender que el grupo funcione o se inhiba.

Alguien se imagina en estos tiempos que un dirigente político, presidente de gobierno, alcalde, etc., sea nombrado sin la participación o participación simbólica de los ciudadanos a los que gobierna... Sería sin duda un retroceso democrático, que preocupantemente se puede producir en los centros educativos.

En el ámbito docente, nadie discute hoy que el fomento de la autonomía de los centros es una apuesta por la calidad, pero el sin sentido es que en aras a esa deseada autonomía se impide ejercerla en el nombramiento de director. En el dictamen que sobre la LOMCE hizo el Consejo de Estado, dejó de manifiesto esta contradicción. *“perder la representación mayoritaria del centro en el proceso de selección en beneficio de la administración, contradice el aumento de la autonomía de los centros que preconiza la propia ley”*.

El artículo 135 de la LOMCE que regula el procedimiento de selección, deja claro, por los porcentajes de la comisión, en manos de quién está el poder de decisión: La administración. Por la forma de proceder en estos años de vigencia, lo podemos corroborar.

¿Qué se busca? Las intenciones del legislador la debe saber él, pero algunos podemos pensar e intuirlos, acertada o equivocadamente.

Recién implantada la nueva ley, ley impuesta legítimamente por la mayoría parlamentaria de entonces, pero rechazada, por unos motivos o por otros, por todos, los también legítimos representantes del profesorado, escribía un artículo en estas mismas páginas que titulaba: Autonomía de los centros no es “autonomía” del director.

Por un lado el artículo 120 de la LOE establece que “los centros docentes dispondrán de autonomía

para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro”, por otro en el (122 bis), “Para la realización de las acciones de calidad, el director del centro dispondrá de autonomía para adaptar los recursos humanos a las necesidades derivadas de los mismos” y por un tercero en el ya mencionado artículo 134, establece la mayoría de la administración en la comisión de selección.

En ese ejercicio de libre pensamiento se podría llegar a la siguiente conclusión: Nombro al director, le atribuyo competencias en la selección del profesorado, estoy haciendo un control político del centro. ¡Esto solo para los mal pensados!

Llevamos mucho tiempo denunciando la instrumentalización política que “unos y otros” han estado haciendo de la educación, a la vez que reclamando la necesidad de cambio de actitud. La solución, un “pacto educativo de estado”. Mientras la educación española en parámetros distantes de nuestros vecinos europeos, sustentada por la vocación, profesionalidad y esfuerzo de los profesores.

Estamos en tiempos de imperiosa necesidad de diálogo y consenso. Para poder lograrlo, es inevitable buscarlo con certeza, convencimiento y certidumbre y no por el mero hecho de poder gobernar.

La polémica ley educativa que nos rige, posiblemente sea un elemento de discusión y moneda de cambio. Habrá que hacerlo desde la perspectiva de cambiar aquellos artículos rechazados por el profesorado, verdadero conocedor de los temas de gestión educativa, y el proceso de selección de directores, junto con sus competencias, es uno de ellos.

En aras de esa, por nadie discutida, autonomía de los centros, la comunidad educativa debe tener capacidad de decisión en la selección, ella y solo ella. La administración debe poner los requisitos y la formación necesaria. Al tratarse fundamentalmente de un tema de índole pedagógico, al claustro de profesores le corresponde asumir poder decisorio. Esto no significa que la inspección educativa ejerza su papel y en caso de actos sospechosos, proceda en consecuencia. El sentido de responsabilidad del profesorado, hará que no sea necesario.

Profesionalizar y potenciar la función directiva es bueno e imperativo, dotarles del poder casi absoluto y omnímodo es malo e innecesario y por tanto contrario a la calidad. Encomendarles el control político, perverso y siniestro.

*Autonomía de los centros no es “autonomía” del director*



## Mejor al lado que enfrente

Por Julio Díaz Escolante, *presidente de ANPE Galicia*

Si le preguntamos a nuestros alumnos si les gustaría tener a su padre o a su madre como profesor, me atrevería a decir que una mayoría aplastante diría NO!!! y eso tiene una clara explicación y es que el rol de padre y el de profesor son distintos y cada uno de ellos complementa al otro.

Los principales entornos del desarrollo infantil y adolescente los constituyen el contexto familiar y el contexto escolar, es por lo que, las relaciones entre ambos son de vital importancia.

La participación real y colaborativa de la familia es una asignatura pendiente en los centros educativos. Nadie duda que familia y escuela tienen que trabajar al unísono, pero lo cierto es que no siempre los padres lo entienden de ese modo y acaban colocándose “enfrente” en vez de “al lado” y muchas veces los caminos de colaboración que escogen en vez de aunar en la misma dirección y sentido lo hacen en sentido contrario.

Es recomendable que los padres conozcan al profesor de sus hijos y que trate de tener una relación normal y cordial con él, es preciso acabar con la tensión que a día de hoy se ha generado en los centros educativos de nuestro país en lo que respecta a la relación de los padres con los profesores de sus hijos. No es entendible el clima de tensión que muchas veces se genera, debe asumirse que el aula es cosa del docente, y debe ser el lugar donde realice su trabajo sin ningún tipo de presión ni coacción. Muchas veces nos preguntamos los docentes porque estos mismos progenitores que se inmiscuyen en nuestro trabajo no lo hacen en el del otros profesionales, nadie se imagina aun papá/mamá diciéndole al médico como debe anestesiarse, donde debe aplicar el bisturí, donde suturar, que recetar.. y eso es aplicable a los distintos profesionales que a lo largo del tiempo trabajan con sus hijos. Aunque quizás tenga una explicación gracias a la teoría, basada

en hechos científicos, que concluye que “*en este país todo el mundo entiende de fútbol y de educación*”.

Nos encontramos con padres que descalifican la labor de los docentes en lugar de exigir respeto hacia su figura y hacia el centro educativo en el que estudian, no es fácil de entender a no ser por ese conocimiento que tenemos de que muchos consideran el aula un simple “aparcamiento de jóvenes” sin otra responsabilidad que sea la de formarlos y educarlos. No se dan cuenta los padres que nos están exigiendo al profesorado algo que ellos mismos no son capaces de conseguir, siempre recuerdo, que en mis conversaciones con algunos padres, la famosa frasecita “no puedo con él” y yo quedarme pensando y decir “pues mire usted yo tengo que poder con el suyo y 25 más y que poco valora usted nuestro esfuerzo”. Más allá de las diferencias lógicas, la crítica frontal a nuestro trabajo acaba socavando la eficacia formativa e impide una colaboración sincera y eficaz entre padres y profesores.

Necesitamos padres que tengan capacidad de autocritica, que estén abiertos a la opinión ajena y que no cierren filas de forma incondicional y superprotectora con sus hijos concediendo una confianza básica al profesorado. Está demostrado que donde hay una relación relajada y de confianza entre docentes y padres, los resultados son mejores.

Por otro lado, y como diría un buen torero: *cambiamos de tercio* y pasemos a ver la participación de los padres desde la perspectiva de las AMPAS, antes cada vez más politizados que alejan sus

*La participación real y colaborativa de la familia es una asignatura pendiente en los centros educativos*

finés de lo que es verdaderamente importante y central: La educación de sus hijos pasando a un papel secundario y centrando la mayor parte de sus recursos, energías y estudios a una función “policial” que tiene nula incidencia en la formación de sus vástagos.

La participación real y efectiva de familias y AMPAS es hoy una asignatura pendiente en la mayoría de los centros educativos de nuestro país, nadie duda que familia y escuela deben trabajar de forma conjunta, pero parece que la mayoría de las veces en vez de cruzar esfuerzos lo que hacen es caminar en líneas paralelas que no conducen a ningún lado.

Hoy por desgracia se va afianzando y va calando en la sociedad un mensaje muy peligroso que recalca que “*lo que no se puede*

*resolver a nivel de la propia sociedad y de la familia que lo solucione y se haga cargo la escuela*”, como si la escuela fuese un cajón de sastre en donde todo se tiene que solventar. Esta falta de apoyo de los padres que sentimos, agravada por la falta de apoyo de la Administración y por la incompreensión de una sociedad cada vez más anestesiada nos lleva al final a un pensamiento, que nunca llevamos a cabo por nuestra vocación, que es tirar la toalla y que renunciemos a la esencia de nuestra profesión que es educar.

No me gustaría cerrar esta reflexión sin citar un proverbio africano que escuché no hace mucho tiempo que dice: “Para educar a un niño hace falta la tribu entera”.



## El acuario de la diversidad

Por Pilar Trejo Molina, maestra de Pedagogía Terapéutica y especialista en Logopedia



¿Os imagináis un enorme acuario lleno de diferentes peces, todos ellos buscando una finalidad?.

Unos buscarán su alimento, otros supervivencia y alguno que otro, simplemente nadar.

Soy la maestra de Pedagogía Terapéutica y especialista en Logopedia de nuestro cole. Llevo trabajando algunos años ya en lo que siempre me ha gustado hacer: dedicarme a la diversidad de alumnado que tenemos en nuestras aulas. Imagino que, para todos los docentes, no es fácil nuestro día a día por motivos diversos pues nos hallamos en un momento, en el que recortan en uno de los tesoros más preciados: la educación. Aunque también es muy cierto que sí se han cambiado muchos aspectos: Extremadura líder en Nuevas Tecnologías. Y ahora enseñamos por competencias. Recientemente nace un deseado decreto relacionado con la atención a la diversidad, pero seguimos con la necesidad de creer en lo que realmente hacemos.

Nuestras clases son ese enorme acuario, nuestros alumnos los peces de diferentes especies a los que tenemos que atender. ¡Lástima

que a veces se pongan más barreras que metas!. Debemos huir de expresiones lapidarias del tipo: “Si total el pobre no da más, si con la familia que le ha tocado.....” Nos olvidamos que en el reparto unos salen más beneficiados que otros. La enseñanza no se reparte con equidad.

Me asombra que, en el siglo XXI y ante tantos cambios acontecidos en la educación, falle lo más innato del docente: el deseo de sacar adelante a nuestros alumnos. Aquel niño que algún día mirará sus recuerdos con ojos de adulto y recordará a su maestra, la que apostó por él, la que consiguió rescatarlo de un abocado fracaso escolar.

Compañeros, carguemos nuestra maleta de sueños, de ilusión, de tesón y constancia y emprendamos un buen viaje educativo. Recordad que contamos con el mejor medio nosotros mismos.

Dedicado: A todos los peces de mi acuario que, día a día, me enseñan, pese a la adversidad, a seguir nadando.

***“En Coaching Educativo intentamos que profesores, familias, equipo directivo y alumnado sean capaces de obtener una nueva visión de su situación y la del otro.”***

## **Juan Fernando Bou Pérez**

*Psicólogo y Coach. Director Bou Consultores*

### **¿Qué es el coaching y cómo se aplica al mundo educativo?**

El Coaching Educativo quiere aportar su pequeño grano de arena en la transformación de la sociedad a través de la mejora de la calidad del sistema educativo, incidiendo en todos sus niveles, universitario y no universitario y sobre todos sus actores (equipo directivo, profesorado, alumnado, familias, centros de enseñanza, organizaciones académicas públicas y privadas y ámbitos socio-políticos).

De esta manera, el Coaching Educativo se podría definir como una disciplina que aboga por una nueva metodología de

enseñanza que conlleva una forma diferente de entender el concepto de aprendizaje.

El Coaching Educativo nace con la intención de ocupar espacios de aprendizaje que incluyen la toma en consideración de cada individuo desde un punto de vista holístico. Nos interesan conceptos del ser humano tales como talento, cualidades, habilidades, actitudes, competencias, paradigmas, modelos mentales, juicios, emociones, creencias, valores,..., y analizar cómo estos procesos influyen en las relaciones académicas, personales y profesionales que se dan dentro del ámbito educativo.



En Educación, el Coaching se aplica a 3 niveles: en primer lugar, para apoyar a los Equipos Directivos en su función de Líderes y gestores de personas, en segundo lugar, para ayudar al profesorado en su labor del día a día, ya sea en el aula, en la acción tutorial, en la gestión de conflictos, en su relación con las familias,.. y finalmente, con el alumnado y las familias, para mejorar el rendimiento académico de los alumnos, dotar de recursos emocionales a los padres para educar mejor a sus hijos y poder establecer una relación más satisfactoria entre padres e hijos.

### **Si un centro educativo te pide ayuda ¿cuáles serían los principales beneficios que obtendría el centro?**

Depende de las necesidades que tuviera y para quién fuera dirigida la intervención, ya sea para el Equipo Directivo, el profesorado, el alumnado o las familias. Entre algunos de los beneficios que podríamos conseguir según los destinatarios estarían los siguientes:

Con el Equipo Directivo ayudarles en la gestión de reuniones, resolución de conflictos, manejo de las relaciones con su equipo y con el claustro, mejora en la toma de decisiones, gestión del tiempo, etc.

Con el profesorado dotarles de herramientas que potenciaran contextos de aprendizaje más asociativos y colaborativos, mejoraran su propia motivación y la del aula y la relación con sus alumnos.

Con el alumnado, intentar una mayor implicación en las actividades del centro y de su clase para mejorar la motivación y el rendimiento académico.

Y con las familias dotarles de algunos recursos emocionales para mejorar la relación con sus hijos.

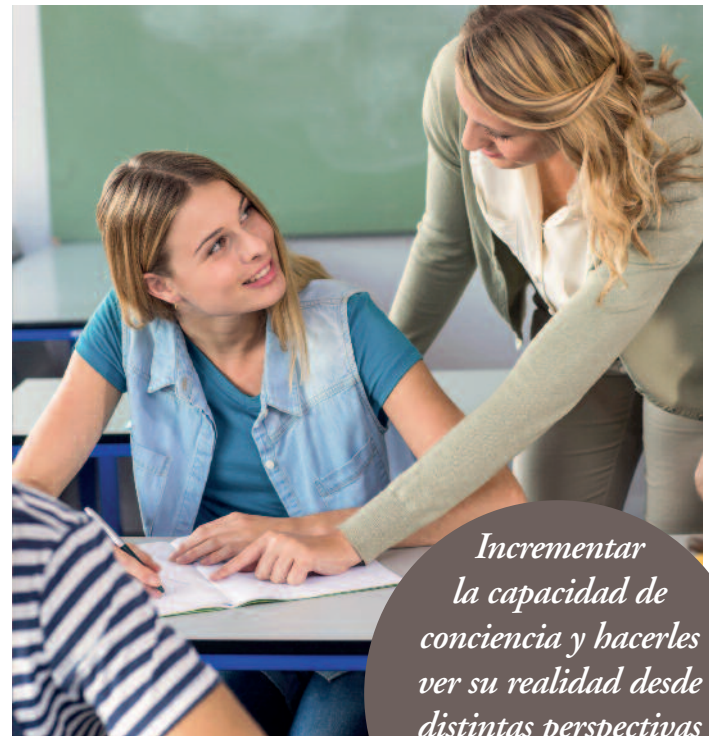
### **¿Cuáles son los cambios más significativos en los docentes que han tenido formación en coaching?**

Con la formación en Coaching Educativo además de dotar al docente de recursos o herramientas para aplicar en el aula, pretendemos que éstos desarrollen las competencias básicas: capacidad de percepción, escucha, comunicación efectiva e inteligencia emocional pero sobre todo incidimos mucho en 2 aspectos clave: Incrementar la capacidad de conciencia y hacerles ver su realidad desde distintas perspectivas.

En Coaching Educativo intentamos que profesores, familias, equipo directivo y alumnado sean capaces de obtener una nueva visión de su situación y la del otro, un nuevo matiz, una distinta interpretación de la realidad que favorezca la reflexión, el acercamiento de posturas, la empatía, el cambio de perspectiva y por tanto, actitudes diferentes. Todo ello en pos de la consecución de los objetivos académicos, personales y/o profesionales.

### **¿El coach que pueden recibir los alumnos por parte del docente o de una persona especializada es para ayudarles a mejorar sólo su rendimiento académico?**

Cuando trabajamos con el alumnado no sólo nos preocupa el rendimiento académico sino que también trabajamos otros aspectos clave en su desarrollo, como el incremento de la autoestima, la mejora de las relaciones personales, el acompañamiento en la toma de decisiones importantes, la gestión de todo tipo de



*Incrementar la capacidad de conciencia y hacerles ver su realidad desde distintas perspectivas claves en el coaching con profesores*

conflictos, ya sea en el aula, en el centro o en casa, y todo lo relacionado con las competencias sociales y emocionales.

### **¿Qué herramientas ofrece el coach a los padres para apoyar y reforzar en el contexto familiar?**

Siempre que acudo a charlas o cursos de formación para familias es recurrente que me soliciten estrategias, recursos o técnicas para poder solucionar algunos conflictos en el día a día con sus hijos: ya sean de orden académico, personal o relacional.

En primer lugar, queremos que las familias comprendan los cambios que se producen en el cerebro de un niño y de un adolescente y por tanto en su comportamiento y desde ahí elaborar unas recomendaciones a los padres que les permitan establecer una relación adecuada con sus hijos

En segundo lugar, siempre es muy importante darles unas pinceladas sobre el conocimiento y el manejo de las emociones y ver la importancia de expresar sus emociones de forma sana y satisfactoria. Y es que, se ha demostrado empíricamente que en cualquier decisión que se tome por trivial que parezca están involucradas las emociones.

### **Un mensaje que quieras transmitir a los docentes.**

Desde aquí, animo enérgicamente a todos aquellos que nos dedicamos a la docencia, uno de los oficios más difíciles y a la vez más gratificantes que existen, a que no desfallezcamos en nuestro día a día a pesar de las circunstancias y continuemos con la misma intensidad y motivación que al principio en una labor tan importante y desgraciadamente poco reconocida.

Entrevista realizada por Sonia García Gómez, secretaria estatal de Comunicación





## PUPPET SHOW. CERVANTES VS SHAKESPEARE (Espectáculo de Marionetas. Cervantes versus Shakespeare)

*Ramón Herranz Blokker (Mr. Blokker)*

*profesor bilingüe 6º Educación Primaria CEIP Los Arévacos (Arévalo) - Ávila*

*Los niños de 6º de Primaria han elaborado unas marionetas y han ensayado un teatrillo con ellas sobre Don Quijote de la Mancha (Miguel de Cervantes) vs Romeo y Julieta (William Shakespeare)*

Trabajo como maestro en el colegio público bilingüe “Los Arévacos” situado en la ciudad de Arévalo en Ávila. Comenzamos este proyecto a raíz de un curso que hice en el CFPI (Centro de Formación de Profesores de Idiomas) de Valladolid, en el que pasamos un día de desarrollo profesional, encaminado a realizar una actividad en los centros en conmemoración del 400 aniversario de la muerte de Shakespeare y Cervantes.

Desde los distintos organismos e instituciones educativas se está haciendo lo posible para dar un impulso a la memoria de estos grandes autores y, como no podía ser de otra manera, los centros educativos colaboramos en esta difusión. En el curso de sexto de primaria precisamente hemos trabajado el tema de la Edad Moderna en el tercer trimestre, por lo que me decidí a realizar una actividad encaminada a que los niños trabajaran estos autores de la época. También me ayudó recordar una experiencia pasada que tuve con marionetas en un centro en EEUU y me propuse realizar un Proyecto Educativo en el que los alumnos trabajaran con personajes de las obras de Cervantes y Shakespeare.

Finalmente centramos el Proyecto para las asignaturas de Social Science y Arts and Crafts (Ambas bilingües) que consistió en que cada alumno creará una marioneta de un personaje del libro don Quijote de la Mancha (Miguel de Cervantes) y de la obra teatral Romeo y Julieta (William Shakespeare).

Para ello elaboramos la marioneta de la siguiente forma con estas instrucciones:

1. Cogemos una bola de Poliespan y le dibujamos una cara.
2. Le añadimos el pelo (lana u otro material)
3. Le ponemos un palo para sujetarlo.
4. Le ponemos un trozo de tela que será la ropa para que cubra nuestra mano que sostiene el palo que sujeta la cabeza de la marioneta.

Se explicó a los alumnos en clase el procedimiento. La marioneta tenía que venir acompañada de un texto breve explicando quién es el personaje elegido escrito en el idioma Inglés. (Máximo



*Romeo y Julieta (William Shakespeare).*



*Don Quijote de la Mancha (Miguel de Cervantes).*



*Este es el resultado final con las letras de Cervantes y Shakespeare en las columnas amarillas.*

medio folio). El trabajo de los niños y de las familias fue espectacular y se cuidó mucho la presentación de las marionetas.

Organizamos las clases de 6º del centro con 2 grupos de marionetas; 1 para la obra de Don Quijote y otro para Romeo y Julieta, por lo tanto con 6ºA y 6ºB juntos se formaron 4 grupos en total. En la clase de 6ºB al ser una clase más numerosa formamos otros dos grupos con otros personajes relevantes de la Edad Moderna, también con sus propios diálogos.

El trabajo era individual pero para la representación los alumnos se tenían que coordinar en parejas o pequeños grupos para preparar una pequeña obra teatral. En este apartado se produjo una explosión de creatividad por parte de los niños al pensar por sí mismos los diálogos de la representación y al tratarse de una elaboración personal los alumnos se sintieron muy motivados.

Los alumnos realizaron varios ensayos y al final una breve representación en clase con las marionetas dentro de la clase de 6ºB.

### Ensayos “PUPPET SHOW”

Dedicamos varias sesiones de plástica y alguna de clase de Sociales para preparar diálogos y el escenario de las marionetas.

A partir de mayo y siempre en la hora de plástica hicimos los ensayos correspondientes:

- A. Cada alumno con su marioneta hizo la descripción individual de su personaje en Inglés (El medio folio).
- B. Ensayamos los diálogos de los grupos formados.

### La competencia lingüística en Inglés

El proyecto lingüístico del CEIP “Los Arévacos” se concreta en un currículo bilingüe en español-inglés a través de una propuesta curricular con los contenidos de las materias de Natural Science (Ciencias Naturales), Social Science (Ciencias Sociales) y Arts and Crafts (Plástica) completamente en inglés en los niveles de 6º de primaria. Por tanto, todas las instrucciones a la hora de desarrollar el Proyecto se han realizado en inglés, con el objetivo de conseguir mejorar sus destrezas comunicativas, sobre todo, a través de la repetición de los diálogos.

El trabajo de la competencia lingüística en lengua extranjera es parte inherente de las asignaturas con metodología AICLE – CLIL (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua – Content Language Integrated Learning) y en este caso los contenidos trabajados pertenecientes a la Edad Moderna son en concreto los personajes históricos mencionados. Al elaborar los diálogos por parte de los estudiantes y practicar de manera rigurosa los textos y focalizando la atención en la pronunciación se puede apreciar la mejoría de manera notable de los alumnos desde que comenzaron los ensayos, hasta los vídeos finales de la representación a modo de ensayo de la obra teatral con las marionetas (Ver enlaces más abajo).

Para trabajar la pronunciación los alumnos realizaban la actuación en clase sentados en sus sitios y el profesor corregía los fallos encontrados, para repetirlo correctamente. También en los ensayos con marionetas en clase se les corregía. Además nuestro auxiliar de conversación, Mr. Goldie (Gregory Goldie), colaboró en esta labor, así como también se prestó a realizar una serie de grabaciones junto con Mr. Blokker (Ramón Herranz Blokker), que consistían en interpretar los diálogos para posteriormente enviar las grabaciones a través de la plataforma educativa del centro a los alumnos para que pudieran practicar sus párrafos correspondientes en sus casas. (ver enlaces de los audios en el apartado 8).

### “PUPPET SHOW”

Además los alumnos elaboraron una cajita de soporte para las marionetas y se expusieron en el pasillo de 5º y 6º de primaria con una explicación de medio folio de cada personaje a modo de display para el resto de alumnos del colegio.

LINK/ ENLACE De fotos de todas las marionetas.

<https://drive.google.com/open?id=0B4U-FnGH9CADsZzhbld1Qzd2ZUE>

LINK / ENLACE Vídeos de youtube

[https://www.youtube.com/playlist?list=PLOLKy\\_se6O\\_WSMMJ6NT1zjFvI5j4VVkKO](https://www.youtube.com/playlist?list=PLOLKy_se6O_WSMMJ6NT1zjFvI5j4VVkKO)

LINK / ENLACE Audios de los diálogos (Mr. Goldie y Mr. Blokker)

[http://www.ivoox.com/s\\_p2\\_290327\\_1.htm](http://www.ivoox.com/s_p2_290327_1.htm)

# Oferta formativa



## OFERTA FORMATIVA 2016

Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>.  
Los cursos que se ofertan en <http://anpesindicato.net/> se realizan "en línea" a través de Internet.

**Se deberá remitir un correo-e distinto por cada curso solicitado, con toda la documentación requerida en formato .pdf.**

### CURSOS IMPARTIDOS POR UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

**Apartado III. Otros méritos.** Serán determinados en las respectivas convocatorias.

### CURSOS CEU (MATRÍCULA ABIERTA)



#### Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2016

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Octubre	<ul style="list-style-type: none"><li>El uso de herramientas WEB 2.0 en el aula</li><li>Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior</li></ul>
1 al 30 de Noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL</li><li>Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA</li><li>Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA</li><li>El uso de herramientas multimedia (Jclic, Neobook, HotPotatoes, WebQuest) en el aula</li></ul>
1 al 30 de Diciembre	<ul style="list-style-type: none"><li>El uso de Open Office en el aula</li><li>El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) para crear actividades multimedia</li></ul>

Se entregan Certificados en un tiempo estimado de 15 días.

### CURSOS UNIVERSIDAD ISABEL I (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

NOMBRE DEL CURSO	Nº DE HORAS
Programación de unidades didácticas	110



## BALNEARIOS

Disfruta de las ofertas que ANPE tiene con los Balnearios de: Archena en Murcia y Balneario "Sicilia" en Jaraba (Zaragoza). Aprovecha los descuentos que, por realizarlo a través de ANPE, puedes conseguir, en las estancias que tú mismo elijas: Fines de semana, días sueltos, semanas... Rutas con niños, senderismo, naturaleza...

Solicita al departamento de viajes de ANPE el presupuesto de tu estancia personalizada con antelación.

### BALNEARIO DE ARCHENA 2016



DESDE **59€**  
**DESCANSO OTOÑAL**

Relájate y recibe al otoño en Balneario de Archena.

**HOTEL TERMAS 74€**  
**HOTEL LEVANTE 69€**  
**HOTEL LEON 59€**

INCLUYE:  
-NOCHE DE ALOJAMIENTO  
-ACCESO LIBRE A SPA  
-PISCINAS TERMALES  
-ACTIVIDADES DE OCIO  
-WIFI  
-SERVICIO DE ALBORNOZ

www.balnearioarchena.com

Balneario de Archena Trátate bien.

### BALNEARIO SICILIA EN JARABA



Programa Mayores de 55 años desde..... 82 €

**Nuevos tratamientos desde 108 €**  
(precio por persona en habitación doble)

## VIAJES DE OTOÑO

En la Programación del departamento de Viajes de ANPE, hemos preparado dos actividades para este Otoño-Invierno.

### Viaje Crucero por el Rhin

Del 11 al 19 de Octubre

Recorreremos ciudades tan emblemáticas como Stuttgart, Heidelberg, Baden Baden, Estrasburgo, Espira, Rudesheim, Coblenza, Bonn Koenigswinter y Colonia.

Días de navegación tranquilos en los que podremos maravillarnos de las fortalezas medievales que protegían el cauce del río y que nos trasladan a la época de los Nibelungos, de los enfrentamientos entre la nobleza, de los múltiples Estados o de la lucha por la Corona Imperial. Aprendiendo en nuestro recorrido de los paisajes, los cultivos y la economía que se desarrolla junto a esta importante arteria fluvial europea.

Realizaremos excursiones para conocer, los cascos antiguos de las ciudades rivereñas, perfectamente conservados, sus catedrales góticas y abadías cistercienses.

Nos sumergiremos en el encanto de sus leyendas, en las historias del pasado y en la realidad actual del desarrollo de Alemania, que ha sobrevivido a su propia historia.



Llegaremos a la ciudad de Colonia para desde allí completar el viaje en autobús con las visitas de La Haya y Amsterdam. Conocer el Rijksmuseum, así como los verdes campos holandeses en su eterna lucha contra el mar, sus canales y sus molinos de viento.

## Viaje a Viena y mercadillos navideños. Del 8 al 11 de Diciembre

Nuestra intención al organizar este viaje ha sido la de poder conocer la que fuera capital del Imperio Austro-húngaro, con sus lugares emblemáticos: la catedral de San Esteban, Columna de la Peste, el Museo de Historia del Arte, La Ópera, El palacio del Hofburg y la Cripta de los Capuchinos en dónde se encuentran enterrados la mayor parte de los Reyes Austriacos.

Podremos disfrutar del maravillosos espectáculo de la Escuela de Equitación Española, dónde los caballos bailan al son de la música clásica.

Y el Palacio de Belvedere en dónde podremos admirar el cuadro de Klimt "El Beso".

Y por las tardes recorrer las calles principales de Viena con los mercadillos navideños, las decoraciones navideñas nos hagan sentir como niños en nuestros sueños.

### EL VIAJE INCLUYE

- Billetes de avión: Madrid / Viena / Madrid con AIRBERLIN / Tasas aéreas y seguro turístico / Bolsa de viaje e IVA.
- Autocar de lujo con aire acondicionado para traslados, aeropuerto-hotel-aeropuerto, más visita panorámica y Bellvedere.
- Estancia en el hotel **LE MERIDIEN 4\* Sup** en alojamiento y desayuno.
- Régimen de Media Pensión con almuerzos en restaurantes. Con copa de vino o cerveza o refresco + agua mineral.
- Guías locales para visita panorámica y palacio del Hofburg, Catedral y Palacio Bellvedere. Entradas a: Palacio Imperial de Hofburg/ La Cripta Imperial/ Ópera de Viena / Catedral de Viena/ Museo de Historia del Arte.

Para mayor información, sobre el viaje, visite nuestra página web [anpe.es](http://anpe.es) o llame al Departamento de Viajes de ANPE al 915229056.



### PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE

#### TASAS AÉREAS Y PROPINAS INCLUIDAS:

- AFILIADOS: ..... 1.250,00€
- NO AFILIADOS..... 1.300,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV ..... 320,00€
- Seguro cancelación (opcional) ..... 30,00€

**PARA RESERVAS:** Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto con el justificante de haber ingresado 350,00€ por persona en la c/c de viajes ANPE. Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y abonar en el momento de la reserva.

### IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES

VIAJE ..... FECHA .....

D./Doña .....

¿Afiliado a ANPE? ..... PROVINCIA .....

NIF .....

Domiciliado en C/ .....

Población ..... Provincia ..... Código Postal .....

Tfno móvil ..... Tfno. fijo .....

Correo electrónico .....

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Doña ..... Tfno. móvil.....

D./ Doña..... Tfno. móvil.....

D./Doña ..... Tfno. móvil.....

Tipo De habitación: (Indicar con una cruz): Individual ..... / Twin ..... ( 2 camas )/ Doble..... / Compartir.....

Adjunto resguardo de ingreso de ..... € como pago de la reserva de

plaza/s para ..... personas.

Seguro de cancelación : SI  NO  (Indicar con una cruz)

En la c/c ES54- 0049-0263-5521-1162-9135 del Banco Santander (Sucursal nº 0263 de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE

C/ Carretas nº 14, 5º A – 28012 – Madrid • [viajes@anpe.es](mailto:viajes@anpe.es)

LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTOS VIAJES ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE [www.anpe.es](http://www.anpe.es) (Servicios-Viajes).

También se edita un folleto para los interesados que pueden solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91-522-90-56 (Srta M. Carmen)

## VIAJE A LA AUSTRALIA. Una verdadera aventura en las antípodas

Sería verdaderamente imposible resumir en unas líneas lo vivido en Australia y Nueva Zelanda durante los 20 días que ha durado el viaje. ¡Es verdaderamente increíble!

Creo que el viaje nos ha hecho descubrir LA NATURALEZA en su magnificencia y grandiosidad. Allí todo es colosal e inmenso; las distancias entre ciudades, las montañas de las que no ves fin, los bosques tropicales dónde todas las plantas, árboles y arbustos son gigantes. Nos resulta imposible, hacer una comparación con nuestro entorno.

Hemos podido ver migraciones de pingüinos, especies desconocidas de gaviotas, canguros con su cría en la bolsa marsupial, koalas deleitándose con sus hojas de eucalipto, mariposas gigantes, el famoso kiwi e infinidad de ovejas y vacas.

Ciudades cuya población cómo en el caso de Sydney se extiende por los 340 km de costa de su bahía, con millones de habitantes, frente a las granjas y pueblos ganaderos de las Llanuras de Canterbury en la isla sur de Nueva Zelanda en dónde casi se llega a sentir la soledad humana en contraste con las numerosas cabezas de ganado.

Nos ha servido para observar a una población multicultural, multirracial, heterogénea y peculiar. Países conformados desde la conquista por inmigrantes que se adaptan a las peculiaridades de ambos territorios y en dónde resulta bastante fácil encontrar trabajo.

Son países de NORMAS, casi inflexibles en el cumplimiento de las mismas, estrictos en las aduanas con el fin de conseguir una seguridad en su territorio y para su población.

Ahora nos quedan los recuerdos del viaje y las maravillosas imágenes retenidas en nuestras retinas.

**Piedad Benavente**



## VIAJE A CROACIA – MONTENEGRO – ESLOVENIA Y VENECIA

El pasado mes de julio hemos realizado un viaje por estos países de las costas de mar Adriático.

El viaje empezó en Dubrovnik situado al sur del país, ciudad muy famosa a partir del siglo XIV, pues fue una ciudad-estado al estilo de Venecia con el nombre de Ragusa. Hoy integrada en la República de Croacia. Tiene un casco antiguo muy bien conservado en el que destaca una estupenda muralla y buenos monumentos.

De Dubrovnik pasamos a Montenegro en donde visitamos KOTOR y BUVBA dos ciudades costeras, situadas en una impresionante bahía, con gran belleza y buenos monumentos.

Dirigiéndonos hacia al norte visitamos SPLIT, ciudad construida en lo que fue el palacio del emperador Diocleciano, ZADAR, preciosa ciudad costera con restos muy destacados de la





época romana. De aquí dirigiéndonos al interior visitamos el parque nacional de PLITVICE, y por fin llegamos a la capital del país, ZAGREB, esta ciudad por haber tenido largos periodos de dependencia con el imperio austrohúngaro es, en pequeño, del estilo de Budapest o Viena. Posee una notable catedral, un cuidado barrio medieval y la multicolor iglesia de San Marcos.

De Zagreb pasamos a Eslovenia, país particularmente próspero, donde visitamos el maravilloso LAGO BLEED, ciudad balneario en la estribaciones del los Alpes Julianos, con un entorno realmente maravilloso, y de allí pasamos a Ljubljana, capital del país. Es una ciudad pequeña pero bien conservada en la que destaca su estupendo y bien cuidado barrio medieval. También visitamos las famosas cuevas de Postojna.

De aquí de nuevo a Croacia para visitar la interesantísima península de Istria.



En esta península estuvimos en PULA, antigua ciudad romana que conserva estupendos monumentos de esta época, sobre todo su espléndido coliseo, lugar en donde tenía anunciado un concierto para unos días después nuestro compatriota José Carreras.

Además visitamos las ciudades costeras de ROVINJ Y POREC, ciudades, ambas, muy bien conservadas y desarrolladas para el turismo actual.

Ambos países, Croacia y Eslovenia, son lugares muy recomendables para un viaje cómodo e interesante, pues no dejan de ser lugares donde la historia de Europa, desde al imperio romano hasta nuestros días les ha cogido siempre de paso.

De Istria a Venecia, en ferry, para visitar los lugares emblemáticos de la antigua ciudad-estado y regresar a Madrid tras un viaje de gran contenido cultural y paisajístico.

Viaje y experiencia muy recomendables.

**Departamento de Viajes de ANPE**

## VIAJE A CANADÁ. Combinación perfecta entre plétórica naturaleza y bellas ciudades

Canadá, país de inmensa superficie y de una belleza natural incalculable, el agua es el gran potencial de este país que pudimos contemplar en el largo río San Lorenzo, en el inmenso lago Ontario, en las altas cataratas de Montmorency o en las populares y caudalosas cataratas del Niágara.

Pudimos apreciar también las diferencias entre la parte francófona y la angloparlante y la amable convivencia que existen entre ellas sobre todo en su capital Ottawa donde visitamos el Museo de las Civilizaciones y el Parlamento donde vimos el cambio de guardia.

Quebec, única ciudad amurallada de América del Norte y declarada por las Naciones Unidas como Patrimonio Universal. En esta ciudad te traslada a una época medieval con la fortaleza de Chateau de Frontenac, la Catedral o el Puerto viejo. Es una ciudad cultural donde los festivales inundan sus calles de color musical y artístico.

Montreal ciudad cultural y universitaria, fue ciudad olímpica en el 1976 y alberga varios eventos nacionales e internacionales, entre los que se encuentran el Grand Prix de Montreal.

Nuestro viaje terminó en Toronto, yo lo definiría como el pequeño Nueva York. Visitamos el centro financiero que se encuentra junto a la parte más antigua de la ciudad que con encanto han conservado su esencia. También destaca el antiguo y nuevo Ayuntamiento, la admirable Torre CN, el barrio Yorkville y el barrio chino.



Un viaje que nos ha descubierto un país desconocido, en el que la naturaleza está siempre presente mezclándose con grandes y bellas ciudades y donde las tradiciones ancestrales conviven con las modernas tradiciones.

**Sonia García Gómez**

## ■ Andalucía

### ANPE exige a la Consejería el cumplimiento estricto del horario regular de 25 horas en Secundaria

El pasado mes de julio, la Consejería publicó unas Instrucciones por las que se concretan determinados aspectos de la organización y funcionamiento de los IES que, en abierta contradicción con la Orden de 20 de agosto de 2010, conceden a las actividades de tutoría electrónica la consideración de horario no fijo o irregular y recortan el número de profesores que atienden el servicio de guardia, aumentando a diez el número de grupos atendidos por cada profesor de guardia u ocho, en el caso de los recreos.

El texto definitivo de las mencionadas Instrucciones empeora incluso el borrador presentado en Mesa Sectorial, cuya retirada ANPE reclamó, exigiendo a la Consejería el estricto cumplimiento de la norma y la remisión a todos los centros de unas Instrucciones claras, para que los equipos directivos pudieran elaborar los horarios del profesorado ajustándose a la legalidad. Desde ANPE entendemos que la Consejería está obligada a respetar el marco legal y ningún profesor debe tener más de 25 horas de horario regular, ni realizar funciones propias de dicho horario, en horario irregular. Si para ello es necesario aumentar las plantillas, hágase.

Ya durante el pasado curso, ANPE denunció las irregularidades producidas en la confección de los horarios del profesorado de los Institutos de Educación Secundaria y solicitó a la Consejería de Educación, en repetidas ocasiones, la búsqueda de soluciones conformes a la legalidad.

Es conveniente recordar que durante cinco años la Consejería impuso al profesorado de los IES un horario regular por encima de las 25 horas semanales, superando el límite establecido por la normativa básica de ámbito estatal. El año pasado, y a instancia judicial, la Consejería se vio obligada a poner fin a esta anómala si-

tuación y respetar el límite de 25 horas, modificando la Orden de Organización y Funcionamiento de los IES.

Sin embargo, y como hemos venido denunciando, dado que el horario lectivo mínimo semanal está fijado en 20 horas por el nefasto real decreto-ley 14/2012, cuya retirada exigimos al gobierno de España, resulta extremadamente difícil ajustar los horarios a 25 horas, teniendo en cuenta la cantidad de tareas y funciones no lectivas que el profesorado tiene dentro de su horario regular.

Las Instrucciones de 26 de julio, lejos de solventar el problema, profundizan en la descarga de responsabilidad sobre los equipos directivos y el servicio de Inspección, que el curso pasado se vieron abocados a arbitrar soluciones variopintas que rozaban la ilegalidad, tales como pasar las reuniones de los departamentos didácticos a horario irregular, reducir y eliminar reuniones de los órganos de coordinación docente, debilitar las guardias y otras.

Desde ANPE, seguimos defendiendo como única solución viable la consideración de las horas de guardia como lectivas, tal y como se viene haciendo en otras comunidades autónomas. Esta medida, de haberse adoptado desde 2012, tal y como reclamamos en su momento, habría impedido la disminución de la plantilla docente en más de 4.000 efectivos.

ANPE lamenta que el acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal de la Administración, suscrito por los sindicatos CC.OO, CSI-F y UGT, no contemple la consideración como horario lectivo de dos horas de guardia hasta el curso 2018/19, sirviendo mientras tanto de coartada a la administración para la imposición arbitraria de medidas como las previstas en unas Instrucciones que suponen un posible fraude de ley, ante el que contemplamos la posibilidad de emprender acciones legales.

### Éxito de la I Marcha Solidaria por la Enseñanza Pública, organizada por ANPE-Málaga

El pasado 11 de junio, tuvo lugar la I Marcha Solidaria “ANPE-Málaga por la enseñanza pública”, con los objetivos de:

- Reivindicar una educación pública de calidad.
- Promocionar valores entre los docentes de actividad física saludable.
- Dar a conocer las posibilidades educativas de nuestro entorno natural.
- Promover el intercambio de ideas entre docentes de la enseñanza pública.

Y con el fin solidario de reutilizar libros de literatura infantil y juvenil para las Aulas Hospitalarias y la Atención Domiciliaria de alumnado enfermo de larga duración.

Al evento acudieron casi 150 docentes, acompañados de familiares y amigos y se recabaron más de 300 libros que fueron destinados a las aulas hospitalarias de la provincia.

Dado el éxito de la iniciativa, ANPE-Málaga realizará este evento en años sucesivos, fomentando de este modo los encuentros entre docentes y la actividad deportiva y mostrando la inmensa solidaridad que existe entre el profesorado de la enseñanza pública.



## ANPE-Andalucía ante el proceso de adjudicación de destinos provisionales del cuerpo de Maestros

*El presente curso en nuestra comunidad ha comenzado con un grave problema laboral que se añade a la larga lista de agravios que, en los últimos años, lleva sufriendo el personal docente al servicio de la Junta.*

En esta ocasión, varios centenares de maestros que el año pasado obtuvieron vacante en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales, se han quedado sin ella, quedando pendientes de la realización de sustituciones en el mejor de los casos o abocados al paro durante todo el curso escolar.

Durante los últimos meses del curso pasado, ANPE advirtió pública y reiteradamente que el modelo de implantación del segundo idioma seguido por la Consejería de Educación tendría consecuencias desastrosas sobre las plantillas de los centros docentes de Primaria.

En ese período y en repetidas ocasiones, ANPE defendió en Mesa Sectorial que la incorporación del segundo idioma en la etapa de Primaria viniera aparejada de una dotación adicional a los centros de un maestro de la especialidad propia del idioma, a fin de no afectar negativamente a las plantillas y muy especialmente a los especialistas de Primaria. En el mes de julio y ante los resultados de la resolución provisional del procedimiento de adjudicación de destinos provisionales del cuerpo de maestros, ANPE pidió sin éxito a la Consejería de Educación la convocatoria de una reunión urgente y extraordinaria de la Mesa Sectorial para analizar la problemática suscitada. No obstante, la petición no fue estéril, ya que

gracias a nuestra presión más de medio millar de vacantes adicionales fueron incorporadas a la resolución definitiva.

Desde ANPE seguiremos trabajando, en la Mesa y otros órganos de representación, en defensa de los distintos colectivos del cuerpo de maestros, afectados por las negativas consecuencias de este proceso de colocación de efectivos. E instando a la Consejería a dar solución al problema, en la línea de la proposición no de ley aprobada este verano, por unanimidad de todos los grupos políticos del Parlamento de Andalucía, sobre ampliación de plantillas docentes.

Los docentes interinos no son cromos intercambiables según sea necesario potenciar unas enseñanzas u otras dentro del sistema educativo. La lamentable situación a la que varios cientos de ellos se han visto abocados en este comienzo de curso, debería haberse previsto adecuadamente por una administración educativa que moralmente está obligada a ofrecer soluciones para ellos y sus familias. En este sentido, la eliminación de los cupos para sustituciones y la imposibilidad de que las bajas sean cubiertas por los docentes de apoyo, largamente defendidas en el tiempo por ANPE, facilitarían una movilidad mucho mayor de las bolsas, además de la mejora de la calidad del sistema.

## ANPE exige a la Junta de Andalucía soluciones para el profesorado de Religión de Secundaria

La publicación de las horas de Religión en los IES de Andalucía para el curso 2016/17 ha supuesto un descenso en las horas autorizadas, en casi 750. Este hecho afecta negativamente a la jornada laboral de la gran mayoría del profesorado de esta asignatura y a las retribuciones de estos docentes.

ANPE ha pedido a la Administración que en este curso tuviera en cuenta la transitoriedad de esta situación, dado que para los cursos 2017/18 y 2018/2019 está previsto que las horas lectivas se reduzcan a 19 y 18 respectivamente, así como la necesidad de una planificación a medio plazo para evitar este tipo de situaciones.

ANPE lamenta la falta de voluntad negociadora de la Consejería de Educación, que no ha atendido ninguna de las propuestas de las organizaciones sindicales, manteniéndose en una posición de falta de sensibilidad hacia un colectivo que tiene, en muchos casos, unas condiciones de trabajo precarias que ahora se agravan con el empeoramiento de sus contratos y la reducción de sus retribuciones.

Paradójicamente, el portavoz del Ejecutivo andaluz, Miguel Ángel Vázquez, el pasado 2 de Agosto, a preguntas de los periodistas sobre las denuncias sindicales por este asunto, respondió que “los profesores de Religión tendrán más horas que impartir al haber más alumnos, a pesar de que hay menos horas lectivas”, e insistió diciendo que “como la Religión es una materia que se evalúa, es posible y previsible que haya un mayor número de niños que se matriculen porque esa materia computa para la nota media final, con lo cual harán falta más profesores”.



Nada más lejos de la realidad. Lo único cierto, y el Sr Vázquez lo sabe, es que cientos de docentes andaluces de esta asignatura han visto mermadas sus ya paupérrimas condiciones laborales y sus sueldos, debido tanto a la decisión política de la Junta de reducir la carga lectiva, como a su falta de sensibilidad social a la hora de buscar soluciones.

En este contexto, las distintas Delegaciones Territoriales de Educación están aplicando criterios contrapuestos, en el comienzo de curso, a la hora de aplicar las reducciones horarias en aquellos centros en los que hay más de un docente de esta asignatura. Desde ANPE, reclamamos a la Consejería que dicte unas instrucciones que unifiquen dichos criterios.

## Asturias

### Educación convoca 2.621 plazas para interinos para el Inicio de Curso

Una cifra equívoca, porque de ellas son medias jornadas (720 plazas). Se consolida así la indeseable e inaceptable tendencia de los últimos cursos, con la proliferación de medias jornadas, que distorsionan el correcto funcionamiento de los centros educativos y obligan a trabajar en pésimas condiciones laborales y salariales, con sueldos que apenas superan los 800€

Parece que los problemas detectados en los listados provisionales no han sido resueltos, con docentes fuera de las listas o con ba-

remo de méritos mal computado. ANPE exige subsanar estos problemas y una reunión urgente para estudiar las reclamaciones.

Reiteramos al Gobierno del Principado la necesidad de mejorar o renovar la aplicación informática de peticiones, si se quieren evitar las caídas del sistema como las que impidieron el correcto inicio del curso 15/16 o la reciente adjudicación de profesores en prácticas.

### Se establece un nuevo sistema de reserva de plazas de aspirantes a interinidad para el personal docente con discapacidad (BOPA: 19-VIII-2016)

Este novedoso Acuerdo firmado por ANPE Asturias, tiene como objeto el establecer el procedimiento para la provisión de plazas por integrantes de las listas a interinidad que se hayan presentado al procedimiento selectivo por el cupo de reservado a las personas con discapacidad para el ingreso libre.

El sistema de reserva ahora previsto se aplicará de manera progresiva, a partir de su entrada en vigor, a las nuevas listas de aspirantes a interinidad.

Con carácter previo, se determinarán las especialidades que cumplen los requisitos para que se adjudique plaza a este colectivo. Estas personas serán identificadas con una "R" al comienzo de su DNI y figurarán ordenadas dentro de la lista de acuerdo con su puntuación.

Se garantizará que al menos un porcentaje del 7% de las vacantes ofertadas pueda ser adjudicada a las personas con discapacidad. Esta reserva afectará exclusivamente a las plazas vacantes susceptibles de adjudicación con carácter forzoso.

Una vez adjudicada la plaza o las plazas, la Administración educativa solicitará informe al órgano competente sobre si es compatible con la discapacidad concreta de la persona que haya resultado adjudicataria. Recibido informe favorable se procederá a la toma de posesión. En caso contrario la plaza adjudicada será nuevamente anunciada en la convocatoria inmediatamente posterior.

Esta normativa, se aplicará también en las convocatorias de las bolsas de aspirantes a interinidad que se realicen en lo sucesivo.

### ANPE Asturias negocia y firma un nuevo Acuerdo por el que se establecen los puestos docentes calificados de especial dificultad en el Principado de Asturias que modifica el anterior Acuerdo de 2004 (BOPA: 31-VIII-2016)

La novedad con respecto al anterior Acuerdo de 2004 es que se han perfilado y ampliado los perfiles de Centros de especial dificultad, aplicándose la puntuación solamente a aquellos docentes que ejerzan su trabajo de manera efectiva en su centro de destino, quedando agrupados los centros de la siguiente manera:

- Centros públicos de Educación Especial (CEE) o desempeñen su función en las unidades de educación especial ubicadas en los centros ordinarios.
- Unidades educativas en establecimientos penitenciarios.
- Aulas hospitalarias, Aulas de inmersión lingüística, Escuelas Hogar y Residencias escolares.
- Centros docentes públicos que cuenten con un porcentaje de más del 25% de ACNEAE.
- Colegios públicos de Educación Básica.
- Colegios públicos y colegios rurales agrupados situados en entornos geográficos alejados del área central de Asturias y en



condiciones de aislamiento o de difícil acceso, siempre que figuren en la relación de puestos recogida en el anexo del Acuerdo.

## La Consejería adjudica 2.547 plazas de las 2.621 ofertadas a Interinos: el 97% de los destinos

La plataforma informática ha “aguantado” y no se han reproducido los problemas de adjudicaciones anteriores. Cabe destacar la no convocatoria de las listas de Informática cuyas 11 plazas han quedado sin adjudicar hasta la convocatoria realizada el día 31 de agosto.

Las plazas de funcionarios en prácticas mal adjudicadas en la especialidad de Orientación se reducen existiendo el compromiso de solventar los errores concretos con carácter previo al inicio oficial de la fase de prácticas (octubre).

Por otro lado, descontadas las citadas 11 plazas de Informática, han sido adjudicados 2.547 puestos docentes. Es decir, el 97% de los destinos ofertados.

Al inicio de curso los delegados de ANPE mantendremos reuniones con los responsables educativos e intentaremos seguir puliendo problemas que puedan surgir y recabando las necesidades de plazas en los centros para su incorporación a la segunda convocatoria, prevista para el 13 de septiembre.



## País Vasco

### Los colegios del País Vasco sustituyen los libros de texto por material digital para niños de 6 a 8 años

La escuela pública del País Vasco dará en septiembre el pistoletazo de salida oficial a la sustitución de los tradicionales libros de texto por plataformas tecnológicas. El Departamento de Educación abonará el coste de las licencias digitales a los centros de enseñanza en los dos primeros cursos de Primaria, a los que acuden alumnos de 6 a 8 años, en lugar de la factura de los manuales en papel que supone el doble de gasto. De forma progresiva, curso tras curso, se sustituirán en el resto de etapas los clásicos libros por medios digitales.

El Gobierno vasco aportará 45,5 euros por alumno en primero y segundo de Primaria y las familias pagarán 27 euros. En el caso de que una escuela opte por continuar con el modelo de manuales en papel en contra de las recomendaciones del Gobierno vasco deberá asumir la diferencia del precio de sus propios remanentes.

Los alumnos de tercero y cuarto de Primaria reutilizarán los libros de texto del programa de préstamo solidario por el que los manuales pasan de unos escolares a otros durante varios años, ya que aún no tocaba sustituirlos. Educación aportará a cada centro 13 euros por niño participante en el plan y los padres deberán abonar otros 30, según la orden que ha hecho pública el Departamento. El resto de etapas de Primaria podrán optar también por continuar con los libros o introducir recursos digitales, aunque la renovación haya comenzado de forma oficial por primero y segundo.



Este proceso se apoya en la elaboración por parte del profesorado de los materiales una vez que la escuela cuenta con las licencias que paga el Gobierno vasco. Los centros tienen «autonomía» para crear y elegir estos recursos. Educación solo marca unas líneas generales, como que «no hagan un uso sexista del lenguaje y en sus imágenes», o «garantizar una presencia equilibrada y no estereotipada de mujeres y hombres, junto a la diversidad de familias».

## Aragón

### Inicio del curso escolar en Aragón

El presente curso escolar se abre en Aragón, como en el resto de las comunidades, con cierta incertidumbre e inquietud, debido a la falta de claridad respecto de la aplicación o no de la LOMCE, en cuestiones tan relevantes como la realización o no de las reválidas en ESO y Bachiller, la selectividad... Ninguna concreción sobre las pruebas externas que van a condicionar totalmente la programación de los cursos correspondientes. Recordemos que, en Aragón la prueba externa de 6º de Primaria prácticamente no se aplicó, en el 2016, o se hizo de manera totalmente desnaturalizada.

Estamos todavía muy lejos en Aragón de la prometida recuperación de los derechos económicos, retributivos y laborales de los docentes tan anunciados por nuestra Consejería. En nuestra comunidad todavía no se ha efectuado el pago del 50% de la paga extraordinaria de Navidad del 2012, al contrario de lo ocurrido en casi todo el resto de autonomías. Es preciso incrementar notablemente la inversión educativa de tal manera que sea posible la reversión de los recortes, el refuerzo de las plantillas y la reducción de la alta tasa de profesorado interino.

La derogación de los decretos de recortes en materia de educación de la pasada legislatura posibilitaría que pudieran impulsar mejoras en las plantillas, los ratios de alumnos por aula o los horarios lectivos. Además, permitiría aumentar el gasto público para acercarnos al 6 por ciento del PIB que recomienda la OCDE.

En este curso escolar todos los docentes de secundaria en Aragón —que estuvieron a 21 horas lectivas— deberían haber vuelto a las



20 horas lectivas, según estableció la Consejería en el curso 2015-16, sin embargo vemos cómo todavía queda alguno con 21 horas y también cómo aún se oferta alguna plaza a 21 horas. Muy lejos está en el ánimo de la administración el recuperar las 18 horas lectivas de hace unos años.

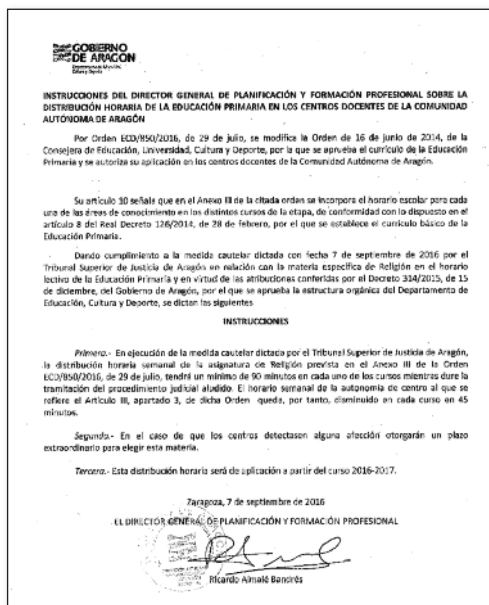
ANPE reclama una adjudicación completa y urgente de las vacantes de personal docente que están sin cubrir para garantizar que todos los alumnos tengan a sus profesores en sus puestos a comienzo de curso. Aunque previsiblemente, los interinos se reincorporarán, a nivel estructural, las plantillas de personal docente se han reducido muy considerablemente desde enero de 2012, por lo que se hace necesario un Pacto por la Educación que afronte de manera global las necesidades de nuestro sector educativo.

### El Tribunal Superior de Justicia de Aragón suspende de forma cautelar la disposición horaria del currículo de Primaria respecto de la reducción a 45 minutos del horario de Religión

*La Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) dictó el día 7 de julio, un día antes de arrancar el curso escolar en Primaria, medidas cautelares en respuesta al recurso presentado por el Arzobispado de Zaragoza y los Obispos de Teruel-Albarracín, Huesca, Jaca, Tarazona y Barbastro-Monzón.*

Por estas medidas cautelares solicitadas suspendía, a partir del curso 2016/2017, la distribución horaria semanal de la asignatura de Religión en la Educación Primaria tal y como estaba prevista en la orden dictada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el pasado 29 de julio.

Con este nuevo currículo de Primaria el tratamiento horario de esta asignatura había sido reducido en Aragón a la mitad, pasando de 90 a 45 minutos semanales, sin que el Departamento de Educación estableciera ninguna medida compensatoria de los derechos laborales cercenados a este colectivo de profesores, a quienes se recortaba su empleo y sueldo en un 50%, tras una decisión unilateral y contraria a los convenios internacionales



y a la propia Constitución. Esta suspensión cautelar del TSJA supone que se mantienen los 90 minutos de carga horaria, aunque no suspende el currículo de primaria. El propio Departamento ha establecido que los horarios de los centros (ya hechos) no sean modificados y que los centros destinen 45 minutos, de las 3 horas de que disponen de autonomía o libre disposición de centro para reforzar sus proyectos, a completar los 45 minutos que la asignatura tiene asignado en el currículo.

En su recurso, prelados y profesores apuntan que la reducción del 50% de la carga lectiva de Religión responde

“a motivos ideológicos” y “no respeta la legalidad”. Argumentan que se “vulneran” los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español, según los cuales la asignatura de Religión se ha de considerar equiparable a las demás disciplinas fundamentales. Además, entienden que “no es viable impartir con calidad” el currículo de religión con un horario tan reducido. Añaden que “la carga horaria fijada para la asignatura de religión no se realiza en condiciones equiparables a la las demás asignaturas fundamentales”, y llega a ser una cuarta parte inferior al tiempo de Educación Física.

Además, apuntan que se vulneran derechos fundamentales de los padres “a la formación religiosa y moral de sus hijos”, de los alumnos y de los profesores de religión, “a quienes se reduce drásticamente su horario lectivo por lo que empeorará su situación laboral”.

En Aragón son unos 400 docentes, de ellos 300 en Infantil y Primaria.

El Tribunal, sin entrar a prejuzgar el fondo del asunto, considera que es interés legítimo de los padres y los alumnos que quieren cursar la asignatura y que este interés se vería seriamente perjudicado de no adoptarse la medida cautelar ya que se reduce nada menos que el 50% del horario de la Religión, sin que haya un motivo expuesto en la norma que justifique que la enseñanza de la Religión quede como la materia con menor carga lectiva de todas las que se cursan en Primaria.

Entienden también los magistrados que la medida perjudica a los profesores de Religión que pueden ver reducida su jornada, e incluso extinguidos sus contratos, dada la peculiar naturaleza de su nombramiento.

El TSJA ya les dio la razón a los obispos en el recurso presentado contra los recortes en Bachillerato que pretendían dejar la Religión fuera del horario lectivo, pasando a ser la 31 hora. Consiguieron la paralización cautelar de la medida. Esto ha supuesto que en este curso escolar 2016-17, la asignatura de religión ha podido ser ofertada en los institutos, como optativa, junto a otras dos, tanto en primero como en segundo de Bachiller.

## Reclamación de extensión de efectos para el reconocimiento de los sexenios a los profesores interinos

*Después de tantas sentencias favorables en Aragón todavía no se paga de oficio los sexenios de profesores en prácticas, interinos y laborales.*

El curso pasado ANPE-Aragón gestionó judicialmente la extensión de efectos para el reconocimiento de los sexenios a 40 profesores interinos aragoneses; muchos de ellos están percibiendo ya los efectos económicos de este complemento. Como sabemos, este derecho, a pesar de estar ampliamente reconocido en ya numerosas sentencias, ganadas por nuestro sindicato, no se aplica de oficio por

nuestra administración, la cual está obligando a los profesores a someterse a un proceso judicial individual para poder percibirlo.

En el presente curso escolar 2016-17, ANPE-Aragón ha abierto un nuevo plazo para que se puedan sumar al procedimiento los profesores que lo deseen y no lo hicieron en el curso pasado. Hasta finales de diciembre hay plazo para presentar la documentación en los juzgados.



## Baleares

### Desde ANPE queremos garantizar los principios de mérito, capacidad e igualdad en el nombramiento del profesorado interino

Después de ver en la prensa la noticia que “los directores quieren elegir parte del profesorado”, desde ANPE queremos garantizar los principios de mérito, capacidad e igualdad, y lo encontramos compatible con una formación dentro del Plan Cuadrienal, dentro del proyecto educativo del centro.

En las últimas Mesas Técnicas y Sectoriales, hemos pedido a la Administración que el perfilamiento de una plaza afecte directamente a quien se le otorga una comisión de servicios, una plaza provisional o definitiva o una plaza para un funcionario interino. Queremos estar informados de cuál es el perfil de la plaza y cómo

se perfila para garantizar la transparencia del otorgamiento de estas plazas.

Así pedimos a la Consejería, que ofrezca esta formación en perfiles, para garantizar a todos las mismas posibilidades, puesto que si no, entraría en incongruencia con el pacto de estabilidad firmado para los interinos, así como para los funcionarios de carrera que se rigen por un baremo en el concurso general de traslados, que podrían ver blindadas plazas por perfiles excesivos a las cuales no podrían concursar.

### Desde ANPE exigimos el cumplimiento del acuerdo marco, y queremos expresar nuestro profundo malestar por el recorte de los maestros de apoyo

Estos días la Dirección general de Planificación, Ordenación y Centros ha hecho público los criterios por la confección de la cuota de profesorado en los centros públicos de las islas y al mismo tiempo la cuota para el curso 2016/17.

Nos ha sorprendido que la Consejería de Educación que en su programa electoral apostaba por la atención a la diversidad y por el apoyo a los alumnos con más dificultades y a los departamentos de Orientación, haya reducido el número de PT, AL y AD, en muchos de centros, donde se han llegado a reducir a la mitad.

Todo esto ha provocado un profundo malestar en los centros públicos de nuestras islas, puesto que estas medidas no contribuyen a mejorar la calidad de la educación. Además, consideramos que los equipos de apoyo en los centros de infantil y primaria, como en los institutos, son imprescindibles para dar una oportunidad a los alumnos con más dificultades, para que no se vean desamparados y sin recursos a la hora de continuar sus estudios.

Por todo esto queremos denunciar públicamente que este no es el Acuerdo que ANPE ha firmado, y que no admitiremos la pérdida de ninguna plaza ni de ningún docente. Advertimos a la

Consejería de Educación que ha de cumplir el Acuerdo marco firmado siempre con incrementos, y no haciendo un “cambio de cromos” para que les salgan las cuentas.

Además, hemos solicitado la convocatoria de una Mesa Sectorial urgente para pedir explicaciones de la situación de los equipos de apoyo en los centros, y para determinar como restablecer y priorizar las descongelaciones salariales perdidas con los 257 millones de euros del FLA (Fondo de Liquidez Autonómico) que el Gobierno de la Sra. Armengol dijo que consiguió.



### ANPE impugna las bases de interinos, manifiesta su apoyo a los Filólogos y exigirá el cumplimiento del acuerdo marco firmado

Desde ANPE Islas Baleares hemos interpuesto un recurso contencioso para retirar el apartado que sanciona al profesorado interino cuando ya existe una normativa que regula el régimen sancionador del personal funcionario e interino

Además, después de conocer que la Asociación de Filólogos y Traductores han interpuesto un recurso contra la convocatoria de interinos que habilita a los licenciados en humanidades + B2 para

impartir materias lingüísticas a los centros públicos de las Islas Baleares, ANPE comparte estos postulados. En este sentido, hemos propuesto a los diferentes sindicatos y a la Administración, que si no quieren dar prioridad a lo que proponen los filólogos y traductores, al menos, los docentes de humanidades con B2 agoten primero las funciones propias a su titulación y después elijan las especialidades lingüísticas.

### ANPE en el acto de toma de posesión de los consejeros del Consejo Escolar de las Islas Baleares

El Consejo Escolar de las Islas Baleares es el máximo órgano consultivo en materia de enseñanza no universitaria en el ámbito territorial de las Islas Baleares y el organismo superior de representación en esta materia de los sectores afectados, en este sentido fuimos a tomar posesión del cargo.



## I Jornada de profesionales sanitarios en el entorno educativo de las Islas Baleares

*Se celebró en el salón de actos de Son LLátzer en colaboración con ANPE, COFIB Y ABAP. Hubo gran éxito de participación, con casi 250 inscritos.*

Queremos dar las gracias a todos los ponentes, que nos dejaron muy claro que sanidad y educación tienen que ir de la mano, y que es muy necesaria la figura de la enfermera y de la fisioterapeuta en el entorno educativo.

Y queremos dar las gracias a todos los asistentes que disfrutaron de la experiencia y de los conocimientos de estas jornadas.

### Ya nos han abonado en la nómina de junio el 12,5% de la paga extra del 2012

El Acuerdo prevé la recuperación del resto de la paga extraordinaria recortada en 2012, como máximo, en el mes de enero de 2017.

## Canarias

### Expectativas de ANPE Canarias para el curso escolar 2016/2017

*Este curso escolar se nos presenta con bastantes interrogantes y trascendentales acontecimientos en el ámbito nacional que, sin duda, influirán notablemente en la evolución o el estancamiento de nuestro sistema educativo y, por supuesto, en quienes siempre lo soportan contra viento y marea: el profesorado que presta sus servicios en los centros docentes públicos.*

Sin la más mínima intención de entrar en disquisiciones ni apuestas políticas, como exige nuestra tradicional independencia sindical, nos preocupa enormemente la actual disyuntiva política: en nuestra opinión lo máximo que podemos aspirar es a tener un ejecutivo débil, titubeante y poco propicio a las reformas que demanda la enseñanza pública española.

Mientras tanto, abundan por doquier las declaraciones oficiales grandilocuentes contra la LOMCE y la interposición de recursos "ad calendas graecas" contra su calendario de implantación. Sin embargo, la realidad en las aulas va por otro camino. A pesar de todo este ruido mediático, nuestros compañeros y compañeras se verán obligados, como en el curso anterior, a seguir improvisando sobre unos cambios curriculares impuestos para los que, en el mejor de los casos, apenas han sido formados.

En Canarias, si nada se tuerce y se mantiene este clima de entendimiento con los actuales responsables educativos, nuestra intención es potenciar al máximo la negociación en la Mesa Sectorial de Educación durante el próximo curso escolar, con el objetivo de alcanzar acuerdos a medio y largo plazo sobre cuestiones tan importantes y necesarias como las siguientes:

1. Un acuerdo parlamentario plurianual que permita un incremento sostenido en los próximos presupuestos educativos hasta alcanzar el objetivo previsto en la Ley Canaria de Educación.
2. La equiparación retributiva gradual de todo el profesorado no universitario de Canarias con la media salarial de sus homólogos en el resto del Estado, terminando con la discriminación que lesiona los derechos de quienes más tiempo han dedicado a la enseñanza.
3. Una bajada generalizada de las ratios profesor/alumno en todos los niveles de enseñanza no universitaria, hasta conseguir que se equiparen con las medias nacionales.
4. La disminución de la carga burocrática que actualmente soporta el profesorado en los centros educativos, eliminando la

reiteración de documentos, aplicaciones coincidentes y datos duplicados.

5. La recuperación progresiva de las medidas de apoyo anteriormente vigentes para el alumnado con necesidades educativas especiales, en la línea prevista por la Ley Canaria de Educación.
6. La negociación y entrada en vigor, para el próximo curso escolar, de una normativa específica para la regulación del funcionamiento de los centros que imparten las enseñanzas especiales.
7. La negociación y publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a finales del próximo año, de la primera convocatoria del concurso autonómico de traslados.
8. La inmediata reducción del horario de permanencia en el centro para el profesorado de Secundaria y demás cuerpos docentes, que debe recuperar cuanto antes las 24 horas semanales.
9. Una nueva regulación consensuada de la configuración de las listas de interinos, al margen del ámbito de influencia del Decreto 74/2010, que conceda seguridad jurídica y estabilidad profesional a quienes las integran.
10. La inmediata puesta en marcha, por parte de la Consejería, del servicio de atención psicológica y jurídica a los docentes agredidos.

ANPE Canarias no escatimará esfuerzos para que, a través de la unidad de acción con las restantes centrales sindicales, el profesorado de nuestras islas obtenga un marco de relaciones laborales más justo y adecuado a los nuevos aires de la recuperación económica.



## **Galicia**

### **Ante la proximidad de la elaboración de los presupuestos para el año 2017 en la Comunidad, ANPE Galicia intensifica su campaña para la restitución del 100% de las pagas extraordinarias**

*Así mismo, solicita una entrevista con el Conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria.*

ANPE Galicia no ha querido que el verano sirva para enfriar la campaña reivindicativa puesta en marcha a principios del curso pasado para exigir a la Xunta de Galicia la restitución de la totalidad del importe de las pagas extras de los docentes y la devolución de las cantidades detraídas desde el año 2013 y que ciframos en unos 6.600 euros por docente.

En este sentido, y teniendo en cuenta la próxima elaboración de los presupuestos para la Comunidad Autónoma de Galicia y su posterior debate, desde ANPE Galicia se ha registrado una nueva petición al Sr. Conselleiro de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria para que dichos presupuestos del año 2017 contemplen definitivamente la devolución de todas las cantidades detraídas así como la normalización del cobro del 100% de las pagas extraordinarias con carácter inmediato, ya que pese al cobro en el año 2016 del 49,73% pendiente de la paga extra correspondiente al año 2012 y a la percepción de 180 € de la correspondiente al 2013 seguimos reclamando las correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016. En esta línea el profesorado gallego debe recordar que desde el año 2013 las pagas extraordinarias vienen recortadas en la parte correspondiente al complemento específico, lo que se traduce en una disminución retributiva por docente de aproximadamente un 40% en cada una de ellas suponiendo una media de 850 € brutos por paga y docente lo que supondría un total de 4.950 € hasta la actualidad. Si a todo esto añadimos que no existe compromiso de recuperar el 100% de las pagas extraordinarias hasta el año 2017 debemos tener en cuenta que a cada docente le restan por perder 1.650 € más por lo que la pérdida por profesor/a se cifra en torno a los 6.600 €.

Esta situación que ha sido trasladada al titular de la cartera de Educación de nuestra Comunidad Autónoma a través del pertinente escrito así como la necesidad de intercambiar impresiones sobre la situación educativa actual, analizar en profundidad la problemática docente en Galicia, trasladar las reivindicaciones de nuestra organización sindical y, al mismo tiempo, estudiar posibles soluciones a las distintas disfunciones que se han producido en los últimos tiempos en el sector educativo en nuestra Comunidad, es lo que ha motivado la petición efectuada desde ANPE Galicia de una entrevista formal con el Sr. Conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y que esperamos que se produzca a la mayor brevedad posible.

En dicha entrevista, a parte de los temas anteriormente citados y ante la próxima convocatoria de Elecciones Autonómicas para el próximo 25 de septiembre, desde ANPE Galicia trasladaremos también al Sr. Conselleiro las peticiones realizadas a los distintos partidos políticos para la elaboración de sus programas electorales.

En este sentido ANPE Galicia ha solicitado a los mismos claridad en sus propuestas educativas para que el profesorado gallego recupere los derechos sociales, laborales y económicos perdidos.



Pedimos una profunda reflexión a los partidos políticos recordando que este es el momento de la compensación por los esfuerzos realizados y exigidos en los últimos años al profesorado gallego. Un profesorado al que desde ANPE Galicia recomendamos que esté vigilante a las distintas propuestas de los partidos que se presentarán el día 25 de septiembre al examen de la ciudadanía gallega ante las urnas.

Para ANPE Galicia dichos programas electorales deben contemplar, como mínimo:

- La restitución de los derechos sociales perdidos y el inicio de una campaña para recuperar, ante la sociedad, el prestigio de la labor docente.
- La reducción de la desproporcionada burocracia en los centros.
- La devolución de las cantidades detraídas en las pagas extras y anteriormente mencionadas.
- La eliminación de los descuentos por incapacidad temporal.
- La restitución, como ya se ha hecho en otras comunidades, del cobro del verano para los sustitutos con 5,5 meses trabajados.
- La reposición de las condiciones laborales anteriores a la crisis.

ANPE Galicia recuerda también a los partidos políticos que los docentes gallegos de la enseñanza pública llevan aportado 382.590.000 € desde el año 2009 para ayudar a la sociedad gallega a la salida de la profunda crisis en la que nos vimos sumidos por la mala gestión de nuestros gobernantes. Recordar, de la misma forma, que aparte de las pérdidas citadas con anterioridad, nuestro trabajo se ha visto ampliamente incrementado al tener que realizar la misma carga de trabajo con una merma de 1.371 docentes que no fueron repuestos en los cuadros de personal docente de la Comunidad Autónoma de Galicia.

ANPE Galicia comienza el nuevo curso escolar 2016/2017 con energías renovadas y con el espíritu reivindicativo que el profesorado gallego nos demanda.

## Cantabria

### ¿De verdad quieren dignificar la función docente?

*El curso comienza en Cantabria con importantes novedades.*

A las generales impuestas por la aplicación de la LOMCE, se unen en nuestra región la modificación de los períodos no lectivos en el calendario escolar que se aproxima a la distribución más racional de la actividad lectiva que venimos propugnando desde hace tiempo y la polémica no aplicación de la propuesta realizada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte sobre el retorno progresivo a las 18 sesiones lectivas del profesorado de Secundaria.

El cambio del calendario escolar ha tenido acogida en los medios de comunicación regionales y estatales, pero no siempre con el rigor y la objetividad que debería regir la tarea informadora. Así la noticia ha levantado polémica en algunos sectores, debido fundamentalmente al modo en que se comunicó la medida y la falta de información veraz sobre la misma. En efecto, el Consejero, Ramón Ruíz, realizó la presentación a la prensa del nuevo calendario cuando apenas se había tratado con la comunidad educativa cántabra, dando a entender que suponía un incremento del período vacacional de los docentes y sin explicar que en realidad se mantienen los días lectivos que se venían desarrollando, si bien con una distribución temporal diferente. Esto generó protestas entre las familias a las que se respondió asegurando que los centros educativos van a permanecer abiertos durante los períodos no lectivos, ayudando a incrementar la confusión entre quienes no distinguen la actividad educativa de la meramente asistencial del servicio de guardería. El profesorado realiza una tarea importante que no hay que confundir con otra también fundamental pero que no le corresponde. No se ayuda a dignificar la función docente con carteles o campañas publicitarias de dudosa eficacia sino con la explicación clara y contundente de la importancia del trabajo que tiene encomendado. Este tipo de actuaciones, de cuya buena intención no dudamos, no contribuye al éxito de la costosa campaña lanzada por la Consejería durante el pasado mes de julio. El apoyo real y eficaz exige claridad en la exposición y abandono de posturas demagógicas por parte de los responsables políticos.

El apoyo al profesorado también se apoya contando en los centros con el personal preciso desde el inicio del curso. Seguir contratando al personal con las fechas de inicio previstas ya sobrepasadas hacen que el alumnado no pueda recibir la atención requerida desde el primer día, generando un ambiente poco propicio al trabajo académico y el consiguiente malestar entre las familias y los propios alumnos.

Otra polémica, prevista desde que el Consejero anunció que el profesorado de Secundaria iba a tener 19 horas de clase durante el curso que ahora iniciamos, ha surgido con la aplicación de esta medida. Cuando conocimos la promesa de Ramón Ruíz, se planteó la imposibilidad de llevarla a cabo por varios motivos: la



legislación vigente no derogada aún, la imposibilidad de atender las necesidades de los centros sin incrementar el cupo del profesorado y las dificultades de ajuste de los horarios a 19 horas lectivas.

El Consejero aclaró, esta vez sin medios de comunicación presentes, que se intentaría llevar a cabo la medida, siempre que fuera posible sin incrementar el gasto asignado al capítulo de profesorado y sin reducir programas ni proyectos en los centros, manifestando incluso la voluntad (bien acogida por todos) de alcanzar las 18 horas lectivas durante el curso 207/2018. Evidentemente no se ha podido aplicar la medida (incluida en el acuerdo firmado con la junta de personal docente durante este mismo verano) de forma que se ha pasado la decisión de aplicarla a las direcciones de los centros, sin que suponga incremento de personal. Lo cierto es que en algunos casos ha supuesto una reducción importante de efectivos docentes, camuflados por ser medias plazas, que pueden perjudicar al desarrollo y mantenimiento de muchos de los programas y proyectos que los centros vienen realizando desde hace tiempo.

El anuncio de esta “disminución” del horario de trabajo del profesorado también fue realizado de forma sorpresiva por Ramón Ruíz, lanzando a la opinión pública la idea de que el profesorado afectado iba a trabajar solamente 19 horas a la semana. Quiénes trabajamos en el mundo educativo conocemos la realidad sobre nuestras jornadas laborales. Ayudar a confundir la jornada lectiva con la jornada laboral de los docentes tampoco es una medida que refuerce la campaña de dignificación de nuestra función. Como ya hemos solicitado repetidamente, si de verdad se quiere aligerar nuestra carga de trabajo sería conveniente recuperar los cupos de 25 o 30 alumnos, esa sí que sería una medida que ayudaría a mejorar la atención al alumnado y a sus familias por parte de todo el profesorado.

## Castilla y León

### Curso 2016-2017 en Castilla y León

*El Consejero de Educación, Fernando Rey, en la presentación del curso escolar 2016-2017 ha establecido que el Gobierno autonómico implantará programas de carácter innovador que refuercen la calidad y equidad del sistema educativo de la Comunidad durante el próximo periodo académico.*

El titular de Educación destacó las actuaciones en materia de gratuidad de los libros de texto, comedores y transporte escolar, en prevención del acoso escolar, así como medidas novedosas en Formación Profesional sobre atención específica a alumnado con necesidades de apoyo. La inyección inversora en obra nueva y las actuaciones de reforma, mejora y sustitución en centros educativos marcan el inicio de este curso que comenzó el pasado día 12 de septiembre con más de 356.300 alumnos.

El titular del departamento de Educación presentó el curso 2016-2017 en Castilla y León, del que destacó proyectos innovadores referentes a la calidad y equidad, dos objetivos prioritarios de la Legislatura. En este sentido, el Consejero se refirió al programa experimental de centros BIT (Bilingüismo, Inclusividad y Tecnología), que permitirá crear una red de centros educativos innovadores que contribuya al mejor y mayor desarrollo de las competencias clave de los alumnos para el futuro.

En relación a la convivencia en los centros manifestó tolerancia cero al acoso e intimidación entre iguales en todas sus modalidades, en el marco del denominado 'Plan antiacoso y por el buen trato', que incluye diferentes medidas que, en unos casos, reforzarán lo que ya se está realizando y, en otros, suponen una novedad como el Programa PAR (Parar el acoso, Apoyar a la víctima y Reeducar al agresor). Con respecto a los centros educativos de la Comunidad que poseen una alta concentración de minorías étnicas, se trabajará en mejorar la atención educativa

mediante respuestas pedagógicas concretas para cada centro que refleje esta situación. Entre ellas, se encuentran la intensificación de servicios de apoyo, la coordinación con otras instituciones y entidades, la mediación cultural y étnica y la innovación educativa, la potenciación de proyectos de investigación y pedagogía en los que participe el centro. El objetivo es aplicar programas 'ad hoc' para analizar las oportunidades de mejora de cada uno de los colegios.

Por lo que se refiere la Formación Profesional se potenciará la unión entre educación y empresa a través del Plan Estratégico de Formación Profesional 2016-2020, cuyo principal objetivo será aumentar la empleabilidad. Así, la Consejería de Educación reforzará la colaboración con el tejido empresarial a través del programa 'Aula-Empresa', con medidas de competitividad e innovación, avanzando en la Formación Profesional Dual.

Como principal novedad en materia de FP, y relacionado con la equidad, este curso se aplicará una nueva norma que mejorará la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica.

De esta manera, se flexibilizará para estos estudiantes el proceso de enseñanza-aprendizaje -reducción de alumnos por grupo, apoyos y desdobles y aplicación del módulo de horas en el centro de trabajo- y se establecerán estrategias organizativas y metodológicas que faciliten la adquisición de competencias profesionales



desde un planteamiento inclusivo. Esta iniciativa es única hasta el momento en España, lo que hace a la Comunidad ser precursora de la inclusión en la FP.

El modelo Bilingüe de la red autonómica dispondrá este curso de 599 secciones bilingües que imparten algunas asignaturas en un idioma extranjero. Este curso se han incorporado 19 secciones más en Educación Secundaria para dar continuidad a las existentes en Primaria. En la actualidad, la Junta de Castilla y León está desarrollando una evaluación del modelo de bilingüismo con el objetivo de consensuar uno nuevo.

Una vez conocidos los datos del Curso escolar 2016/2017, emitidos por la Administración educativa, ANPE-Castilla y León, como sindicato representativo del profesorado de la enseñanza pública de esta Comunidad autónoma, lamenta que no haya un compromiso de propuestas de mejoras para el profesorado de esta Comunidad en este curso escolar, ni económicas ni sociolaborales.

Ante la ausencia de estas propuestas de mejora, ANPE ha presentado al Consejero de Educación las siguientes reivindicaciones:

- Alcanzar un Acuerdo por la Educación en Castilla y León, negociado y pactado en el seno de la Mesa sectorial.
- Revisar y optimizar el Acuerdo del 19 de mayo de 2006, de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León.
- Retirar las medidas vigentes de las derivadas de las restricciones presupuestarias con respecto a la normativa estatal

contenidas en el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y el Real Decreto Ley de 20/2012 de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, así como las establecidas en la normativa autonómica, Orden EDU 491/2012 de 27 de junio por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

- Recuperar el empleo perdido debido a las tasas de reposición establecidas en los últimos años mediante la oferta de empleo para todos cuerpos docentes.
- Reducir la tasa de interinidad hasta un 6%.
- Mejorar el Complemento autonómico para todo el profesorado de la comunidad.
- Incrementar las plantillas de los centros y de las condiciones laborales del profesorado de todas las etapas educativas: Apoyos, desdobles, refuerzo, disminución de ratios.
- Alcanzar un compromiso de financiación por parte de la Administración que permita desarrollar cada uno de los puntos establecidos.

Todos y cada uno de los aspectos indicados persiguen un único objetivo, la mejora de las condiciones sociolaborales de los profesores de nuestra comunidad, colectivo imprescindible para garantizar la calidad y equidad educativa.

	CURSO 2015/2016	CURSO 2016/2017	DIFERENCIA
<b>MAESTROS</b>	13.521	13.377	-144
<b>CAT. Y SECUNDARIA</b>	9.740	9.968	228
<b>CAT. Y PROF. TÉCNICOS F.P.</b>	1.643	1.667	24
<b>CAT. Y PROF. E.O.I.</b>	370	362	-8
<b>CAT. Y PROF. ART. PyD</b>	195	197	2
<b>CAT. Y PROF. MÚSICA Y A.E.</b>	572	573	1
<b>M. DE TALLER ART. PLAST. Y DISEÑO</b>	64	61	-3
<b>ASE. LINGÜÍSTICOS Y AUX. CONVERS.</b>	294	294	0
<b>TOTAL</b>	<b>26.399</b>	<b>26.499</b>	<b>100</b>

## La Rioja

### ANPE-Rioja ha denunciado la falta de respeto a los participantes en el proceso selectivo de ingreso cuerpo Maestros y en la adjudicación de destinos para el próximo curso

El pasado día 20 de julio denunciarnos la disparidad de criterio de aprobados entre Tribunales del proceso selectivo, que afecta negativamente a la dignidad personal, capacitación profesional y colocación en la lista de los afectados, que podía rayar en la ilegalidad, así como la alteración sustancial y errores informáticos de la lista de interinos de Maestros a consecuencia del nuevo Baremo instaurado por la Orden 3/2016, de 31 de marzo, la actuación de la Consejería con la publicación de la adjudicación provisional de destinos para el próximo curso el pasado 1 de agosto ha vuelto a significar una falta de planificación adecuada del Servicio de Recursos Humanos y validez del sistema informático que controla este proceso, pero, lo que es más grave, significa una nueva falta de respeto a los participantes, pues se juega de forma continua con su estabilidad personal, familiar y profesional. Todo ello, entendíamos que tenía que conllevar explicaciones y consecuencias inmediatas, en forma de dimisiones de los responsables técnicos y políticos de tales desaguisados.

La vía telemática para los procesos de adjudicaciones de destinos provisionales se impuso unilateralmente por la Consejería desde el año 2008, en base a una previsión de la Orden 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, por la cual, garantizando los principios de legalidad y seguridad jurídicas, se podía imponer su exclusividad cuando los interesados tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos *“por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados”*, lo que aprovechó la Consejería para imponer su exclusividad a los profesores interinos, hoy totalmente generalizado en todos los procesos de competitividad de acceso y provisión de puestos docentes.

Desde el principio, desde ANPE-Rioja se hizo ver que dicha imposición no podía conculcar el derecho de los ciudadanos de acceder a la Administración por otros medios ordinarios, en

virtud del principio de igualdad que garantiza la misma Ley 11/2007, estableciendo la doble posibilidad de acceder por registro ordinario o por registro telemático, lo cual fue desoído por la Consejería, porque, entre otras cosas, el proceso telemático le ahorra trabajo.

En multitud de ocasiones, en las mesas de negociación, se hizo ver la incertidumbre, desasosiego y estrés que genera en los participantes en cualquier proceso de provisión de puestos cuando el programa informático no funciona como debería ser aconsejable en actos administrativos de tanta trascendencia como elegir destino, con la posibilidad de trabajar en tiempos difíciles, máxime en periodos de 24 horas de los llamamientos de sustituciones. Incluso hemos denunciado públicamente el excesivo coste, para el resultado que genera, de la creación y mantenimiento del programa informático por empresas externas, cuando, al menos, su mantenimiento podía ser llevado a cabo por profesores interinos o funcionarios de carrera de la especialidad de informática del Cuerpo de P. de Secundaria.

Por ello, ANPE-Rioja ha llevado a los tribunales todos los casos en que no se han respetado los antedichos principios de legalidad y seguridad jurídicas, concediendo plazos de subsanación de las solicitudes cuando el error era imputable al sistema informático y no al participante, obteniendo en todos los casos sentencias favorables de los Juzgados y Tribunales contencioso-administrativos de La Rioja, las cuales, además de obligar a recolocar en sus puestos y destinos usurpados a los afectados, están ya originando, o en vías de efectuarlo, indemnizaciones económicas y por experiencia docente por responsabilidad patrimonial de la Administración, las cuales, al menos, las económicas, pagará el Gobierno de La Rioja, es decir todos los contribuyentes, y no los responsables del empecinamiento de no respetar tales principios constitucionales.



## Castilla-La Mancha

### Comienza el curso escolar marcado nuevamente por los recortes

*ANPE denuncia que el presente curso escolar se ha iniciado, nuevamente, con el mantenimiento de los recortes educativos por parte de la Consejería de Educación, un inicio marcado por medidas insuficientes para cubrir todas las necesidades de los centros educativos y para garantizar el buen funcionamiento de los mismos.*

ANPE denuncia que la Consejería mantiene la mayoría de los recortes de su antecesor, puesto que no ha revertido las medidas que tanto afectan a docentes y alumnos. Hoy por hoy no se ha bajado el número de alumnos por aula en todos los niveles educativos, salvo en Educación Infantil, 1º de Educación Primaria y Primer Ciclo de la ESO; no se han recuperado todos los apoyos de Educación Infantil que se eliminaron en 2012; no se ha reducido el número de horas lectivas del profesorado para recuperar los puestos de trabajo que se perdieron, no se han puesto en marcha programas de refuerzo; se mantiene el modelo fracasado de plurilingüismo; no se ha hecho una revisión profunda de la atención a la diversidad que necesita nuestra comunidad; y un sinfín más de recortes que se mantienen para el recién iniciado curso 2016-2017.

Por otra parte, la Consejería de Educación mantiene el empleo precario del colectivo de interinos, ya que Castilla-La Mancha se

convertirá en la única comunidad que despide a sus interinos en el periodo vacacional y además ha adjudicado, por ejemplo en Secundaria, 687 vacantes a tiempo parcial, lo que supone la escandalosa cifra del 42 % del total. Es decir, la Consejería de Educación sigue apostando por un empleo de baja calidad que perjudica a los docentes.

ANPE espera que la Consejería de Educación cumpla con sus compromisos, suscritos ante notario por los partidos que sustentan al Gobierno regional; revierta los terribles recortes en la Enseñanza Pública; compense al profesorado por el sobreesfuerzo realizado acabando con la discriminación con respecto a otras Comunidades Autónomas y sea capaz de alcanzar cuanto antes un Acuerdo de Legislatura para CLM que recoja estas urgentes necesidades para mejorar las condiciones de docentes, alumnos y centros educativos.

### ANPE ha pedido al consejero de Educación el desarrollo de una carrera profesional docente y la convocatoria de plazas de catedráticos de enseñanzas medias para 2017 en Castilla-La Mancha

*Dentro de la negociación del Acuerdo de Legislatura, además de la reversión inmediata de los recortes y la modificación de todas las medidas impuestas en estos años, ANPE ha planteado en la Mesa Sectorial de Educación al resto de sindicatos y a la Consejería la necesidad de establecer una carrera profesional, como ya tienen otras CCAA, y, dentro de la promoción interna, convocar plazas de catedráticos, algo que no se ha hecho en nuestra región desde hace más de 15 años.*

Se ha debatido, entre otras cuestiones, la posible convocatoria de oposiciones para el próximo 2017. Sobre el particular, el consejero ha adelantado que, el próximo día 21 en la Mesa Sectorial, se incluirá un punto en el orden del día para intentar acordar la Oferta de Empleo Público docente y ver en qué cuerpos docentes se podrían convocar oposiciones, añadiendo que es una necesidad la convocatoria de plazas para el cuerpo de inspectores y conservatorio.

Desde ANPE hemos transmitido al consejero que estamos de acuerdo en la convocatoria de oposiciones al cuerpo de Inspectores y al Conservatorio Superior y, al margen de lo que se vaya a tratar y negociar en la próxima Mesa Sectorial sobre el resto de cuerpos docentes, le hemos vuelto a plantear que 2017 sería un buen año para convocar plazas de catedráticos de los cuerpos de Enseñanzas Medias, algo que no se ha hecho desde hace más de 15 años. Actualmente, el número de catedráticos en nuestra región es inferior al 3%, muy lejos del 30% que establece como máximo la Ley.

Además, este modelo de promoción profesional que nos procura la Ley no está sujeto a la tasa de reposición, pues no se crean plazas nuevas y estaríamos ante una forma de promoción lógica, razonable y justa que no se puede negar al profesorado de Castilla-La Mancha.

Dentro de este contexto de promoción profesional, ANPE ha propuesto también la necesidad de incluir en el Acuerdo de Legislatura el establecimiento de una carrera profesional docente, desarrollando el artículo 8 de la Ley de Autoridad del Profesorado de Castilla-La Mancha que recoge que la Consejería de Educación: Promoverá el establecimiento de una carrera docente que dé satisfacción a las legítimas aspiraciones y expectativas profesionales del profesorado. De esta forma se pondrían en marcha medidas de mejora salarial y desarrollo profesional que ya existen en comunidades como Asturias.



## Comunidad Valenciana

### ANPE califica de pésima la gestión de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte

*El curso finalizó con malestar, desilusión y agotamiento de los docentes.*

El profesorado cree que la Administración le exigió un rendimiento y una eficacia que ella misma no demostró. ¿Cómo pueden pedir al profesorado que gestione el curso en tiempo y forma cuando la propia Administración actúa con continuas improvisaciones, normativas provisionales e innumerables correcciones?. Procedimientos como las oposiciones, las adjudicaciones o las comisiones de servicio, se resolvieron con continuas correcciones, inseguridades jurídicas e incumplimiento de plazos.

Las ocurrencias y la falta de previsión en la toma de decisiones en las que parece que el objetivo ha sido cambiar todo y lo más pronto posible, causó graves problemas de gestión que afectaron al desarrollo de los procesos administrativos y al funcionamiento normalizado de los centros. Creó incertidumbre en los equipos directivos que, por cumplir responsablemente, tuvieron que tomar decisiones que exceden a sus atribuciones. Cambios en los procesos de admisión de alumnos, caos en las matrículas de FP, falta de información y desorganización en las aplicaciones informáticas, problemas con las becas..... son solo algunos ejemplos.

El principio de la autonomía de los centros, se contradice con el intervencionismo de esta Administración. Como ejemplo, la re-

gulación de la jornada continua con una normativa dantesca en su redacción, sacada a última hora, generando plazos imposibles y una esperpéntica situación para los centros y sus familias que han comenzado el curso sin saber si la tienen o no, debiendo enfrentarse al antidemocrático proceso de votación que en lugar de establecer una mayoría simple de voto afirmativo de los votantes exige un antidemocrático 55% de participación de censados.

Por otra parte, aún no se ha puesto fin a los recortes: plantillas mermadas, 20 horas lectivas en Secundaria, ratio de Infantil fijada a 25, condicionantes en la disminución de ratio en otros niveles, recortes encubiertos de recursos extraordinarios de educación especial, plazas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, que para este curso se reducen pese a aumentar el número de alumnos con necesidades educativas especiales.

Igualmente siguen recortadas nuestras condiciones laborales: siguen las penalizaciones por las incapacidades temporales, castigando al trabajador por caer enfermo, promesas incumplidas de reconocimiento de servicios a los english helpers, rotunda negativa a abonar los sexenios al profesorado interino y a abordar con reflexión el problema de la aplicación de un acuerdo de interinos





obsoleto, desequilibrado, parcheado con adendas y que se aplica arbitrariamente y sin consenso. Esto, sin contar con el poder adquisitivo que continúa perdiendo el profesorado y al aumento de tareas burocráticas que se acumulan a la ya cargadísima labor docente. Claro ejemplo de ello, la Xarxa de Llibres, una pesadilla de principio a fin.

Esta Administración, presume de ser participativa y abierta al profesorado. Lejos de conseguir este objetivo, se caracteriza por ser restrictiva y nada resolutive. ANPE, intentó sin éxito participar

en la negociación y siendo tercera fuerza sindical de representación del profesorado en la Comunidad Valenciana, la Conselleria le ha vetado esta participación.

Al comienzo del pasado curso, la Administración nos instó a “Edusionarnos” intentando recuperar el desaliento generalizado entre los docentes. El profesorado se ilusionó, se implicó, respondió y festejó la Primavera Educativa. Y el curso acabó con malestar, agotamiento y desilusión entre los docentes. Expectativas no cumplidas. Más de lo mismo...

## Éxito rotundo de la Jornada Continua

*La comunidad educativa respalda la histórica reivindicación de ANPE.*

En las votaciones que tuvieron lugar el 15 de septiembre, las comunidades educativas de la Enseñanza Pública en la Comunidad Valenciana, han apoyado contundentemente esta reivindicación histórica de ANPE. Este gesto supone un paso hacia la Educación Pública del futuro y tendrá repercusiones en el cambio social al que se abren ahora las puertas.

La contundencia del sentir de las familias de los centros piloto, ha sido expresada claramente en las urnas, reflejando unos porcentajes reales de satisfacción cercanos al 100%. Queda de manifiesto así, que quienes han experimentado este tipo de horario han visto como es beneficioso para el alumno en todos los aspectos: académico y pedagógico, de desarrollo social y afectivo, de libertad para poder organizar las tardes según los propios intereses del niño y de adecuación a sus ritmos biológicos y necesidades nutricionales.

Ésa es la razón por la que ANPE, ante el cierre en banda del anterior gobierno y del resto de organizaciones sindicales de consensuar una normativa en 2013, luchó decididamente por centros experimentales. Para tener testimonios reales de familias de esta comunidad. Para que quede bien claro que los comedores escolares y las becas de comedor se mantienen exactamente igual. Para que los monitores de comedor vean cómo se les aumenta su contrato media hora más, convirtiéndose en cuatro horas (media jornada).

Agradecemos a todos aquellos que han elaborado los proyectos con nuestro asesoramiento y asistido a nuestras numerosas charlas informativas, que hayan creído y confiado en ANPE. A todos los docentes que con su labor divulgativa han conseguido transmitir a las familias de sus alumnos las ventajas de un horario intensivo, de esta apuesta por el futuro.

Desde ANPE continuaremos exigiendo a Conselleria que enmiende aquellos puntos de la normativa que rechazamos de pleno por antidemocráticos, y que de forma totalmente injusta han provocado que numerosas familias se queden rozando el poder dar a sus hijos la calidad de vida que tanto desean. Y seguiremos pidiendo a todas las Administraciones Públicas (Autonómica, ayuntamientos, diputaciones...) una financiación amplia y generosa, para que los alumnos de la Comunidad Valenciana puedan disfrutar de una variada oferta de actividades acordes con sus intereses y sus talentos. Y que realicen un

esfuerzo para que los horarios laborales de las familias poco a poco se modifiquen también, y nos acerquemos cada vez más a esa tan anhelada conciliación de la vida familiar y laboral.



## Extremadura

### Nuevo sistema de llamamiento telemático para interinos

*La Consejería de Educación de Extremadura ha establecido un nuevo procedimiento para la adjudicación de plazas o sustituciones, una vez iniciado el curso escolar, para el personal interino.*

Todas las actuaciones relativas a este procedimiento se harán públicas a través del portal educativo <http://profex.educarex.es>.

Las convocatorias para la provisión de plazas o sustituciones se realizarán, con carácter general y de forma ordinaria, los martes y viernes de cada semana del curso lectivo y, extraordinariamente, cuando las necesidades lo requieran.

Por resolución de la Dirección General de Personal Docente se hará pública en el portal educativo la convocatoria de llamamiento para plazas y sustituciones, indicando:

La relación de plazas o sustituciones ofertadas por cuerpo y especialidad, así como sus características y las causas que la originaron.

La relación de integrantes de la correspondiente lista de espera ordinaria o extraordinaria que, obligatoriamente, deberán presentar la pertinente solicitud ordenada por el puesto que ocupan en dichas listas.

En el caso de utilizarse para la cobertura de plazas o sustituciones una lista de espera extraordinaria, también se incluirá en dicha relación a los integrantes de la misma que podrán, voluntariamente, presentar su solicitud. La no presentación de solicitud por parte de estos no tendrá ninguna consecuencia.

El día y la hora en el que finaliza el plazo para la presentación de solicitudes.

Los interesados deberán presentar una solicitud que se encontrará disponible en la dirección de internet

<http://profex.educarex.es/profex/llamamientos>. El acceso a dicha solicitud se realizará mediante el usuario y la clave de la plataforma educativa "Rayuela".

Los interesados relacionarán en su solicitud, por orden de preferencia, las plazas o sustituciones. Las de carácter bilingüe únicamente podrán ser solicitadas por aquellos integrantes de las listas de espera a los que se haya reconocido su opción para impartir estas. No se tendrán en cuenta las peticiones de plazas o sustituciones de la provincia a la que el interesado haya renunciado. Las solicitudes deberán presentarse antes del día y la hora que se concrete en la convocatoria de llamamiento. El plazo será superior a 24 horas a partir de su publicación.

La adjudicación de plazas o sustituciones ofertadas se hará pública en un plazo inferior a 24 horas desde la finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Dicha adjudicación se realizará teniendo en cuenta el puesto que el interesado ocupa en la lista de espera correspondiente y el orden de preferencia indicado en su solicitud.

### Nueva Plataforma de Formación de ANPE-Extremadura

*Al inicio del presente año, desde ANPE Extremadura hemos lanzado nuestra nueva página web corporativa. Una página atractiva al tiempo que práctica, capaz de dar respuesta a las demandas del profesorado del siglo XXI, de manera rápida y eficiente, gracias a su permanente actualización.*

Ahora presentamos la nueva Plataforma de Formación Permanente, puesta en marcha a principios del mes de mayo, y que es fruto de la constancia y la ardua labor de todos cuantos formamos ANPE Extremadura.

Desde nuestra recién estrenada Plataforma, presentamos una amplia oferta de cursos homologados, 100% on-line, gracias a la colaboración con distintas instituciones públicas y privadas como la Junta de Extremadura, la Universidad Isabel I y la Universidad Pontificia Comillas.

En virtud de los convenios firmados con dichas entidades, en ANPE Extremadura garantizamos a nuestros afiliados, simpatizantes, y al profesorado en general, la validez de nuestros cursos para los diferentes baremos de listas de interinos y oposiciones, así como para concursos de traslados en lo que respecta a los funcionarios de carrera.

Asimismo, ofrecemos atractivas ventajas en referencia a los períodos de realización, el número de créditos de formación

reconocidos y el precio de matriculación; sin olvidarnos de la calidad profesional y personal de quienes tutorizan estos cursos.

<http://www.anpextremadura.es/formacion>



## Consejo Sindical Autonómico de ANPE-Extremadura

*El pasado 11 de junio se celebró en Mérida la sesión ordinaria del Consejo Sindical de ANPE Extremadura, con la presencia del Presidente Nacional Nicolás Fernández*

En primer lugar intervino el Presidente Autonómico, Antonio Vera, presentando el informe anual en el que analizó el cambio de dirigentes en la Consejería de Educación durante el curso 2015-16, exponiendo todo lo relativo a las mesas de negociación y las reivindicaciones del sindicato durante el curso escolar. Destacó la consolidación de la FSES como miembro en las mesas generales de Empleados Públicos y de la Función Pública.

Una vez finalizada la intervención del Presidente Autonómico, dieron comienzo distintas ponencias presentadas por compañeros de Badajoz y Cáceres, basadas en las estrategias de captación y fidelización de afiliados y la acción sindical en ANPE.

Posteriormente se presentó la nueva plataforma de formación de ANPE Extremadura, que incluye ya los distintos convenios con Universidades y el informe económico del año 2015.

El acto se clausuró con la intervención del Presidente Nacional Nicolás Fernández, en la que hizo un balance de lo más destacado del curso escolar 2015-16, en el ámbito nacional, haciendo referencia a los procesos electorales, el celebrado el 20 de diciembre y el que va a celebrarse el 26 de junio. Incidió en el desconsuelo que está generando la imposibilidad de formar gobierno, y la incertidumbre en el ámbito educativo con un Ministerio de Educación en funciones. Incidió en que el comienzo de curso vino marcado por el debate del libro blanco de



la función docente, propuesta que no iba a ninguna parte si su contenido no se abordaba en la Mesa Sectorial de Educación y que nos distrajo durante algún tiempo de los verdaderos problemas que la aplicación de la LOMCE y los recortes estaban ocasionando en la educación. En su exposición, el Presidente Nacional habló de la necesidad de contar con un Estatuto de la Función Docente, que regule la carrera profesional docente y de impulsar un pacto educativo que dote de estabilidad al sistema y con el que se alcance un compromiso para que la Educación sea una verdadera prioridad política y social. Nicolás Fernández finalizó su intervención destacando la gran renovación del Consejo Sindical de ANPE Extremadura.



## Madrid

### Inicio del curso escolar 2016-2017. En un marco de incertidumbre política y legislativa, la Comunidad de Madrid presenta un borrador del Acuerdo por la Transformación Educativa

*Comienza un curso escolar enmarcado en la incertidumbre que genera en el profesorado la implantación de la LOMCE, su aplicación y el devenir de las evaluaciones externas pendientes, motivada por la situación política.*

A la espera de la concreción de un Pacto Educativo nacional, una idea reiterada que parece haberse convertido en un mantra consensuado pero de lejana concreción, la Comunidad de Madrid presenta un primer borrador para alcanzar un Acuerdo por la Transformación Educativa que tenga vigencia hasta 2020 y se anuncia un Pleno en la Asamblea Regional monográfico sobre la situación madrileña, donde esperamos que no queden postergadas las cuestiones que afectan al profesorado. No obstante, en este contexto, de nuevo en el comienzo de curso echamos en falta pronunciamientos explícitos de los diferentes grupos políticos sobre los derechos y la situación de los docentes, cuya custodia es imprescindible para la mejora de la educación, en lugar de ser incluidos en discursos y debates para cuestionar nuestra actuación.

El Gobierno Regional ha presentado a las fuerzas políticas, a los diferentes sectores y organizaciones representativas el borrador de ese acuerdo, susceptible de sufrir modificaciones, que ANPE-Madrid, a través de su web, pone a disposición de sus afiliados y del profesorado en general, para que nos hagan llegar sus aportaciones y sugerencias con el fin de conocer el sentir de los docentes sobre su contenido y ayudar a configurar las propuestas de ANPE sobre los diferentes ejes del documento. Una propuesta que trasladaremos al consejero de Educación, el presidente del Consejo Escolar y los grupos políticos de la Asamblea de Madrid.

El texto del Acuerdo consta de un apartado introductorio, 10 ejes, 37 objetivos y 93 actuaciones, y de varios anexos con la génesis del acuerdo y 180 recomendaciones del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

De septiembre a noviembre del año en curso tendrá lugar el análisis y la discusión de este borrador por agentes educativos, organizaciones sindicales y grupos políticos madrileños, con el fin de proceder a su firma a inicios de diciembre.

ANPE-Madrid trabajará e intercambiará puntos de vista con el resto de organizaciones sindicales pertenecientes a la Mesa Sectorial de Educación, para realizar aportaciones conjuntas que den mayor fuerza a las propuestas que se formulen y que redunden en beneficio del profesorado y por ende de la educación madrileña.

Inicialmente, echamos en falta en este borrador un análisis del contexto y la situación real de la educación madrileña. Por otra parte, este acuerdo no obtendrá pleno sentido si no se pactan realmente los asuntos importantes de la educación española y, fundamentalmente, el rumbo y el sentido que se le quiere dar.

Estaremos a la espera de que se nos entregue la memoria económica, ineludible para cada una de las medidas propuestas en este acuerdo en una cuantía que tiene que asegurar su desarrollo futuro, pues sería impensable un pacto educativo de bajo coste o a coste cero tras años de recortes y desinversión, así como un calendario de implantación previo, y que se incluyan en el texto aspectos que reviertan los recortes educativos de los últimos años



y se mejoren las condiciones sociolaborales del profesorado, aspectos ineludibles para ANPE.

Reclamamos la urgente solución de diversos asuntos pendientes, entre los que destacamos, en primer lugar, la negociación de un nuevo Acuerdo Sectorial, donde se recuperen los derechos perdidos por el profesorado de la enseñanza pública madrileña en los últimos seis años. Asimismo, es preciso que comience a materializarse de inmediato, mediante la negociación en paralelo, la regulación de estas cuestiones prioritarias, entre otras:

- Recuperación de derechos económicos, retributivos y sociolaborales.
- Recuperación del horario lectivo de 18 horas, con carácter general, para el profesorado de Enseñanza Secundaria.
- Incremento significativo del número de docentes en la enseñanza pública, mediante amplias ofertas de empleo público, para sustituir la precariedad del sector por la estabilidad.
- Cobertura inmediata de las bajas del profesorado.
- Adaptación de los permisos y licencias al resto de funcionarios.
- Incremento significativo de la inversión educativa que permita la reversión de los recortes, el refuerzo de las plantillas en los centros, la reducción de la alta tasa de profesorado interino.
- Pago de las tutorías.
- Pago de oficio de los trienios y sexenios de profesores en prácticas, interinos y laborales, tal como lo han prescrito numerosas sentencias favorables.

ANPE-Madrid afrontará con espíritu constructivo la consecución de un pacto educativo en la Comunidad de Madrid, siempre que

se cumplan las condiciones antedichas y no se haga dejación de los principios ni de la filosofía de la educación que siempre hemos defendido. Esperemos que el fruto de la negociación y las aportaciones de todos los agentes educativos y fuerzas políticas sea un documento equilibrado, que no ponga el foco de los problemas de la educación en el profesorado, como se ha visto en otros que han visto la luz en el curso anterior.

El comienzo de curso nos conduce nuevamente por la senda de la inquietud y el escepticismo. El éxito y la calidad escolar pasan ineludiblemente por la motivación de los docentes, la dotación

de los recursos necesarios y la confianza en un sistema educativo eficaz y avanzado, que deberían constituir el verdadero debate educativo y el compromiso político y social de llevarlo a la práctica.

Aun en este marco, ANPE-Madrid reafirma su voluntad de seguir reivindicando los cambios que, a nuestro criterio, son necesarios para dotar de estabilidad y mejorar la calidad del sistema educativo, y para restablecer las condiciones sociales y laborales del profesorado, como elemento clave de su funcionamiento.

## Cataluña

### ANPE Cataluña: Construimos la lucha para revertir los recortes

Los sindicatos de la enseñanza pública queremos llamar a la movilización a todo el personal de los centros educativos públicos de todos los Servicios Territoriales, para manifestar nuestro rechazo unitario a la acción de gobierno de la actual Consejera de Educación porque:

- Implica una política educativa claramente continuista que no sirve para afrontar los problemas reales de la educación.
- Ha empeorado las condiciones de trabajo de los profesionales del Departamento de Enseñanza: el horario lectivo, el horario fijo en los centros de secundaria, las horas de coordinación y desdoblamientos, el cobro de julio del personal sustituto, la estabilidad del personal sustituto y las pagas extras, son ejemplos claros.
- Impulsa el cierre de líneas públicas de P3, rechazado por el propio Parlamento de Cataluña. La solución no puede ser otra que reducir las ratios, lo que además mejoraría la calidad de la educación del alumnado. También hay que dar solución a la masificación de los centros de Secundaria.
- Impone la extensión del plan piloto de los nombramientos de sustituciones o la definición de perfiles de puestos de trabajo específicos, que suponen la peor fórmula de concreción del despliegue de la LEC en los centros educativos.
- Promueve una evaluación externa opaca e injusta del alumnado, centros y profesionales que trabajan, que va en detrimento de la calidad educativa.

Exigimos el compromiso explícito por parte de la Consejería de hacer todos los esfuerzos suficientes para garantizar la calidad educativa en nuestros centros y llamaremos a los y las profesionales de Enseñanza a las movilizaciones y paros necesarios para conseguirlo.

- Anulación de los puntos del acuerdo de gobierno donde se elimina la reducción de dos horas lectivas al profesorado mayor de 55 años y el cobro de julio de los sustitutos con seis o más meses trabajados.
- El retorno al horario lectivo: 18h en secundaria y 23h en primaria.

- Sustituciones de todo el personal desde el primer día y desde el 1 de septiembre.
- Retirada de la extensión del plan piloto de los nombramientos y de la definición de perfiles de puestos de trabajo específicos.
- Ningún cierre de aulas en la enseñanza pública y reducción de ratios.

¡¡ANPE CATALUÑA JUNTO A LOS DOCENTES!!

# CALENDARI MOBILITZACIONS

**EN DEFENSA DE L'EDUCACIÓ PÚBLICA!**



**setembre 2016:**

**1 al 7 ACCIONS** per exigir substitucions des del 1er dia

**1 al 15 ASSEMBLEES** de treballadors (centres i zones)

**12 setembre COMENCEM EL CURS LLUITANT**  
CONCENTRACIÓ ALS SSTT DE LLEIDA, A LES 13.30

**20 setembre CONCENTRACIONS**  
a Barcelona 18h · Pl. St Jaume

**Construïm la lluita per revertir les retallades!**

USTEC-STESs CCOO ASPEPC-SPS UGT ANPE CGT

## ■ Navarra

### Reunión con la presidenta del Gobierno de Navarra

En el mes de junio, transcurrido casi un año de la formación del nuevo Gobierno de Navarra y, ante los pocos avances en el ámbito negociador, los sindicatos que representamos a los trabajadores de las Administraciones Públicas de Navarra, convocamos una concentración ante la sede de gobierno para solicitar una reunión con la Presidenta y pedirle la apertura y calendarización de un proceso negociador que nos lleve a la recuperación de las condiciones laborales perdidas a lo largo de la crisis económica.

Como respuesta, Dña. Uxue Barcos, nos convocó a una reunión el día 19 de julio. En dicha reunión ANPE le transmitió la necesidad de recuperar las condiciones laborales perdidas por el profesorado en Navarra y también la urgencia de actualizar la normativa educativa, todo ello a través de la negociación y el acuerdo en el seno de la Mesa Sectorial. Le pedimos:

- Una especial atención a las necesidades de la Enseñanza Pública: alumnado, profesorado e infraestructuras.
- Iniciar la negociación colectiva en la Mesa Sectorial de Educación para alcanzar un pacto que incluya:

- La recuperación de las condiciones laborales del profesorado perdidas por los recortes.
- El reconocimiento de la labor profesional.
- La mejora de los aspectos relacionados con la salud laboral del profesorado, tanto en el ámbito preventivo, como en la gestión de problemas de salud.
- La actualización y mejora de la normativa educativa que se ha quedado obsoleta.
- La definición de las necesidades de personal docente y el establecimiento de un calendario de oposiciones.
- Medidas que den respuesta a las justas reivindicaciones del personal contratado.
- La mejora de instalaciones, dotaciones y mantenimiento de los centros docentes.

Le trasladamos nuestra disposición a colaborar a través de nuestras propuestas y nuestro trabajo para mejorar las condiciones laborales del profesorado y con ello, el nivel de calidad de la Enseñanza Pública de Navarra.

### ANPE presenta sus propuestas sobre las agresiones a docentes en la Comisión de Educación del Parlamento

*El 22 de junio ANPE intervino en la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra para informar a los grupos parlamentarios sobre la cuestión de las agresiones a docentes en nuestra Comunidad.*

A través del Servicio del Defensor del Profesor, ANPE viene constatando la indefensión del personal docente ante las agresiones que sufre en el desarrollo de su actividad profesional. Esta desprotección, reconocida por el propio Director General de Educación, hace que sea necesaria la puesta en marcha de cambios por parte de la Administración que den cobertura al profesorado que se pueda encontrar en estas situaciones.

Aparte de informar de la situación actual, de las carencias del sistema y de la necesidad de resolver cuanto antes esta grave problemática, propusimos un decálogo de medidas, que también presentamos al Consejero de Educación en una reunión llevada a cabo a tal efecto el día 31 de mayo. Las medidas propuestas son las siguientes:

1. La elaboración de la Ley Navarra de Protección del Profesorado.
2. La creación del Servicio de Protección al Docente como ventanilla única en el Departamento de Educación ante agresiones y acoso.
3. La puesta en marcha de un Observatorio para cuantificar y analizar las agresiones y situaciones de acoso al profesorado.
4. Proporcionar asistencia jurídica inmediata al docente agredido o amenazado.
5. Establecer con la Fiscalía un Protocolo ante Agresiones a Docentes.
6. La asistencia personalizada al docente agredido o en riesgo psicosocial para prevenir daños en su salud.

7. Informar a los docentes de la figura y competencias del Delegado de Prevención.
8. Prestigiar y dar relevancia a los Delegados de Prevención, trabajando conjuntamente para resolver situaciones de riesgo.
9. Proporcionar especial seguridad y protección a los docentes que trabajan en unidades o centros de riesgo.
10. Realizar campañas institucionales de reconocimiento del trabajo del profesorado y cursos de formación sobre protección de riesgos laborales para docentes.



*Intervención del Presidente de ANPE Navarra en la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra.*

Del mismo modo, tal y como pedimos al Sr. Consejero, pedimos a todos los Grupos Parlamentarios que valoren positivamente y apoyen estas propuestas. Son medidas concretas que no suponen gastos adicionales y se pueden poner en marcha en un corto plazo de tiempo.

Una vez puesto encima de la mesa el tema el Departamento de Educación va a constituir un grupo de trabajo para trabajar en ello. Inicialmente no estaba prevista la participación de los delegados de prevención del Comité de Seguridad y Salud pero, tras la reunión que

mantuvimos con Sr. Consejero de Educación, esta participación está garantizada. Desde ANPE trabajaremos para que el objetivo de este grupo no sea únicamente analizar datos sino modificar protocolos y ver qué medidas se adoptan para proteger a los docentes en riesgo laboral para su salud. Con ello hemos constatado un cambio en la actitud del Departamento. Tenemos la esperanza de que dicho grupo de trabajo se haya hecho porque existe voluntad real de cambiar la situación y de ofrecer respuestas a esta cuestión. Nosotros, desde ANPE, seguiremos trabajando para dar solución a este problema.

## ■ Ceuta

### Inicio de curso escolar en Ceuta

El curso en Ceuta comienza con buenas noticias para la Educación, ampliación y creación de dos Centros, nuevos programas, aumento de vacantes, creación de aulas TEA....

El CEIP José Acosta se mudará a la antigua Facultad de la UGR (lugar que ocupaba cuando el colegio dependía de la Escuela de Magisterio), situada en el mismo recinto que el colegio.

El Colegio ganará en capacidad, contará con el mayor comedor escolar de Ceuta y se ampliará con tres líneas en Infantil de 3 y 4 años, hasta que sea un centro completo de tres líneas.

El otro nuevo colegio, hasta ahora el llamado nº 17, está ubicado en la antigua biblioteca y tendrá también tres líneas.

Siguen faltando Centros, aunque estos dos centros harán que la ratio vaya disminuyendo poco a poco.

Otra buena noticia es la publicación en BOE de la resolución por la que se habilitan aulas especializadas para alumnos con trastornos del espectro del autismo en Ceuta y Melilla.

Dicha resolución tiene por objeto crear, regular y ordenar el funcionamiento de dos aulas abiertas especializadas en Ceuta.

Los centros designados han sido el CEIP Maestro José Acosta y el CEIP Lope de Vega, estas aulas tendrán un máximo de seis alumnos y contarán con un especialista en Pedagogía Terapéutica, otro especialista en Audición y Lenguaje ambos con una dedicación horaria completa, un auxiliar técnico educativo y un Orientador escolar especializado en la atención del alumnado TEA.

En cuanto a las vacantes de interinidad para el curso 2016-17, se ofertaron en acto público un total de 306, 31 más que el curso anterior, este aumento de cupo es un logro que desde ANPE hemos y seguiremos demandando.

Publicación en el BOE de una Resolución de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, para la selección de Centros de Educación Infantil y Primaria, en los que se llevarán a cabo la implantación de la Enseñanza bilingüe en español-inglés, durante el curso 2016-17, el programa irá dirigido a los alumnos del primer curso de Educación Infantil y de Primaria en los colegios que resulten seleccionados en la convocatoria, este programa se irá extendiendo progresivamente al resto de los cursos.



## Melilla

### Nuevo curso, antiguos problemas

*Empieza el curso en Melilla con un discurso similar al que diéramos a principios del curso pasado.*

Después del acto de adjudicación de vacantes que se llevó a cabo durante los días 28 y 29 de agosto, el cupo total asciende a 1310 profesores entre primaria, secundaria, FP, EOI y Artes Escénicas, un aumento de 12 más respecto al curso pasado y 50 más, si echamos la vista al curso 2011/2012. Aún falta un segundo llamamiento que se hará efectivo el 15 de septiembre en el que se completarán las plantillas con medias vacantes y plazas que puedan surgir tras los ajustes horarios de los centros. Aunque es positivo el aumento del cupo, ANPE sigue luchando por la vuelta a los horarios anteriores a la crisis para liberar de la carga actual

de maestros y profesores, ya que esto haría que éste aumentase sensiblemente. A colación de este tema, el profesorado interino vuelve a verse afectado en el cobro de la nómina del mes de septiembre, ya que por problemas administrativos relacionados con Intervención, hacen que no puedan recibir su nómina hasta octubre. El problema radica en que la Intervención no admite a trámite las copias de los contratos firmados a finales de agosto, por lo que no da tiempo a que éstos entren en nómina en septiembre.

En este tema ANPE Melilla ha pedido la búsqueda de una solución, ya que se trata de una interpretación de la intervención actual de Melilla, pues en Ceuta, por ejemplo, el caso es idéntico y allí sí se admite. En otro orden, a la espera de la formación de un gobierno central, se nos ha informado de la continuidad del funcionamiento del grupo de trabajo formado el año pasado para tratar los temas relacionados con la educación en Ceuta y Melilla, territorios dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia. En este foro de colaboración se han tratado temas tan importantes como los ROC o la modificación de la actual Orden de Interinos, cuyo texto definitivo esperamos esté listo en el mes de octubre y que llega como fruto de la negociación entre los representantes sindicales de ambas ciudades y las máximas autoridades del MEC, con el compromiso de elaborar una Orden que tenga una durabilidad mínima de cuatro años y que previa consulta al colectivo de profesores y profesoras, deje atados temas tan importantes como la claridad en los baremos, los derechos de las embarazadas en cuanto a su contratación o el tener en cuenta la nota en la fase de oposición



para optar a puestos altos en la lista de interinos. En este sentido ANPE ha estado muy presente en estas negociaciones y desde el Ministerio hemos sido los más consultados para la resolución de temas de discusión. Uno de los temas más polémicos y que rozan la tomadura de pelo, es la entrega del edificio que está destinado a albergar la EOI, Adultos y el Conservatorio. Este edificio lleva en obras desde 2011 y su entrega ya era inminente en septiembre del año pasado, pues bien ,empezamos el curso y sigue sin estar listo, pero el problema no acaba ahí, ya que se sabe que una vez entregado al ministerio, éste deberá acometer obras en él, ya que faltan aulas para el conservatorio y la plantilla actual de profesores y alumnos no cabe en él. Tampoco se sabe cómo será de operativo, ya que, ubicado en una de las calles más transitadas de nuestra ciudad y con muchísimos problemas de circulación y aparcamientos, este edificio acogerá a más de 2000 personas entre alumnos y profesores, y si nada lo remedia será un caos total. El tiempo lo dirá.

Ya están en marcha los nuevos centros, un IES y un CEIP, cuyo plazo de construcción son 2 y 3 años respectivamente. En este sentido ANPE exige al MEC un estricto control en la construcción de éstos para evitar desastres como el descrito anteriormente, ya que urge la construcción de los mismos para descongestionar unas aulas cada vez más saturadas. Para acabar, exigir al Ministerio, rapidez y claridad en la futura convocatoria de Oposiciones, que esta vez corresponde al cuerpo de Primaria, ya que es necesario que se aclaren las plazas a convocar lo antes posible, para no tener al profesorado en ascuas hasta el último momento.



## Murcia

### ANPE-Murcia denuncia y rechaza el calendario de adjudicación del profesorado

*El calendario de adjudicación que ha planteado la Consejería de Educación supone la incorporación del profesorado a sus centros una vez arrancado el curso escolar 2016/2017, lo que lleva a un "caos organizativo" en los centros docentes.*

En Educación Infantil y Primaria, nos encontramos con muchos centros que han iniciado el curso escolar el 5 o el 6 de septiembre, viéndose perjudicados por la incorporación precipitada de un número importante de profesores, ya que se han incorporado el mismo día que sus alumnos, sobre todo en aquellos colegios donde normalmente más del 50% de la plantilla son maestros interinos.

Desde siempre, los actos de adjudicación de destinos se realizaban en el mes de julio, de manera que el 1 de septiembre los profesores comenzaban el curso en sus centros de destino. Sin embargo, ya el año pasado se retrasaron las de Secundaria al mes de septiembre. A pesar de que la Consejera de Educación aseguró que esto había sido de manera transitoria y que no volvería a suceder, nos encontramos este año con un escenario que empeora aún más la organización de los centros docentes. El agravante este curso es que no solamente se retrasan las adjudicaciones de Secundaria, sino también las de Primaria.

Se puede acercar a 3.000 el número de plazas de maestros y profesores de secundaria que la Consejería de Educación debería haber cubierto antes del día 1 de septiembre para que el curso pudiese iniciarse en condiciones de normalidad.

El calendario de adjudicaciones ha sido incomprensible, puesto que la planificación del inicio de un curso escolar no se hace en dos días, ni tampoco se puede esperar que 3.000 docentes conozcan su nuevo centro de destino un día antes de estar obligados a incorporarse. No solamente porque tengan que trasladarse de localidad, de casa o cambiar a sus hijos a otro centro educativo, sino que también, y sobre todo porque deben preparar la programación y planificación del curso escolar. Para agravar más la situación, se dará la circunstancia de que muchísimos profesores de secundaria se incorporaran a su nuevo



centro, según el calendario propuesto, después de que se haya realizado el primer claustro de profesores del IES, en el cual se adoptan acuerdos importantes y se eligen y adjudican los grupos de alumnos a los que cada docente debe impartir clase durante todo el curso. Son perjuicios evidentes para docentes y alumnos, innecesarios y evitables cuando se hacen las cosas bien, con antelación suficiente.

Desde ANPE exigimos, al igual que sucedió en el curso anterior en secundaria, que aunque todo ese profesorado se incorpore una vez iniciado el trabajo en colegios e institutos, el nombramiento y contrato de los mismos tenga efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2016. Tal como y como sucederá con el profesorado del resto de comunidades autónomas de España. De no ser así, los docentes murcianos quedarán perjudicados al contar con menor tiempo de servicios prestados, de cara a la baremación de próximas convocatorias de oposiciones. No es de recibo ni es de justicia.

**El Defensor del Profesor,  
una década al servicio  
del profesorado**

**TIENES DERECHOS  
¡RECLÁMALOS!**

**El defensor  
del profesor**

[www.elfensordelprofesor.es](http://www.elfensordelprofesor.es)

**CONTROL MICROBIOLÓGICO Y SENSORIAL DE LOS ALIMENTOS**

Autor: Paloma García Manrique  
 Editorial Síntesis

Esta obra, a través de un enfoque teórico-práctico, servirá de guía para realizar análisis microbiológicos y sensoriales de los alimentos. Los contenidos se dividen en cinco partes, las dos primeras están dedicadas a los análisis microbiológicos, las dos siguientes a los análisis sensoriales, y una parte final específica dedicada a las prácticas en el laboratorio y la sala de cata.

Destinado a estudiantes de enseñanzas superiores y a profesionales que deseen iniciarse en los análisis de alimentos, este libro ha sido concebido tanto para la modalidad presencial como para la modalidad a distancia del módulo que lleva el mismo nombre.



**UN DESEO PARA MAMÁ**

Autora: Begoña Esteve Quiñones. Ilustradora: Charo Lozano  
 Editorial: Casa Ruiz Monforte

A veces las familias de nuestros alumnos se enfrentan a la enfermedad y nosotros como docentes debemos abordar el tema con valores como la esperanza y el optimismo. Eso es lo que encontramos en este cuento, en el que la autora, tras haber pasado un cáncer de mama, nos relata la experiencia que pasó al contárselo a su hijo de 6 años. Un cuento con final feliz cuyos beneficios van destinados en su totalidad a AFANION, la asociación de familias de niños oncológicos de Castilla-La Mancha, lugar donde vive la autora.

**¡No te lo pierdas!**

**PACÍFICO. Documental**

Es la historia de un año de viaje desde las ciudades más modernas de Asia a las comunidades indígenas del Extremo Oriente y Oceanía. Un documental de 10 capítulos que busca, por encima de todo, el lado humano.

Director: Daniel Landa, periodista y director también de la serie documental Un mundo aparte

Horario: los miércoles a las 23:25h en La 2.

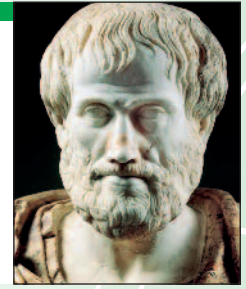


**QUEREMOS FELICITAR A TODOS LOS OLÍMPICOS Y PARAOLÍMPICOS ESPAÑOLES QUE HAN TRASMITIDO COMPROMISO, ESFUERZO, EXCELENCIA, RESPETO... VALORES FUNDAMENTALES PARA NUESTROS ALUMNOS.**



*Somos lo que hacemos día a día,  
de modo que la excelencia no es un acto, sino un hábito*

Aristóteles



EL HUMOR



Desde ANPE deseamos a todo el Profesorado  
y al resto de la Comunidad Educativa un feliz curso escolar

## Revista Digital VENTANA ABIERTA

Para publicar artículos en VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios al e-mail [ventana.abierta@anpe.es](mailto:ventana.abierta@anpe.es)
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.



**ANPE** es el único sindicato  
**profesional e independiente**  
exclusivo del profesorado de la  
**ENSEÑANZA PÚBLICA**

**ANPE TE REPRESENTA,**  
eficazmente en las Juntas de Personal Docente,  
Comités de Empresa y Mesa Sectorial de Educación.

**ANPE TE INFORMA,**  
a través de tu delegado de centro, en la sede, en las revistas,  
correo electrónico, web, redes sociales...

**ANPE TE ASESORA,**  
ante cualquier problema derivado de tu ejercicio profesional.

**ANPE TE AYUDA,**  
mediante el Servicio del Defensor del Profesor.

**ANPE CONTRIBUYE,**  
a tu formación permanente  
con una amplia oferta de cursos.

**ANPE TE OFRECE,**  
una amplia gama de promociones  
y servicios

**Afíliate,**  
**SOLO FALTAS TÚ**



[www.anpe.es](http://www.anpe.es)

[www.eldefensordelprofesor.es](http://www.eldefensordelprofesor.es)